

SESIÓN ORDINARIA 2001 DEL CONSEJO DE LA CCA

28-29 de junio de 2001
Guadalajara, Jalisco, México

ACTA RESUMIDA

El Consejo celebró su octava sesión ordinaria el jueves 28 y el viernes 29 de junio de 2001 en Guadalajara, Jalisco, México. El secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Víctor Lichtinger, presidió la reunión; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Christine Todd Whitman, y la secretaria parlamentaria de Asuntos Ambientales de Canadá, Karen Redman, asistieron en representación de sus respectivos países. La directora ejecutiva, Janine Ferretti, representó al Secretariado; Edmundo de Alba, consultor ambiental, fungió como relator de la discusión del punto 4 del orden del día y Cristóbal Vignal se desempeñó como secretario del Consejo. También se contó con la presencia de otros representantes (véase el anexo A).

Punto 1 Reunión conjunta con el CCPC

En su reunión conjunta con el Consejo, el CCPC informó sobre las conclusiones del informe final de lecciones aprendidas relativas a las peticiones ciudadanas en términos de los artículos 14 y 15 del ACAAN y sobre la revisión pública del CCPC de asuntos relativos a la aplicación y ulterior desarrollo de los artículos 14 y 15.

Luego, el CCPC presentó al Consejo un informe de las aportaciones recibidas del público durante las mesas redondas celebradas el día anterior sobre Manejo de Contaminantes en América del Norte, Conservación de la Biodiversidad, Corredores de Comercio y Transporte de América del Norte y Manejo de Recursos Naturales Renovables. Los resultados de las discusiones de las mesas redondas se resumirán en un informe por separado.

Como cierre, el CCPC presentó la Recomendación 01-04 al Consejo sobre cambio climático y ofreció información sobre las actividades próximas del Comité Consultivo.

El Consejo valoró el trabajo del CCPC sobre el informe de Lecciones Aprendidas y expresó su confianza en que, si bien en el curso de su sesión no fue posible ocuparse de todas las recomendaciones comprendidas en el informe, sí estaría en condiciones de responder a algunas de las recomendaciones del CCPC orientadas a hacer más expedito y transparente el proceso mencionado.

Al acusar recibo de la Recomendación del CCPC sobre cambio climático, el Consejo indicó que consideraría la recomendación en una discusión entre las Partes de exploración de los enfoques de mercado.

Para concluir, los miembros canadiense y mexicano del Consejo dieron la bienvenida a sus nuevos representantes en el CCPC.

Punto 2 Inauguración de la octava sesión ordinaria del Consejo

Abrió la sesión el gobernador del estado de Jalisco, Francisco Javier Ramírez Acuña, quien dio la bienvenida al público y a la CCA a Guadalajara. Luego hablaron el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Víctor Lichtinger; la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Christine Todd Whitman, y la secretaria parlamentaria Karen Redman, en representación del ministro de Medio Ambiente de Canadá, David Anderson.

A la apertura de la sesión siguieron los comentarios de la directora ejecutiva de la CCA, Janine Ferretti, sobre los avances y las actividades de la Comisión. En el anexo B se presentan las observaciones de la directora ejecutiva.

Punto 3 Apertura de la sesión privada y aprobación del orden del día

El presidente abrió la sesión privada y el Consejo aprobó el orden del día provisional (anexo C).

Punto 4 Oportunidades y retos para la cooperación ambiental en América del Norte: orientaciones y prioridades estratégicas

Antes de que el Consejo iniciara su discusión sobre la nueva visión de largo plazo de la CCA, se invitó a la directora ejecutiva a destacar los avances logrados en la aplicación de la *Agenda común para la acción*, aprobada por el Consejo en Mérida en 1998. El informe de la directora ejecutiva se incluye en el anexo D.

Punto 4.1 Información ambiental para una mejor cooperación

Información ambiental. El Consejo inició su discusión intercambiando opiniones sobre el papel de la información ambiental en el fomento de una mejor cooperación y confirmó sus intenciones de ampliar el intercambio y el acceso a la información medioambiental en el subcontinente e impulsar el uso eficaz y eficiente de las tecnologías de la información.

Asimismo, el consejo analizó la necesidad de mejorar de continuo la calidad, la utilidad y la accesibilidad de la información ambiental que se ofrece a la ciudadanía y recomendó que el CCPC participe en ese esfuerzo.

Indicadores medioambientales. El Consejo también se propuso incorporar el conjunto de indicadores ambientales de la OCDE en los informes periódicos de la Comisión sobre el estado del medio ambiente de América del Norte. México ofreció entregar a las Partes un resumen del trabajo que ha realizado con base en los indicadores de la OCDE.

Registros de emisiones y transferencias de contaminantes. México anunció su decisión de buscar una legislación que establezca un sistema obligatorio de registro de emisiones y

transferencias y se comprometió a presentar en la novena sesión ordinaria del Consejo un informe sobre sus avances al respecto.

Inventario de emisiones atmosféricas en América del Norte. El Consejo acordó elaborar un inventario de las emisiones atmosféricas en América del Norte, como se describe en la Resolución de Consejo 01-05.

Punto 4.2 Enfoques de mercado para el resguardo ambiental en América del Norte

Certificación y etiquetado. En aras de promover la instauración de modelos de mercado, el Consejo acordó formular opciones de regímenes de certificación y etiquetado basadas en la experiencia con el café de sombra.

Manejo del agua. El Consejo analizó la importancia de los asuntos sobre el agua en las actividades futuras de la Comisión y acordó que este trabajo empezara centrándose en el análisis de cuestiones relativas a las tarifas locales del líquido y el manejo de las cuencas hídricas y el fomento de tecnologías accesibles y asequibles para mejorar el manejo de ésta.

Cambio climático. El Consejo pidió al Secretariado que explore otras oportunidades de enfoques de mercado para el secuestro del carbono, la eficiencia energética y la energía renovable en América del Norte y promueva la participación de la iniciativa privada.

Punto 4.3 Cooperación regional para la puesta en marcha de los acuerdos globales

Manejo adecuado de las sustancias químicas. Con base en los avances de la Comisión en los asuntos de índole mundial, el Consejo acordó proseguir con su trabajo mediante el programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas en apoyo de la puesta en marcha de la recién firmada Convención sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Residuos peligrosos. A la luz de las graves consecuencias de salud y en el medio ambiente del rastreo y disposición inadecuados de los desechos peligrosos, el Consejo acordó emprender el desarrollo de un enfoque de América del Norte sobre el manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos, incluidos aspectos del transporte, la disposición y el rastreo de los residuos peligrosos.

Punto 4.4 Desarrollo de la capacidad para establecer alianzas ambientales más fuertes

Apalancamiento de recursos. Con objeto de conferir mayor prioridad al desarrollo de la capacidad en todos los ángulos del trabajo de la CCA, el Consejo pidió al Secretariado examinar las oportunidades para apalancar fondos de entidades multilaterales y otras fuentes.

Plan Puebla-Panamá. A invitación de México, Héctor Ferreira, de la oficina del presidente Vicente Fox, presentó un perfil del Plan Puebla-Panamá, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes del sur y el sureste del país y de las naciones latinoamericanas mediante acciones gubernamentales diversas. El Consejo intercambió opiniones generales sobre dicho plan e invitó a México a suministrar más información para su análisis entre los representantes alternos. El Consejo instruyó al Secretariado a evaluar el papel que la CCA podría desempeñar en ese programa, incluida la posible colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras instituciones.

Punto 4.5 Establecimiento de asociaciones y alianzas estratégicas para alcanzar la sustentabilidad de la economía de América del Norte

Cooperación con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN. En apego al artículo 10(6) del ACAAN, los miembros del Consejo se comprometieron a explorar con sus homólogos de comercio la posibilidad de convocar a una reunión conjunta entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, en principio para 2003. Como primer paso los miembros del Consejo instruyeron a sus funcionarios a trabajar con sus contrapartes en la elaboración de un orden del día y los posibles resultados para su consideración.

Salud infantil y medio ambiente. En relación con el trabajo permanente sobre Salud Infantil y Medio Ambiente, el Consejo estableció los términos de referencia para el consejo consultivo de expertos, como se indica en la Resolución de Consejo 01-04. Asimismo, el Consejo giró instrucciones al Secretariado para que éste examine la posibilidad de incluir en este trabajo a otros segmentos vulnerables de la población y estudie la manera de contribuir con la iniciativa respectiva de la Organización Panamericana de la Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Por último, México anunció una iniciativa para aprobar una política nacional sobre salud y medio ambiente.

Comercio y corredores de transporte. El Consejo acordó que el trabajo de Corredores de Comercio y Transporte se debe centrar, entre otros aspectos, en la reducción de las emisiones vehiculares mediante prácticas de manejo, tecnología e infraestructura mejoradas.

Reestructuración del sector eléctrico. El Consejo aquilató los continuos esfuerzos del Secretariado para examinar las oportunidades y los retos del dinámico mercado de electricidad de América del Norte, incluidos incentivos tecnológicos y económicos, fuentes renovables de energía y eficiencia energética.

Grupo de trabajo para la conservación de la biodiversidad. El Consejo creó el Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad, como se indica en la Resolución de Consejo 01-

03, señalando que espera que éste concluya y ponga en marcha el Plan Estratégico de América del Norte del programa Conservación de la Biodiversidad de la CCA. Asimismo, el Consejo hizo explícito su apoyo al trabajo que se realiza en la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN); señaló que espera contar con un informe de los avances de esta iniciativa en 2002.

Sistemas de administración ambiental. En cuanto al documento guía de la CCA sobre los sistemas de administración ambiental entre las empresas pequeñas y medianas, el Consejo acordó que se debe buscar el reconocimiento mutuo de los programas para mejorar el desempeño de la industria. También coincidió en que se debe impulsar una colaboración más estrecha con el sector privado a fin de propiciar el desarrollo y la difusión de los principios de administración ambiental y las mejores prácticas en la industria de América del Norte.

Mecanismos de financiamiento. El Consejo hizo un llamado para que el Secretariado fortalezca las relaciones de la CCA con el sector privado y explore mecanismos, en el marco del ACAAN, de financiamiento de largo plazo en apoyo de los proyectos. El Consejo resaltó la importancia de mecanismos flexibles dentro de las disposiciones del Acuerdo. El Consejo instó al Secretariado a explorar bienes comunes y sinergias entre los temas y los objetivos de la Comisión y los que abordan otras entidades internacionales públicas y privadas.

Punto 5 Mejoramiento de la participación ciudadana

Informe de lecciones aprendidas de los artículos 14 y 15. Considerando la valiosa contribución de la ciudadanía a las actividades de la CCA, el Consejo expresó su compromiso de fortalecer la participación pública en todos los aspectos del trabajo de la Comisión. El Consejo felicitó al CCPC por su invaluable papel en la revisión del proceso de peticiones en términos de los artículos 14 y 15 y por haber logrado la participación ciudadana en la elaboración de sus recomendaciones sobre el citado proceso. En respuesta al informe de lecciones aprendidas del CCPC, el Consejo acordó tomar medidas sobre muchas de las recomendaciones del CCPC señaladas en la Resolución de Consejo 01-06, en el entendido de que otras recomendaciones requerirán de una consideración ulterior.

Peticiones sobre asuntos de aplicación de la legislación ambiental. En cuanto a las decisiones pendientes sobre asuntos de aplicación de la legislación ambiental, el Consejo decidió ocuparse de aquéllas en la próxima reunión de los representantes alternos, la cual tendrá lugar en el verano o a principios del otoño. Además, México anunció su decisión de retirar las solicitudes de confidencialidad respecto de su respuesta a la petición ciudadana relativa a Metales y Derivados. El Consejo sugirió que el Secretariado prepare un resumen de las regulaciones de confidencialidad de Canadá, Estados Unidos y otros países a fin de proporcionar a México ejemplos en la materia.

Punto 6 Conclusión de las resoluciones del Consejo y el comunicado

El Consejo aprobó la Resolución de Consejo 01-02 relativa al financiamiento de la Comisión para la Cooperación Ambiental para el 2002 (anexo E); la Resolución de Consejo 01-03 que establece el

Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad (anexo F); la Resolución de Consejo 01-04, que aprueba los Términos de Referencia para el Consejo Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y Medio Ambiente (anexo G); la Resolución de Consejo 01-05, Fomento de la Comparabilidad de los Inventarios de Emisiones Atmosféricas (anexo H), y la Resolución de Consejo 01-06, Respuesta al Informe del CCPC de Lecciones Aprendidas sobre el Proceso de los Artículos 14 y 15 (anexo I).

El Consejo también aprobó el comunicado final de la sesión (anexo J).

Punto 7 Preparación del segmento público de la sesión

Con objeto de permitir una discusión más amplia con la ciudadanía, el presidente propuso que se alargara la duración del segmento público, por lo que se acordó comenzar más temprano la sesión pública del día siguiente.

Punto 8 Reunión conjunta con el CCPC

El CCPC informó de los resultados del taller sobre bienes y servicios respetuosos del medio ambiente celebrada el día anterior e indicó que se presentaría su recomendación sobre la materia al Consejo después del Simposio sobre el Dinámico Mercado de Electricidad de América del Norte, que se celebrará en San Diego en 2001.

El Consejo informó al CCPC de los asuntos planteados en las discusiones del Consejo sobre las nuevas orientaciones del trabajo de la CCA durante los próximos años, incluidas nuevas iniciativas en campos como los del agua y los residuos peligrosos.

En cuanto a la importancia del mejoramiento continuo de la calidad, utilidad y accesibilidad de la información ambiental que se presenta a la ciudadanía, el Consejo invitó al CCPC a participar en ese esfuerzo mediante una revisión de la información ambiental disponible al público en América del Norte.

Punto 9 Discusión pública plenaria

El presidente del Consejo, Víctor Lichtinger, abrió la sesión pública informando a los presentes sobre los resultados de la discusión del Consejo.

El Consejo escuchó las presentaciones de los participantes sobre aspectos relativos a Medio Ambiente y Comercio, Conservación de la Biodiversidad, Contaminantes y Salud, Artículos 13, 14 y 15 del ACAAN y conciencia y educación ciudadanas. El Consejo respondió a lo dicho por los exponentes y agradeció al público y al CCPC su valiosa contribución.

En el anexo K se incluye un resumen de todas las intervenciones realizadas durante el segmento público de la sesión.

Punto 10 Preparación de la conferencia de prensa

Luego del segmento público, el Consejo celebró una breve reunión privada para discutir los arreglos de la conferencia de prensa y firmar las resoluciones aprobadas durante su sesión.

Punto 11 Comentarios finales y clausura de la sesión

En sus observaciones de conclusión, los miembros del Consejo manifestaron su satisfacción con las nuevas prioridades de la CCA que surgió de sus discusiones y felicitaron al Secretariado por sus esfuerzos coronados con el éxito de esta reunión. Como anfitriona de la sesión ordinaria del Consejo en 2002, la representante canadiense anunció que el encuentro se celebrará en Mont-Tremblant, Quebec, e invitó a sus homólogos mexicano y estadounidense a confirmar su asistencia a la sesión de la semana del 17 de junio de 2002. El presidente dio por concluida la sesión.

Huitième session ordinaire du Conseil, 27, 28 et 29 juin 2001, Guadalajara, Jalisco, Mexico
Octava sesión ordinaria del Consejo, 27, 28 y 29 de junio de 2001, Guadalajara, Jalisco, México
Eight Regular Session of the Council, June 27, 28 and 29, 2001, Guadalajara, Jalisco, Mexico.

Délégation du Canada — Canadian Delegation — Delegación Canadiense

7 August 2001

Ms. Sara Bjorkquist

Policy Advisor
Environment Canada
Les Terrasses de la Chaudière
10 Wellington St.
Hull, Quebec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 953 0739
Fax: 819 953 0279
Email sara.bjorkquist@ec.gc.ca

Mr. Ronald Burnett

Legal Advisor
Environment Canada
351 St. Joseph Blvd.
Hull, Quebec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 997 2799
Fax: 819 953 9110
Email ron.burnett@ec.gc.ca

Ms. Rita Cerutti

Americas Branch
International Relations
Directorate
Environment Canada
Hull, Quebec
Canada
Tel: 819 994 0148
Fax: 819 997 0199
Email rita.cerutti@ec.gc.ca

Mr. Jean François Dionne

Policy Analyst
Environment Canada
10 Wellington
Hull, Quebec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 994 6051
Fax: 819 997 0199
Email
jeanfrancois.dionne@ec.gc.ca

Ms. Christine Guay

Director General, International
Relations
Environment Canada
Hull, Quebec
Canada
Tel: 819 994 4404
Fax: 819 994 6227
Email christine.guay@ec.gc.ca

Ms. Daryl Hanak

International Trade Council
International &
Intergovernmental Affairs,
Alberta
Government of Alberta 12
Floor, Commerce Place
Edmonton, Alberta T5J 4G8
Canada
Tel: 780 473 4910
Fax: 780 427 0699
Email daryl.hanakgov.ab.ca

Mr. Massud Husain

Deputy Director, Environmental
Law
Department of Foreign Affairs
and International Trade
125 Sussex Drive, Room C7-
266
Ottawa, Ontario K1A 0G2
Canada
Tel: 613 996 4615
Fax: 613 992 6483
Email masus.husain@ofait-
maeci.gc.ca

Mme Louise Lapierre

Conseillère
Ministère de l'Environnement du
Québec
Direction des affaires
internationales 675, boul. René-
Lévesque Est
Québec, Québec G1R 5V7
Canada
Tel: 418 521 3828
Fax: 418 644 4598
Email
louise.lapierre@menv.gouv.qc.ca

Mr. Ken Macartney

Director, Environmental
Relations Division
Department of Foreign Affairs
& International Trade
125 Sussex Drive
Ottawa, Ontario K1A 0G2
Canada
Tel: 613 995 2168
Fax: 613 995 9525
Email kenneth.macartney@dfait-
maeci.gc.ca

Ms. Jenna Mackay-Alie

Director, Americas Branch
Environment Canada
10 Wellington
Hull, Quebec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 994 1670
Fax: 819 997 0199
Email jenna.mackay-
alie@ec.gc.ca

Ms. Kelly Morgan
Communications Adviser to
Minister
Environment Canada
10 Wellington
Hull, Quebec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 953 8239
Fax: 819 994 6689
Email kelly.morgan@ec.gc.ca

Ms. Karen Redman
Parliamentary Secretary for
Environmental Affairs
House of Commons
301 Justice Bldg.
Ottawa, Ontario K1A 0S8
Tel: 613 995 8913
Fax: 613 996 7329

Ms. Norine Smith
Assistant Deputy Minister
Environment Canada
10 Wellington St., 23rd Floor
Hull, Quebec K1A 0H3
Canada
Tel: 819 997 4882
Fax: 819 953 5981
Email norine.smith@ec.gc.ca

Ms. Janet Stephenson
Senior Policy Analyst
Natural Resources Canada
580 Booth St.
Ottawa, Ontario K1A 0E4
Canada
Tel: 613 992 3395
Fax: 613 996 0478
Email janet.stephenson@rcan-rncan.gc.ca

Mr. Luke Trip
Manager Mercury Issues
Environment Canada
351 St. Joseph blvd.
Hull, Quebec
Canada
Tel: 819 997 1967
Fax: 819 994 5030
Email luke.trip@ec.gc.ca

Huitième session ordinaire du Conseil, 27, 28 et 29 juin 2001, Guadalajara, Jalisco, Mexico
Octava sesión ordinaria del Consejo, 27, 28 y 29 de junio de 2001, Guadalajara, Jalisco, México
Eight Regular Session of the Council, June 27, 28 and 29, 2001, Guadalajara, Jalisco, Mexico.

Délégation du Mexique—Mexican Delegation — Delegación Mexicana

7 August 2001

Sra. Gael Almeida

García Noriega
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Periférico Sur N. 4209, piso 6
México, DF 14210
México
Tel: 52 5 628 0600
Fax: 52 5 628 0653
Email
galmeida@semarnat.gob.mx

Sra. Rayo Angulo Sánchez

Directora General de
Financiamiento Estratégico
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Avenida Revolución N. 1425,
nivel 3
México, DF 01040
México
Tel: 52 5 624 3512
Fax: 52 5 624 3582
Email

**Sr. Francisco Javier Apellaniz
Rourke**

Director de Asuntos Bilaterales
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Periférico Sur N. 14210
México, DF 14210
México
Tel: 52 5 628 0600
Fax: 52 5 628 0653
Email
japellaniz@semarnat.gob.mx

Sra. María de Lourdes

Aranda Bezaury
Directora General de Medio
Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Relaciones
Exteriores
México
Tel:
Fax:
Email

Sr. Sergio Ardila

Economista
División de Medio Ambiente y
Administración de Recursos
Naturales

Sra. Dalia Bali Cohen

Directora para Proyectos
Especiales (UCAI)
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Periférico Sur N. 4209, piso 6
México, DF 14210
México
Tel: 52 5 628 0600
Fax: 52 5 628 0653
Email dbali@semarnat.gob.mx

Sra. Regina Barba Pirez

Titular de la Unidad de
Coordinación
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Lateral Periférico sur 4209, piso
6, ala B
México, DF 14210
México
Tel: 52 5 490 0908
Fax: 52 5 628 0713
Email rbarba@semarnat.gob.mx

Sr. Juan Barrera Cordera

Director de Gestión Ambiental
Instituto Nacional de Ecología

Sr. Jorge Bolaños-Cacho Ruíz

Director General
Dirección General de Manejo
Integral de Contaminantes
Avenida Revolución N. 1425
México, DF 01040
México
Tel: 52 5 624 3389
Fax: 52 5 624 3595
Email jbolanos@ine.gob.mx

Sr. Mauricio Castro

Director Ejecutivo
Comisión Centroamericana de
Ambiente y Desarrollo

**Sr. Exequiel Ezcurra Real de
Azua**

Presidente del Instituto Nacional
de Ecología
Instituto Nacional de Ecología
Avenida Revolución N. 1425,
nivel 38
México, DF 01040
México
Tel: 52 5 624 3400
Fax: 52 5 624 3598
Email ezcurra@ine.gob.mx

Sr. Adrián Fernández

Director Genral de Investigación
sobre la Contaminación Urbana,
Regional y Global
INE
México
Tel:
Fax:
Email

Sr. Victor Lichtinger
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur N. 4209
México, DF 14210
México
Tel: 52 5 628 0606
Fax: 52 5 628 0644
Email
vlchtinger@semarnap.gob.mx

Sr. Héctor Márquez Solís
Director General de Seguimiento a Tratados Comerciales Internacionales
Secretaría de Economía
México
Tel:
Fax:
Email

Sra. Norma Munguía Aldaraca
Directora General de la Coordinación de Asuntos Internacionales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Periférico Sur N. 5000
México, DF
México
Tel: 52 5 552 8515
Fax: 52 5 666 9334
Email
nmunguia@correo.profepa.gob.mx

Sr. Israel Núñez Birrueta
Director para la CCA y Canadá y Representante ante el Comité General Permanente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur N. 4209
México, DF 14210
México
Tel: 52 5 628 0600 ext. 12039
Fax: 52 5 628 0653
Email inuñez@semarnat.gob.mx

Sra. Olga Ojeda Cárdenas
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico sur N. 4209
México, DF
México
Tel: 52 5 628 0650
Fax: 52 5 628 0653
Email
olojeda@semarnat.gob.mx

Sr. Yosú Rodríguez Aldabe
Director General de Estadísticas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur N. 14210
México, DF 14210
México
Tel: 52 5 628 0853
Fax: 52 5 628 0934
Email yosu@semarnat.gob.mx

Sr. Hector Romero Barraza
Director Genral para América del Norte
Secretaría de Relaciones Exteriores
Lázaro Cárdenas 257
Ala B, primer piso,
Col. Guerrero
México, D.F.
Tel: 52 5 327 3081
Fax: 52 5 327 3045
Email dgan@stre.gob:mx

Sr. Florencio Salazar
Coordinador del Plan Puebla Panamá

Sr. Jorge Soberón
Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONABIO
México
Tel: 52 5 528 9101
Fax: 52 5 528 9131
Email
jsoberon@xolo.conabio.gob.mx

Sra. Isabel Studer
Directora General para los Estados Unidos y Canadá
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Periférico Sur N. 4209
México, DF 14210
México
Tel: 52 5 631 7423
Fax: 52 5 628 0653
Email nunez@semarnat.gob.mx

Huitième session ordinaire du Conseil, 27, 28 et 29 juin 2001, Guadalajara, Jalisco, Mexico
Octava sesión ordinaria del Consejo, 27, 28 y 29 de junio de 2001, Guadalajara, Jalisco, México
Eight Regular Session of the Council, June 27, 28 and 29, 2001, Guadalajara, Jalisco, Mexico.

Délégation des États Unis — United States Delegation — Delegación de los Estados Unidos

7 August 2001

Ms. Jocelyn Adkins

Attorney
Environmental Protection
Agency
1200 Pennsylvania Av. NW
Washington, DC 20460
USA
Tel: 202 564 5424
Fax: 202 564 5412
Email adkins.jocelyn@epa.gov

Ms. Steffanie Bell

Communications Coordinator
Environment Protection Agency
1200 Pennsylvania Ave.
Washington, DC
USA
Tel: 202 564 6976
Fax: 202 564 6976
Email bell.steffanie@epa.gov

Mr. Michael Boynton

International Economist
U.S. Department of State
Western Hemisphere Affairs
Regional Economic Policy
Washington, DC 20520
USA
Tel: 202 647 3903
Fax: 202 647 3903
Email boyntonmr@state.gov

Ms. Khary Cauthen

Administrator's Advance
Contact
Environment Protection Agency
USA
Tel: 202 564 7211
Fax:
Email

Ms. Ana Corado

CEC Program Coordinator for
Pollutants and Health; Law and
Policy
Environmental Protection
Agency
1200 Pennsylvania Ave.
Washington, DC 20960
USA
Tel: 202 564 0140
Fax: 202 565 2409
Email corado.ana@epa.gov

Mr. Paul Cough

Director, Office of International
Environmental Policy
Environmental Protection
Agency
1300 Pennsylvania Ave. NW
Washington, DC 20004
USA
Tel: 202 564 6458
Fax: 202 565 2409
Email cough.paul@epa.gov

Mr. Wayne D'Angelo

Program Advisor Advance
US Environmental Protection
Agency
1200 Pennsylvania Ave. NW
Washington, DC 20460
USA
Tel: 202 547 3417
Fax: 202 564 6353
Email

Ms. Lorry Frigerio

US CEC Coordinator
Environment Protection Agency
1200 Pennsylvania Av. NW
Washington, DC 20460
USA
Tel: 202 564 6407
Fax: 202 565 2412
Email
frigerio.lorry@epamail.epa.gov

Ms. Kelly Glazier

Administrator's Special Assistant
Environment Protection Agency
USA
Tel: 202 564 4700
Fax: 202
Email

Mr. Alan Hecht

Principal Deputy Assistant
Administrator
Environment Protection Agency
1300 Pennsylvania Ave.
Washington, DC 20004
USA
Tel: 202 564 6600
Fax: 202 565 2407
Email
hecht.alan@epamail.epa.gov

Mr. Mark Joyce

Designate Federal Officer for
NAC and GAC
Environmental Protection
Agency
USA
Tel: 202 564 9802
Fax: 202 501 0661
Email joyce.mark@epa.org

Mr. Herb Raffael

Chief-Division of International
Conservation
Environment Protection Agency
USA
Tel: 703 358 1754
Fax: 703 358 2849
Email herb_raffaele@fws.gov

Ms. Maria Sanchez-Carlo

Foreign Service Officer
U.S. Department of State
2201 C Street, NW
Washington, DC 22520
USA
Tel: 202 647 4750
Fax: 202 647 5947
Email sanchez-
carlom@state.gov

Mr. Kent Shigetomi

Director for Mexico and
NAFTA
Environmental Protection
Agency
600 17 Street, NW
Washington, DC 20508
USA
Tel: 202 395 3412
Fax: 202 395 9517
Email kshigetomi@ustr.gov

Mr. Larry Sperling

EPA Attache in Mexico
Environmental Protection
Agency
Paseo de la Reforma N. 305,
Col. Cuauhtemoc
México, DF 06500
México
Tel: 52 5 209 9100 ext. 3595
Fax: 52 5 208 6541
Email sperlingli@state.gob

Ms. Melida Tajbakhsh

International Affairs Specialist
Fish and Wildlife Service/ US
Department of Interior
4401 North Fairfax Drive, suite
730
Arlington, Virginia 20240
USA
Tel: 703 358 1766
Fax: 703 358 2849
Email
melida_tajbakhsh@fws.gov

Ms. Christine Todd Whitman

Administrator
Environment Protection Agency
1200 Pennsylvania Ave.
Washington, DC 20460
USA
Tel: 202 564 6601
Fax: 202 565 2407
Email
whitman.christine@epa.gov



**Informe de la Directora Ejecutiva
Comisión para la Cooperación Ambiental
Octava Sesión Ordinaria del Consejo de la CCA**

Guadalajara, México
28–29 de junio de 2001

Índice

1	Panorama general: Retos y oportunidades para la cooperación ambiental en el contexto de la creciente integración económica de América del Norte.....	1
1.1	La economía de América del Norte.....	1
1.2	Retos ambientales.....	1
1.3	El trabajo de la Comisión en la cooperación ambiental de América del Norte.....	2
2	Medio ambiente, economía y comercio	2
2.1	Bienes y servicios respetuosos del ambiente.....	3
2.1.1	Productos agrícolas de cultivo de sombra.....	3
2.1.2	Palma camedora.....	4
2.1.3	Turismo sustentable.....	4
2.2	Evaluación de las relaciones entre medio ambiente y comercio.....	4
2.3	Financiamiento y medio ambiente.....	4
3	Conservación de la biodiversidad.....	5
3.1	Orientaciones estratégicas para la conservación de la biodiversidad.....	6
3.2	Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte.....	6
3.3	Especies de preocupación común en materia de conservación.....	7
3.4	Áreas Protegidas Marinas.....	8
3.4.1	Cartografía de los ecosistemas marinos y estuarinos de América del Norte.....	8
3.4.2	Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte.....	8
4	Protección del medio ambiente para una mejor salud humana	10
4.1	Cooperación en América del Norte en asuntos sobre calidad del aire.....	10
4.2	Manejo adecuado de las sustancias químicas.....	11
4.3	En apoyo del derecho a la información: Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.....	12
4.5	Salud infantil y medio ambiente.....	13
5	Legislación y políticas ambientales	14
5.1	Informe comparativo sobre normas ambientales.....	15
5.2	Cooperación en la aplicación de la legislación ambiental.....	15
5.2.1	Foro regional de aplicación de la legislación en América del Norte.....	15
5.2.2	Desarrollo de la capacidad para la aplicación y el cumplimiento.....	15
5.2.3	Informes sobre ejecución y cumplimiento de la legislación.....	16
5.2.4	Los sistemas de administración ambiental y la promoción del cumplimiento y el desempeño ambientales.....	16
6	Informe del Secretariado sobre los retos ambientales y las oportunidades en el dinámico mercado de la electricidad en América del Norte	17

7	Peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental	18
7.1	Estado de las peticiones.....	18
7.2	Antecedentes históricos de las peticiones	19
8	Participación ciudadana y transparencia	20
9	Asociaciones y desarrollo de la capacidad	20
10	FANCA.....	22
11	Perfil del Programa 2002–2004 y proceso de aprobación del Plan Programa Trienal.....	23
12	Seguimiento y evaluación de proyectos.....	23
13	Comunicaciones y difusión.....	23

1 Panorama general: Retos y oportunidades para la cooperación ambiental en el contexto de la creciente integración económica de América del Norte

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte está en una coyuntura singular y de gran importancia en su evolución, en particular dado el énfasis que Canadá, Estados Unidos y México han puesto en fortalecer las relaciones en el subcontinente. Los dirigentes recientemente elegidos en Canadá, Estados Unidos y México han establecido como meta común el fortalecimiento de la asociación regional con la mira puesta en profundizar el sentido de comunidad. Ello a partir de la base de la búsqueda de la prosperidad por medio de mercados abiertos y el desarrollo sustentable, que se fijó en los tres países por medio del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN).

La perspectiva de una mayor integración en América del Norte presenta oportunidades y riesgos singulares. Es un llamado a las instituciones de la región para que examinen su trabajo y determinen la forma en que pueden contribuir a la realización de esa meta fijada por los dirigentes del subcontinente.

El Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte tiene la oportunidad en esta importante coyuntura de definir el trabajo de la Comisión en apoyo y atención a la dimensión ambiental de la creciente integración de la región. Puede identificar prioridades a partir del legado del trabajo de la Comisión para ayudar a acercar más a la comunidad de América del Norte. Será necesario que el Consejo examine también la forma en que la Comisión se puede fortalecer de manera que sea una institución más eficaz en apoyo a los gobiernos de América del Norte y sus sociedades en la construcción de una comunidad sustentable en la región.

1.1 La economía de América del Norte

El TLCAN ha definido a América del Norte como una región económica integrada con una producción de 8 billones de dólares estadounidenses en bienes y servicios.

No cabe duda respecto de que el TLCAN ha resultado en una notable expansión del comercio y la inversión en los tres países. El comercio total en 2000 alcanzó los \$EU700 mil millones y el monto de la inversión ha crecido de manera sustancial.

La integración comercial y económica implica un desafío para que nuestras instituciones ambientales mantengan el ritmo de cambio acelerado. Se siguen haciendo esfuerzos para entender estos cambios y vislumbrar las políticas públicas que permitan concretar los beneficios plenos que se pueden derivar de los mercados abiertos. Estos beneficios, que se sustentan en alianzas con el sector privado y la sociedad civil, van desde la difusión de productos y tecnologías benéficos para el medio ambiente hasta nuevas capacidades de enlace y redes de comunicación que pongan en contacto a los ciudadanos para crear una comunidad activa y bien informada que proteja el medio ambiente.

1.2 Retos ambientales

Al tiempo que América del Norte ha logrado importantes avances en la protección ambiental y en la conservación de los recursos naturales, el incremento en la actividad económica, el transporte y el crecimiento de la población pueden representar presiones adicionales para los ecosistemas y los recursos naturales. Los tres países comparten la preocupación respecto del transporte a largas distancias de los contaminantes atmosféricos, la generación y disposición de desechos peligrosos, la calidad del aire y el agua, la disminución de los recursos naturales, la introducción de especies invasoras y la pérdida de especies endémicas. La degradación ambiental trae aparejada costos económicos reales, mismos que afectan las tasas de crecimiento del PIB de los tres países del TLCAN. Las inversiones en protección ambiental pueden apoyar y fortalecer la economía al reducir estos costos, ayudar al logro de eficiencias y crear condiciones estables y previsibles para los inversionistas.

Hay varios sectores esenciales en los que los enlaces entre economía y medio ambiente en los tres países de América del Norte son cada vez más evidentes. Algunos ejemplos:

- Los desechos peligrosos, como subproducto de la actividad industrial, se transportan a través de las fronteras de América del Norte. De ahí la oportunidad de adoptar medidas comunes, adecuadas en términos

ambientales, para el manejo, transporte, disposición y destrucción de estos desechos, así como para mejorar los mecanismos de detección de sus movimientos a través de las fronteras.

- El transporte de bienes en América del Norte ha crecido de manera fenomenal desde que el TLCAN entró en vigor. Según el lugar, el tráfico de camiones en 2000 se ha incrementado entre 30 y 40 por ciento desde 1994, y 80 por ciento de todos los cruces fronterizos ocurren en la autopista interestatal 35 de Texas, conduciendo la gran mayoría del tráfico generado. Otro punto de cruce particularmente activo es el de Detroit y Windsor. Sin las medidas adecuadas, las emisiones relacionadas con el comercio se podrían incrementar de manera sustancial en dichos corredores de transporte.
- En las pasadas dos décadas han proliferado las conexiones energéticas en el subcontinente, generando un amplio espectro de transacciones y relaciones transfronterizas. En fecha reciente, los dirigentes de las tres naciones anunciaron el desarrollo de un “enfoque de América del Norte” para los mercados de energía. Este mayor nivel de cooperación energética en la región presenta importantes oportunidades para el sector privado y para los responsables de las políticas para abordar las preocupaciones ambientales con una perspectiva de América del Norte.

1.3 El trabajo de la Comisión en la cooperación ambiental de América del Norte

La Comisión es parte de una “nueva generación” de organizaciones ambientales internacionales. Existe no sólo para promover la cooperación ambiental, sino para abordar los asuntos ambientales vinculados al comercio y la economía y para promover la participación ciudadana y el rendimiento de cuentas en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Es una institución singular, asimismo, en cuanto que se trata de una institución *de* América del Norte.

La Comisión ha logrado un historial de éxitos a partir de su creación. Ha fomentado, por ejemplo, la elaboración de información comparable sobre emisiones y transferencias de contaminantes, regiones ecológicas y áreas protegidas marinas. Ha trabajado con los tres países en el establecimiento de límites específicos a contaminantes, lo que resultó en la completa eliminación del DDT y el clordano. Ha explorado formas innovadoras en las que el poder del mercado puede potenciar la conservación de la biodiversidad a través del comercio en América del Norte de café de sombra, de electricidad “verde” y de turismo ecológico.

Al mismo tiempo que la Comisión ha obtenido éxitos importantes, tiene todavía un enorme potencial de avances en materia de cooperación ambiental en el contexto de una economía integrada de América del Norte. Los éxitos de la Comisión proporcionan una base sólida a partir de la cual es posible un mayor progreso en el establecimiento de sistemas ambientales en apoyo de una economía más integrada en la región. Asimismo, la experiencia de la Comisión en poner el potencial del mercado al servicio de la conservación de la biodiversidad puede ser muy útil en dichos esfuerzos en el futuro.

En las páginas que siguen se presentan con mayor detalle los avances de la Comisión. Quienes trabajamos en el Secretariado invitamos a que se profundice el conocimiento sobre lo que hemos logrado y lo que nos queda por hacer, así como sobre las formas en que se puede participar en el desarrollo y el fortalecimiento de una alianza de América del Norte hacia la sustentabilidad ambiental.

2 Medio ambiente, economía y comercio

La cooperación entre los países de América del Norte es esencial para poder abordar los asuntos ambientales de la región. Es también la piedra de toque de la vibrante economía de la región. Una mayor integración de la economía en la zona requiere de un mayor grado de coordinación y cooperación para facilitar el comercio y establecer sistemas complementarios de protección ambiental a escala de América del Norte.

La mayor integración económica ofrece también oportunidades de utilización de los incentivos económicos y de los instrumentos financieros en apoyo del desarrollo sustentable. Destaca también la necesidad de involucrar de manera diferente a los principales agentes económicos en la protección del medio ambiente y la conservación. Los productores agropecuarios, los empresarios, los consumidores, los propietarios de terrenos, los inversionistas y otros sectores tienen la clave para actualizar un desarrollo económico ambientalmente sustentable. Puesto que ellos operan en una economía de alcances amplios en América del Norte, se hace necesario diseñar mecanismos de mercado que tengan su lugar en esa economía integrada.

La declaración del Consejo de 1998 que sirvió para orientar el trabajo de la Comisión, la *Agenda común para la acción*, identificó las siguientes prioridades para ayudar a los tres países en la búsqueda de la sustentabilidad ambiental en los mercados abiertos:

- Fomento del comercio de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente.
- Análisis de los vínculos entre medio ambiente, economía y comercio.
- Buscar formas regionales de crear oportunidades en América del Norte en términos del Mecanismo de Desarrollo Limpio y examinar el potencial de los “sumideros” de carbón, por ejemplo los bosques.

El Consejo también demandó a la Comisión el examen de los efectos del TLCAN en el medio ambiente y complementar este análisis con una perspectiva de las tendencias ambientales en surgimiento derivadas de la actividad económica en expansión. Señaló que la Comisión debía llevar a cabo una exploración de asuntos con regularidad tomando en cuenta tanto las tendencias económicas como las ambientales y buscando la identificación de las dimensiones ambientales de la desregulación del sector de la electricidad como caso de interés. Demandó también a la Comisión trabajar con otras instituciones del TLCAN y los organismos internacionales apropiados para asegurar que las políticas comerciales y ambientales se refuerzan mutuamente.

El programa de trabajo de la Comisión en medio ambiente, economía y comercio abordó cada una de estas prioridades.

2.1 Bienes y servicios respetuosos del ambiente

En años recientes la CCA ha obtenido considerable experiencia en el área de Bienes y Servicios Respetuosos del Ambiente, al explorar formas en que el poder de los mercados se puede poner al servicio del apoyo de la conservación de la biodiversidad. La producción de café de sombra, vainilla, palma y otros productos comerciales representa una de las más prometedoras áreas en exploración debido a su potencial en el desarrollo del desarrollo sustentable al apoyar prácticas económicamente viables y preferibles desde el punto de vista ambiental.

2.1.1 Productos agrícolas de cultivo de sombra

La CCA ha contribuido con trabajo importante de análisis para ayudar a identificar los retos y las oportunidades para comercializar productos de cultivo de sombra, con énfasis en el café. Ha jugado el papel de un intermediario de información entre los productores, los distribuidores y los mercados financieros para ayudar a asegurar que las inquietudes y necesidades de cada grupo se comprendan y eventualmente se aborden.

Luego de la publicación de un estudio de mercado pionero en América del Norte sobre el café de sombra y de la colaboración con el Centro Smithsonian de Aves Migratorias para clasificar los criterios del café de sombra, la CCA ha trabajado con otros sectores en el desarrollo de datos ambientales de base respecto de los patrones de cubierta forestal y uso del suelo asociados con la producción de café en México. En paralelo con estos esfuerzos, la CCA ha venido trabajando de cerca con los productores de café, las instituciones de certificación, los distribuidores y las instituciones financieras para evaluar y difundir las oportunidades para esta mercancía. En la actualidad, la CCA proporciona información sobre el café de sombra y productos relacionados a las instituciones financieras, al tiempo que se evalúan paquetes de microcréditos para dichos productos.

Las actividades de este año han incluido:

- Trabajo con la UNAM en la evaluación de los resultados de un estudio realizado por el Instituto de Geografía sobre las tasas de cambio en la cubierta forestal de México.
- Elaboración de nuevos análisis sobre rendimientos comparativos e ingresos entre el café de sombra y el de sol, incluidos los análisis de valor neto actual.
- Elaboración de un compendio de los enlaces entre la biodiversidad y la producción de café.
- Trabajo con *Resources for the Future* para fortalecer los datos de base sobre cambios en las actividades de producción de café y los impulsores subyacentes del cambio socioeconómico.
- Proporcionar información a los grupos de la industria sobre los prospectos de la producción de café de sombra.
- Iniciar trabajos con el sector de servicios financieros para examinar oportunidades de financiamiento para el café.
- Mantenimiento de una base de datos en línea con motor de búsqueda que describe los diferentes esquemas de etiquetado y certificación de café en América del Norte.

2.1.2 Palma camedora

Se han iniciado trabajos sobre el comercio de la palma camedora, mismos que incluyeron la elaboración de un análisis socioeconómico y ecológico sobre la palma, a publicarse este verano. El grupo de trabajo sobre comercio de especies de la vida silvestre hará la evaluación del trabajo actual y considerará los pasos a seguir.

2.1.3 Turismo sustentable

El Secretariado completó la elaboración de un informe resumido sobre las “mejores prácticas” del turismo sustentable en las áreas naturales de América del Norte. El informe pasó por una evaluación de pares y se publicará este verano. También se concluyó a principios de 2001 la base de datos en línea que describe las definiciones e iniciativas relacionadas con el turismo sustentable. En marzo de 2001 la CCA auspició una reunión sobre turismo sustentable en las áreas costeras y marinas. El propósito de esta reunión en La Paz fue evaluar el potencial del ecoturismo en la protección de la biodiversidad para elaborar un plan para la observación de ballenas sustentable en el área costera de Baja California a Bering, como estudio de caso, y presentar los resultados preliminares respecto del estado y la amplitud del turismo sustentado en la naturaleza en América del Norte.

Entre los aspectos destacados y el seguimiento de este trabajo de taller piloto están:

- Empezar, por medio de un proceso transparente y competitivo, un proyecto piloto de demostración sobre la observación de ballenas (la CCA ha identificado ya algunas fuentes de dinero simiente y buscará, asimismo, otros fondos privados).
- Aumentar la transparencia y el flujo de información entre estos proyectos (para ello, la CCA ha establecido un sitio de Internet en el que se difundirán informes de avance y recomendaciones, así como enlaces con otros sitios relacionados con el ecoturismo).
- Aumentar la presencia del turismo en las prioridades de la CCA y subrayar los resultados de este proyecto en el evento “2002, Año del Ecoturismo”, de las Naciones Unidas, en la ciudad de Quebec.

2.2 Evaluación de las relaciones entre medio ambiente y comercio

En octubre de 2000 la CCA auspició el primer Simposio de América del Norte sobre Análisis de las Relaciones entre Comercio y Medio Ambiente. La reunión, que se realizó en el Banco Mundial, atrajo a 300 personas de América del Norte, representantes del sector industrial, los gobiernos, los grupos de investigación, los grupos de desarrollo y las ONG ambientales. Durante los dos días del simposio se presentaron y discutieron 14 ponencias originales. El simposio representó un paso adelante en la aplicación empírica y el análisis riguroso del debate sobre comercio y medio ambiente. Las 14 ponencias están ahora disponibles en la Internet en sus idiomas originales, mismas que serán traducidas y publicadas a mediados de 2001, junto con los aspectos más destacados de las discusiones. Para la sesión de junio del Consejo el Secretariado publicará un resumen ejecutivo con los principales hallazgos de las 14 ponencias.

La Fundación Ford decidió contribuir con fondos para apoyar la publicación del resumen del simposio, que incluirá un análisis en detalle de los efectos más generales de la globalización en las comunidades.

La etapa siguiente del trabajo sobre Efectos del TLCAN es concentrarse en asuntos específicos o sectores económicos para ayudar a profundizar la comprensión de las relaciones entre las políticas económicas y ambientales. Ello incluirá el examen de asuntos como el cambio en el uso del suelo, la silvicultura y los recursos hídricos, así como el papel de los incentivos de mercado para ayudar a promover políticas económicas sustentables.

2.3 Financiamiento y medio ambiente

La Comisión concluyó un informe general sobre posibles oportunidades de inversión relacionadas con cuestiones climáticas en las medianas y pequeñas empresas de tres sectores industriales de México. Se tiene previsto publicar el informe durante el verano. La CCA también preparó un análisis financiero de las potenciales oportunidades de inversión en el sector cafetalero mexicano. Con ello se sentaron las bases para una serie de reuniones que se realizaron este año con representantes del sector de servicios financieros para identificar oportunidades de financiamiento para la producción de café sustentable. También está en preparación un análisis comparativo de la relación entre la difusión de información financiera a los mercados de capital en los tres países, cuyos resultados se tiene previsto presentar a las partes en octubre de 2001.

Reunión de funcionarios de comercio y medio ambiente en términos del artículo 10(6) del ACAAN

Luego de la reunión de octubre de 2000, se están preparando tres estudios (solicitados por las Partes) respecto del uso del principio de precaución en las regulaciones y políticas ambientales:

- Un análisis de costo-beneficio de la aplicación del principio de precaución en las políticas ambientales.
- Una perspectiva general del uso de la precaución en los estatutos de los tres países, utilizando como ejemplos las políticas ambientales y en otros sectores.
- Ejemplos de jurisprudencia en que el principio de precaución haya tenido un papel.

Retos:

La mayor parte de quienes están familiarizados con el trabajo de la CCA tendrán la expectativa de que la organización proporcione información oportuna respecto de los enlaces esenciales entre los flujos del comercio y los indicadores relacionados con la calidad ambiental. En esencia, la recopilación y publicación de dicha información permitirá a la ciudadanía evaluar “cómo vamos en América del Norte” y probar las varias hipótesis de trabajo acerca de los efectos ambientales, tanto positivos como negativos, del crecimiento comercial.

En sus primeros años la CCA se concentró de modo exclusivo en las herramientas metodológicas para la realización de dichas evaluaciones. Ahora que ese conjunto de herramientas y metodologías está ya disponible, la CCA puede reorientar su énfasis a proporcionar a la ciudadanía datos de primera calidad, de modo que se reúna la mejor información disponible de fuentes confiables relacionadas con el comercio o el medio ambiente. Poner a disposición del público esa información en un formato fácil de usar es un reto importante para la organización.

Así como se ha identificado al comercio como una de las fuerzas motoras del cambio en América del Norte, la influencia de los mercados financieros privados en el medio ambiente representa un área creciente de estudio. Entre las principales lecciones obtenidas a la fecha del trabajo de la Comisión en el área de bienes y servicios ambientales están: (a) haber realizado trabajo de evaluación riguroso y continuo capaz de ofrecer información confiable sobre elementos comparables de diferentes bienes y servicios, con base en sus características ambientales; (b) comprensión del interés del consumidor en los bienes ambientales; (c) la comprensión de los retos específicos para los productores en el abasto de bienes y servicios ambientales al mercado; (d) abordar asuntos sobre la transparencia relacionados con herramientas informativas de los mercados, y (e) la identificación de oportunidades financieras en el sector de bienes y servicios respetuosos del ambiente.

Es necesario realizar un mayor trabajo para vincular diferentes esquemas de comercialización tanto con las necesidades de los productores como con las expectativas de los consumidores. Además, la Comisión está examinando mecanismos financieros y medidas de política para sacar ventaja de las oportunidades que representan los productos agrícolas de sombra.

La CCA está actualmente en proceso de involucrar a instituciones financieras privadas de importancia en su trabajo sobre Bienes y Servicios Respetuosos del Ambiente. Ampliar estos esfuerzos requerirá del activo apoyo de los gobiernos para ayudar a crear un esquema político de apoyo que complemente las iniciativas del sector privado.

El trabajo de la CCA en el área de tendencias se ha visto obstaculizado por la falta de acuerdo en el grupo asesor respecto de los tópicos a seleccionar para estudio, falta de continuidad en los miembros del grupo asesor y falta de un público objetivo para los productos de la investigación. El perfil del programa para 2001 sugiere incorporar el trabajo sobre tendencias en el trabajo en marcha sobre comercio, para examinar las perspectivas futuras de proyectos en las áreas en estudio.

Con casi cualquier indicador que se les mida, los esfuerzos a la fecha no han producido el tipo de cooperación institucional entre los funcionarios de comercio y medio ambiente a que se hace referencia en el ACAAN, como lo han mencionado el CCPC y la ciudadanía en numerosas ocasiones. A pesar de numerosas reuniones auspiciadas por la CCA entre funcionarios de comercio y medio ambiente, hay poca cooperación entre la CCA y los varios otros comités establecidos por el TLCAN y poco más que informes de antecedentes y discusión ha resultado de esos varios encuentros.

3 Conservación de la biodiversidad

América del Norte es refugio de una de las mayores diversidades de ecosistemas marinos y costeros del planeta. México, por ejemplo, destaca entre los diez países con “megadiversidad” en el mundo por su rango de especies, ecosistemas y endemismos presentes en su territorio. Los problemas que la región enfrenta, sin embargo, son tan

vastos como la riqueza de sus formas de vida: las amenazas a la biodiversidad y a la salud de los ecosistemas de América del Norte ponen a ambas en riesgo tanto para la actual como para futuras generaciones. Aunque la mayor parte de los problemas que afectan al medio ambiente de América del Norte son de naturaleza nacional, algunos otros los comparten dos o tres de los países y los efectos y consecuencias de algunos de ellos tienen el potencial para afectar a todo el subcontinente.

La CCA actúa como institución formadora de consensos y agente catalítico, en cooperación con los tres gobiernos y varios grupos interesados, en el desarrollo de estrategias que permitan un enfoque holista para resolver los retos que enfrenta la biodiversidad en América del Norte.

3.1 Orientaciones estratégicas para la conservación de la biodiversidad

La Comisión ha involucrado a los ciudadanos y representantes del sector privado interesados de toda América del Norte en la elaboración de una estrategia de largo plazo en el área de la biodiversidad. Esta estrategia (una agenda de la CCA para América del Norte) busca asegurar que el trabajo de la Comisión genere iniciativas efectivas, eficientes e incluyentes para ocuparse de las amenazas comunes y de las oportunidades tanto a escala regional como de todo el subcontinente.

Como parte del proceso para la elaboración de la estrategia se elaboró un *Informe de Base Integrado* que ofreció el primer intento de identificar oportunidades concretas que la CCA podría aprovechar al abordar estos asuntos. En una segunda etapa en el desarrollo de la estrategia, el documento se enriqueció con los comentarios y las contribuciones de varios sectores interesados. Sectores interesados de América del Norte representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos indígenas, investigadores, el sector privado y la ciudadanía en general ayudaron en la revisión del *Informe de Base* y proporcionaron a la CCA información crucial para la elaboración de la estrategia.

La tercera etapa en el desarrollo de la estrategia incluye el establecimiento de prioridades geográficas. Ello involucró un taller con 21 de los principales ecólogos de los tres países de América del Norte, quienes identificaron regiones importantes para la conservación de la biodiversidad. El taller permitió la identificación de catorce regiones como candidatas principales para concentrar la atención de la CCA, con base en su importancia biológica para el subcontinente y por su alto grado de amenaza.

La etapa final en el proceso de elaboración de la estrategia fue recopilar una lista de prioridades propuestas para actividades que requieren de atención prioritaria para la cooperación en América del Norte, por medio de los esfuerzos de la CCA. Estas prioridades se derivaron principalmente de retroalimentación de los sectores interesados y fueron el reflejo de la importancia subcontinental, lo relevante en términos binacionales o trinacionales y el alto grado de urgencia, lo mismo que del grado de consenso entre los sectores y de que fueran pertinentes para el mandato de la CCA.

En abril de 2001, la Comisión organizó una mesa redonda sobre conservación de la biodiversidad con importantes organizaciones que trabajan en el tema para elaborar un conjunto de recomendaciones para el borrador de la estrategia. Esta estrategia busca operar en un periodo de 15 años, estableciendo un marco de trabajo amplio y coherente para lograr sus propósitos, objetivos, y subsecuentes prioridades de acción.

3.2 Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte

La Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN) es una asociación entre organizaciones y dependencias de los sectores público y privado con la meta de coordinar los esfuerzos internos en la protección de las aves a escala del subcontinente.

La segunda reunión trinacional de la ICAAN se realizó en Querétaro, México, del 14 al 16 de febrero de 2001. La meta de esta reunión fue concentrarse en la instrumentación de la estrategia, como seguimiento de la primera reunión (sostenida en Puebla en 1998), que estableció la visión de la ICAAN y sus principios guía. Para la puesta en práctica de la ICAAN una prioridad para la CCA es la elaboración de planes de acción trinacionales para abordar las prioridades comunes y los enfoques en la conservación de las aves. Por tanto, las áreas prioritarias sobre las que se llegó a un acuerdo en la reunión de Querétaro incluyeron proporcionar objetivos mensurables para un plan quinquenal de la ICAAN que reflejara los planes nacionales, el fortalecimiento y la consolidación de la ICAAN, aumentar el grado de compromiso en la conservación internacional de las aves y ampliar las asociaciones con la comunidad conservacionista.

Entre las principales recomendaciones que surgieron de la reunión de la ICAAN figuran:

- Elaborar un acuerdo trinacional sobre conservación de las aves, a firmar al más alto nivel de responsabilidad en cada uno de los países.
- Establecer un comité trinacional revitalizado con clara rendición de cuentas hacia los tres comités nacionales.
- Elaborar y poner en práctica proyectos internacionales de demostración. Al respecto, se elaboró un primer conjunto de criterios y se recomendó que los proyectos prioritarios se deberían originar en México, con subsecuente identificación de sitios clave alrededor de este conjunto de especies tanto en Estados Unidos como Canadá. Se espera que la cuidadosa selección de estos proyectos pueda mostrar a la población local y a los líderes de programa nacionales e internacionales la forma en que la conservación integral de las aves puede funcionar en lo concreto.
- Elaborar planes y productos estratégicos de comunicación.
- Desarrollar más sólidos mecanismos financieros que permitan cumplir las prioridades señaladas.

Se tiene previsto que el plan quinquenal de la ICAAN esté listo en el último trimestre de 2001.

3.3 Especies de preocupación común en materia de conservación

La iniciativa sobre especies de preocupación común se enfoca a un grupo de especies identificadas por las partes como prioridades para la cooperación en América del Norte. Entre estas especies figuran: aguililla real, halcón peregrino, alcaudón verdugo, chorlo chiflador, chorlo llanero, búho manchado del norte, búho manchado mexicano, chipe mejilla dorada, grulla blanca, cóndor californiano, perrito de las praderas, berrendo de Sonora, murciélago magueyero chico, murciélago magueyero grande, oso negro y lobo gris.

Debido a que la mayor parte de las especies de la lista habitan en la región ecológica de los pastizales (un ecosistema especial de América del Norte) han comenzado los esfuerzos para fomentar la cooperación entre los sectores interesados en la conservación en dicha región. Se identificarán también actividades específicas que beneficien a especies individuales en la región.

En febrero de 2000 la CCA publicó el informe *Conservación de Especies de Preocupación Común* en América del Norte, en el que se citó evidencia de la declinación de muchas de las especies migratorias y transfronterizas de los pastizales. También en febrero la Mesa de Trabajo sobre Especies Comunes del Comité Trilateral para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas se reunió en Texas y llegó a la misma conclusión. Ambos grupos acordaron que es necesario que los tres países analicen con seriedad el tipo de medidas de conservación que pueden tomarse en los pastizales.

Dada la importancia para el subcontinente de los ecosistemas de pastizales y la necesidad de establecer un marco de cooperación, a mediados de marzo de 2001 la CCA organizó el primer taller trinacional para la elaboración de un marco de trabajo para la cooperación binacional y trinacional en la conservación de las especies de preocupación común tanto migratorias como transfronterizas en los pastizales.

Los objetivos del taller fueron: 1) reunir a los principales actores involucrados en la conservación de las especies de los pastizales para determinar las acciones necesarias para su conservación, en especial las de la lista de especies de preocupación común, pero sin limitarse a ellas; 2) identificar las oportunidades de cooperación binacional entre los actores interesados en la conservación de las especies de los pastizales, y 3) proporcionar elementos para desarrollar planes de conservación de las especies migratorias y transfronterizas de las especies de los pastizales de preocupación común.

A lo largo del taller se desarrolló una visión compartida y una serie de recomendaciones que incluyen: 1) desarrollar una estrategia para los pastizales y 2) asegurar la cooperación multisectorial en un marco de cooperación para ocuparse de las especies de interés común, entre ellas las especies de preocupación común en materia de conservación.

El énfasis en lo que resta del año se pondrá en el establecimiento de una estrategia para los pastizales, como base para la elaboración de planes de acción para la recuperación de especies.

3.4 Áreas Protegidas Marinas

La iniciativa sobre Áreas Protegidas Marinas es establecer una red de dichas áreas a través de la región para compartir los enfoques, monitorear los datos y otra información valiosa para mejor proteger estos hábitats críticos y las muchas especies migratorias que sostienen. La iniciativa sobre APM ha acelerado actividades piloto regionales con numerosos otros grupos en la región de Baja California a Bering.

3.4.1 Cartografía de los ecosistemas marinos y estuarinos de América del Norte

Representantes de los tres países han comenzado a trabajar juntos en la revisión de las iniciativas ya existentes y en la evaluación de necesidades en la actual cartografía marina en América del Norte. El 12 y 13 de febrero de 2001 quienes encabezan este proyecto en los tres países se reunieron para revisar los avances y organizar los pasos próximos, que incluyen: 1) revisar y recopilar la información para cada región ecológica y ecoprovincia (niveles I y II); 2) llevar a cabo un ensayo aproximativo para la subdivisión de nivel III de las ecoprovincias, y 3) organizar un taller de expertos para revisar la propuesta de esquema cartográfico de nivel III (programado para agosto de 2001). El actual comité permanente, formado por participantes destacados de cada país, se ampliará con uno o dos integrantes para incorporar a representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de cada país.

3.4.2 Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte

El marco de plan de acción incluye siete recomendaciones de acción: 1) valoración de los beneficios económicos de las APM; 2) cartografía de los ecosistemas marinos y estuarinos de América del Norte (antes Definición de las Regiones Biológicas Marinas de América del Norte); 3) directrices para medir la efectividad de las APM; 4) incorporación de planeación integrada de manejo; 5) expansión de la investigación aplicada para las APM; 6) desarrollar una ética sobre los océanos y 7) Desarrollar normas de protección. Están ahora iniciándose las actividades para instrumentar la mayoría de estas zonas; más de 250 personas de diferentes organización del sector gubernamental, no gubernamental, el sector académico, los grupos indígenas y el sector privado están participando en varias actividades de la red de APM de América del Norte (mismas que se describen más adelante).

Como lo sugirió el Comité Permanente sobre la Red de APM de América del Norte y lo aceptó la comunidad de las APM, para avanzar en este proyecto algunos de los elementos del plan de acción se pueden aplicar mejor con un enfoque de toda América del Norte y otros con uno de índole subregional. La región seleccionada fue la de la costa del Pacífico de América del Norte, también conocido como la región de Baja California-Golfo de California hasta el Mar de Bering (B-B).

La CCA está poniendo énfasis en su resguardo en dos formas. Primero, apoyará la identificación de prioridades trinacionales de conservación (especies y hábitats) y mecanismos complementarios para medir la efectividad de las APM. Ello dio comienzo con el taller que se realizó en Monterey, CA, a comienzos de mayo de 2001. Segundo, asegurará una firme y efectiva comunicación entre los distintos sectores interesados, la red de APM y el marco institucional, el cual ofrece el liderazgo y la coordinación en la región.

Para seguir adelante en esta iniciativa, se están llevando a cabo las siguientes actividades:

Desarrollo de la capacidad y creación de redes entre las APM

Inventario

En coordinación con el Departamento de Pesca y Océanos de Canadá, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la NOAA y otros asociados gubernamentales y ONG, la CCA está trabajando para elaborar un inventario en Internet de APM para administradores, ONG, encargados de la toma de decisiones, el sector académico y otros usuarios, en apoyo de la red de América del Norte. Esta herramienta visual, del sistema de información geográfica (SIG), y con base en Internet, proporcionará un sistema de usuario de América del Norte que contendrá los datos existentes en Internet de los inventarios de Canadá, Estados Unidos y México. Este inventario no sólo será accesible por medio de diferentes formas de consulta (por ejemplo pulsando en el mapa de una APM o por medio de búsquedas por nombre o tema), sino que también incluirá un motor de búsqueda temático y por características especiales de proyecto o iniciativa que puedan ser compartidas por los sitios individuales.

Herramienta de Internet

Una herramienta de Internet en colaboración (Marinet: <http://www.crossdraw.com/marinet>) fue creada para facilitar las comunicaciones y proporcionar un vehículo para que los miembros de la red de APM de América del Norte puedan intercambiar información sobre documentos importantes, eventos y otros asuntos.

Fortalecimiento institucional

La CCA está trabajando en asociación con la Iniciativa de Conservación Marina de Baja California a Bering (B-B) para reunir a las organizaciones no gubernamentales, las dependencias, los científicos, los sectores e individuos interesados para ayudar a restaurar y conservar la singular biodiversidad y productividad de la costa del Pacífico de América del Norte por medio de una red enlazada de áreas protegidas marinas que trabaje de modo estrecho con la CCA en áreas de interés común.

A lo largo del pasado año, los participantes de la iniciativa B-B han desarrollado una visión y misión comunes y han identificado los elementos principales de un plan estratégico, los cuales se concluyeron entre el 19 y 20 de abril de 2001 en Fofino, Columbia Británica. Se identificaron cinco metas principales del programa:

- Desarrollar una visión común de conservación para la región, incluida una red enlazada de APM y sus corredores de conexión.
- Desarrollar una comprensión común de los procesos ecológicos pasados y presentes y sus atributos culturales en la región B-B, al tiempo que se fomenta el avance en las investigaciones nuevas en el área.
- Fomentar una ética oceánica entre la ciudadanía y estimular el apoyo a la visión de conservación en la región B-B.
- Desarrollar la capacidad y el apoyo regionales y de las comunidades de base para poner en práctica la visión de conservación.
- Promover el diálogo, las asociaciones y el intercambio de información.

Prioridades de conservación trinacionales y medición de la efectividad

Las tres áreas prioritarias (normas de protección, ampliar la investigación aplicada a las APM y herramientas de efectividad en las APM) abordan tres cuestiones fundamentales de la red de APM:

- Cuáles de las especies en riesgo son de preocupación común en los tres países y qué actividades en colaboración se pueden iniciar para ayudar a mejorar la situación (vector de conservación de especies marinas de preocupación común).
- En qué lugares están los hábitats marinos de alta prioridad que requieren de conservación (vector de hábitats prioritarios).
- Cuáles son los objetivos y metas realistas de conservación para dichos sitios y cómo se puede medir la efectividad en el tiempo (vector de metas e indicadores).

La primera actividad del área de normas de protección es la definición de las especies marinas de preocupación común. En este proyecto, se elaborará una lista de especies de importancia trinacional con el acuerdo de los tres países de América del Norte. En un informe posterior, se describirá el estado de estas especies, al tiempo que se identifican las necesidades y oportunidades de colaboración. Este proyecto será una de las muchas fuentes de información que se utilizarán para desarrollar metas e indicadores, lo mismo que áreas prioritarias en la región B-B.

La primera actividad del área prioritaria de investigación aplicada pondrá énfasis en los medios para identificar áreas prioritarias dentro de la región B-B. Ello se llevará a cabo al incorporar los datos actuales sobre biología y características físicas y sociales en un sistema de información geográfica (SIG). El proceso de recolección de datos ofrecerá las bases para un taller de seguimiento para identificar los hábitats importantes para la conservación. Mediante el uso de un mapa de nivel III como punto de partida (desarrollado por medio del trabajo del equipo sobre cartografía de ecosistemas), los sitios de conservación podrán entonces organizarse según prioridades por medio de un proceso de evaluación de riesgos.

La primera actividad del área prioritaria de efectividad en el manejo ofrecerá una evaluación científica respecto de la capacidad de las APM de lograr las metas específicas, lo mismo que información sobre las formas en que estas metas serán medidas.

Retos:

La CCA se ha concentrado en la identificación de las prioridades de América del Norte, lo que ha resultado en un marco para servir de catalisis para actividades más efectivas a escala del subcontinente y de regiones específicas. Conforme la CCA pasa de la etapa de la planeación a la de acciones concretas de actividades de conservación, el reto es asegurar las sinergias entre los diferentes sectores interesados e integrar las actividades actuales de la CCA. Se requiere un acuerdo urgente entre las Partes respecto de cuáles de las prioridades de conservación de la biodiversidad en América del Norte serán atendidas por la CCA, en particular en vista de la restricción de recursos humanos y financieros.

4 Protección del medio ambiente para una mejor salud humana

La contaminación del aire y el agua, la exposición a desechos peligrosos y los niveles de contaminantes encontrados en los alimentos, el hogar y el ambiente de trabajo, se han reconocido de modo creciente como determinantes básicos de la salud. Desde la concepción hasta la edad adulta, la exposición a los riesgos ambientales puede deteriorar la salud humana y la calidad de vida. Los niños, debido a su desarrollo y rápido crecimiento y sus comportamientos peculiares, son más vulnerables que los adultos. Otros grupos de población que podrían ser vulnerables a los contaminantes ambientales incluyen a los grupos indígenas del Norte, los ancianos y los pobres. Las amenazas a la salud humana derivadas de los contaminantes pueden también afectar el desarrollo económico debido a los costos asociados de salud, cuidado y saneamiento ambiental, así como otros costos económicos indirectos.

América del Norte está enlazada por las corrientes de aire y las cuencas hídricas. Los contaminantes pueden viajar miles de kilómetros a través de la atmósfera. Asimismo, las sustancias tóxicas cruzan las fronteras, ya sea como productos o como desechos a ser tratados. La cooperación respecto de las amenazas ambientales a la salud puede asegurar que los peligros derivados de fuentes comunes sean adecuadamente tratados y que se adopten estrategias exitosas y estrategias que doten a los ciudadanos de aire limpio, agua potable y salud ambiental compartida.

El Consejo, en su *Agenda Compartida*, reconoció la importancia de proteger la salud humana y la de los ecosistemas. El documento hizo un llamado a que la Comisión continuara promoviendo la cooperación en asuntos relacionados con cuestiones atmosféricas, teniendo como objetivo la eliminación de sustancias o su reducción en términos del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), así como la promoción de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes, que incluya continuar con la publicación de los informes *En balance*. En 1999, el Consejo identificó a la salud infantil y el medio ambiente como un asunto importante y requirió que la Comisión trabajara en esta área.

4.1 Cooperación en América del Norte en asuntos sobre calidad del aire

Los contaminantes con frecuencia cruzan las fronteras políticas por medio de su transporte atmosférico. Al cooperar en las herramientas y metodologías que aborden la contaminación atmosférica y su transporte, al tiempo que se apoya el trabajo de cooperación entre los ciudadanos de América del Norte, la CCA está ayudando a mantener la integridad de nuestras cuencas atmosféricas compartidas.

En la medida en que el comercio regional se acelera, también lo hace el volumen de bienes y servicios que fluyen a través de las arterias comerciales de América, por tierra, aire o agua. En septiembre de 1999 la CCA llevó a cabo un trabajo inicial de exploración que resultó en el documento *Corredores de Comercio y Transporte de América del Norte*. El informe identificó los proyectos más importantes, las dependencias participantes y el estado actual de la coordinación asociado con los corredores de transporte de América del Norte. En 2000, la CCA patrocinó un estudio de la empresa ICF para analizar los efectos ambientales potenciales del incremento del comercio a lo largo de cinco segmentos de corredores en América del Norte (dos en cruces de la frontera México-EU y tres en la frontera entre EU y Canadá). A raíz de este esfuerzo, también se formó un grupo consultivo (representantes gubernamentales y no gubernamentales de cada país) para ayudar a identificar los efectos ambientales factibles (con énfasis en la calidad del aire) del comercio en América del Norte y el desarrollo de los corredores de transporte, así como describir las oportunidades de prevenir o mitigar dichos efectos.

El trabajo de ICF se presentó luego en una reunión patrocinada por la CCA en Winnipeg, Manitoba, el 15 de marzo de 2001. Algunos de los principales puntos identificados en el informe respecto de efectos en la contaminación atmosférica por incremento en el comercio incluyen:

- Suponiendo que se establezcan normas en EU y Canadá sobre combustible bajo en azufre en los motores diésel de trabajo pesado, el total de las emisiones relacionadas con el comercio de NO_x y PM₁₀ disminuirá o permanecerá

constante para 2020, comparado con los actuales niveles. Ello, a pesar de que se proyecta un crecimiento en el comercio de entre dos y cuatro veces.

- En los corredores con alto crecimiento en el comercio y sin mejoras tecnológicas en los motores actuales de las locomotoras, las emisiones de NO_x y PM₁₀ del transporte ferroviario aumentarán entre 50 y 100 por ciento para 2020. En todos los corredores, debido a la baja proyectada en las emisiones camioneras, los ferrocarriles contribuirán con una proporción mucho mayor de las emisiones relacionadas con el comercio de NO_x y PM₁₀.
- Las emisiones de gases con efecto invernadero y CO relacionadas con el comercio no tendrán una reducción con las nuevas normas y se espera que aumenten de manera importante para 2020. En el escenario de base de crecimiento para 2020, por ejemplo, las emisiones de CO₂ relacionadas con el comercio aumentarán entre 2.4 y 4 veces en los cinco corredores respecto de los actuales niveles.

Los episodios de contaminación atmosférica son por naturaleza regionales y transfronterizos. De ahí la necesidad de comprender mejor las relaciones fuente-receptor, de modo que se puedan iniciar programas de control con adecuados costo y beneficio. Para ello, se lanzó la iniciativa para la elaboración de un inventario trilateral de contaminantes de criterio. Dicha información es esencial para su uso en los modelos atmosféricos utilizados como base informativa de los programas y las estrategias nacionales. Al igual que con los informes RETC, un inventario de contaminantes atmosféricos de criterio proporcionaría a la ciudadanía información sobre las fuentes de contaminantes, tanto a escala local como regional. El programa de la CCA sobre calidad del aire ha sostenido pláticas con especialistas en inventarios de dependencias federales, provinciales, estatales y locales, como parte del proceso para bosquejar los asuntos pertinentes respecto de intercambio de información del inventario y la comparabilidad de los datos entre los tres países. La CCA prevé disponer de un documento exploratorio sobre estos asuntos en agosto para discusión entre los gobiernos. Luego de la revisión de los gobiernos, el documento de discusión se presentará al público para su discusión en una reunión con el grupo consultivo del RETC a finales de 2001 o principios de 2002.

En mayo de 2001, el programa sobre calidad del aire de la CCA inició un esfuerzo de cooperación con la fundación México-EU para la ciencia, en la Ciudad de México (iniciada por el premio Nobel mexicano Mario Molina) para promover en México una asociación de profesionales relacionados con la calidad del aire. La asociación tendría alcance nacional e incluiría a participantes del gobierno, el sector privado, el sector académico y las organizaciones ambientales no gubernamentales. Esta sería la primera organización de su tipo en México y su creación ayudaría a difundir en todo el país las lecciones obtenidas de la investigación sobre la calidad del aire en la Ciudad de México, las ciudades fronterizas y otras regiones. La asociación también constituiría el eje institucional de atención para oportunidades de intercambio con organizaciones similares de Canadá y Estados Unidos.

4.2 Manejo adecuado de las sustancias químicas

Circulan actualmente en el comercio de América del Norte más de 70 mil sustancias químicas. Pocas de ellas, en términos relativos, han pasado por pruebas completas respecto de sus efectos tóxicos, aunque muchas han estado en el mercado por muchos años. Además, más de mil nuevas sustancias químicas se agregan al comercio cada año.

El programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) se inició en 1995 para proporcionar a los gobiernos un foro trilateral para ocuparse de las sustancias químicas de preocupación mutua de una forma coordinada y en cooperación. A la fecha, se ha dado atención prioritaria a las sustancias químicas persistentes y bioacumulativas. Al respecto, se han elaborado planes de acción regional (PARAN) para ocuparse del DDT, el clordano, los BPC y el mercurio. Es de destacar el hecho de que, con base en los compromisos del plan sobre DDT, México actuó con diligencia para eliminar el uso del DDT y ha establecido ahora otras formas de control de la amenaza del paludismo. Debido a estas acciones, América del Norte es ahora una “zona sin DDT”. El plan sobre clordano está también a punto de concluir con éxito su meta de eliminar el uso de dicha sustancia.

Está en preparación un plan de acción para ocuparse de las dioxinas, los furanos y el hexaclorobenceno, como grupo de sustancias. En examen por parte de los tres países están el lindano y el plomo para evaluar si hace falta más actividad trinacional en relación con estas sustancias.

Entre el 21 y el 23 de marzo se realizó en la Ciudad de México la reunión del grupo de trabajo MASQ, acompañada con una reunión pública sobre el tema, para evaluar los avances en la puesta en práctica del programa de trabajo.

Entre los principales elementos se incluyó la conclusión de un informe final sobre el clordano y el inicio de los trabajos del equipo de tarea sobre dioxinas y furanos.

Un taller sobre monitoreo y evaluación se realizó en Toronto entre el 27 y 28 de marzo de 2001 para revisar las necesidades sobre esos temas en América del Norte. A la reunión asistieron expertos gubernamentales, del sector académico y de organizaciones no gubernamentales. El objetivo fue apoyar al Equipo de Tarea sobre Monitoreo y Evaluación en la preparación de un plan de acción para abordar las necesidades de monitoreo en el subcontinente desde una perspectiva de ecosistemas y salud humana. Se tiene previsto que el plan aborde tanto las necesidades urgentes a corto plazo como que se establezca un marco de largo plazo, de un plan más integral.

Con los auspicios del PNUMA, en 2000 se concluyó con éxito un tratado sobre contaminantes orgánicos persistentes. Las actividades detalladas más arriba se ocupan de muchos de los contaminantes cubiertos por este tratado, lo que pone a América del Norte en una posición de liderazgo en el combate de esta gran amenaza global. El PNUMA ha reconocido estos esfuerzos y ha invitado a la CCA a que se establezca un memorando de entendimiento para intercambiar nuestro trabajo con otras regiones del planeta.

4.3 En apoyo del derecho a la información: Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes

Proporcionar información a la ciudadanía respecto de las emisiones y transferencias de contaminantes específicos se ha reconocido como una importante herramienta de política pública en los tres países. El seguimiento de los datos sobre emisiones o transferencias de contaminantes puede ayudar a identificar las oportunidades de reducir la cantidad de desechos, reducir costos y crear un ambiente más seguro para los trabajadores y las comunidades locales. *En balance* es el inventario de América del Norte con un panorama general de las emisiones y transferencias a escala subcontinental; es también una herramienta del derecho a la información para incrementar la transparencia y promover la reducción de dicha contaminación en América del Norte. Esta recopilación convierte a América del Norte en líder entre los miembros de la OCDE en materia de desarrollo de inventarios de contaminantes e integración regional en el uso de dicha información. Conforme un número cada vez mayor de países acude a los RETC como herramientas prácticas de reducción de la contaminación y derecho a la información, América del Norte ocupa un buen lugar para cumplir un papel de liderazgo.

El quinto informe *En balance*, con datos de 1998 y tendencias 1995-1998, se dará a conocer al público este verano. Junto con esta publicación, la CCA hará público su sitio RETC de Internet interactivo, mismo que permitirá a los usuarios hacer comparaciones y llevar el seguimiento de tendencias por sustancias químicas, sectores o regiones geográficas de particular interés en América del Norte. Con base en las contribuciones de los sectores interesados, y dando seguimiento a los desarrollos de los registros nacionales (por ejemplo el añadido de sustancias químicas o la reducción en los umbrales de reporte) el informe *En balance* continúa mejorando y ampliándose. A la fecha, el informe incluye datos de EU y Canadá. Los datos sobre México se incorporarán conforme estén disponibles.

Apoyar el desarrollo del programa RETC en México es una prioridad de enfoque para el proyecto RETC de la CCA. En noviembre de 2000 alrededor de cien personas tomaron parte en un taller de dos días sobre “Formación de alianzas para prevenir la contaminación industrial: nuevos enfoques y herramientas para el manejo ambiental”, en Tijuana, Baja California. La reunión fue organizada de manera conjunta por el proyecto RETC de la CCA, el programa Legislación y Políticas Ambientales, de la propia CCA y el FANCA, en colaboración con la Dirección General de Ecología de Baja California, y el Instituto Nacional de Ecología (INE). La reunión ofreció un foro para que representantes gubernamentales, industriales, de los grupos interesados y del sector académico tanto de la región fronteriza como de otras partes de América del Norte pudieran discutir los papeles complementarios de los registros RETC, los SAA y el derecho a la información como herramientas para el manejo ambiental adecuado y un diálogo efectivo entre el sector industrial y la comunidad. Los participantes enfatizaron la importancia de los RETC y el derecho a la información como bases para la confianza y la rendición de cuentas y llamaron la atención sobre formas en que los SAA y los informes RETC pueden apoyarse mutuamente.

Los miembros del multisectorial Grupo Consultivo del proyecto RETC y otras personas y grupos interesados se reunieron en la Ciudad de México el 5 y 6 de marzo de 2001 en su sesión anual. Además de ofrecer contribuciones para la elaboración del informe *En balance 1999*, la reunión incluyó una mesa redonda sobre oportunidades para avanzar en el desarrollo del RETC en México y una sesión especial sobre herramientas que usan los datos de los registros. Durante la mesa redonda sobre el RETC mexicano, los representantes de la Secretaría de Medio Ambiente

y Recursos Naturales (Semarnat), reafirmaron su compromiso de consolidar el actual RETC voluntario con la perspectiva de hacerlo obligatorio en un plazo de entre dos y cuatro años. Como esfuerzo paralelo, la Asociación Nacional de la Industria Química y la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León se comprometieron a hacer pública su información en términos del actual sistema voluntario. Los participantes también generaron una serie de nuevas ideas sobre formas de promover los reportes RETC y el acceso público de la información en México, que ha sido considerado una de las más altas prioridades del proyecto RETC de la CCA.

Como resulta de su participación en el proyecto RETC de la CCA, los tres programas nacionales respectivos interactúan ahora con regularidad para intercambiar ideas y compartir información técnica. Los países están también comprometidos en un proceso continuo de examen de las similitudes y diferencias entre sus sistemas, con la perspectiva de mejorar la comparabilidad de los datos RETC en América del Norte en el mediano y largo plazos.

4.4 Prevención de la contaminación

El programa de prevención de la contaminación inició sus actividades en 1995 con el objetivo de promover la introducción de este tipo de iniciativas en las actividades productivas, en particular en México. La CCA inició diez proyectos piloto para demostrar los beneficios económicos y ambientales de las técnicas y las tecnologías para prevenir la contaminación en México.

En 1996, con la participación de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), se organizó un fondo piloto para apoyar la realización de proyectos de prevención de la contaminación en la pequeña y mediana empresa de México. Se ha estimado que los beneficios ambientales generados por estos cuatro proyectos a la fecha han evitado emisiones de más de 1,465 toneladas de sustancias químicas y ahorrado más de 68,200 metros cúbicos de agua.

En enero de 2000, por iniciativa de la CCA se iniciaron las actividades de la Mesa Redonda para la Prevención de la Contaminación en México, con la primera reunión de su comité organizador, en la actualidad integrado por 13 diferentes organizaciones e instituciones representantes del gobierno, la industria, el sector académico, agencias técnicas y de ayuda financiera y organizaciones no gubernamentales. La primera reunión de la mesa redonda se llevó a cabo en Querétaro en agosto de 2000. En la actualidad hay cinco grupos de trabajo permanentes sobre aspectos políticos, obstáculos, apoyo técnico, y financiamiento y capacitación, respectivamente.

En el ámbito trilateral, se ha hecho trabajo para integrar las mesas redondas sobre prevención de la contaminación de los tres países. Los presidentes y directores de dichas mesas tuvieron una reunión inicial en octubre de 2000 para explorar varias formas de enlace y cooperación entre las tres organizaciones. Desde entonces, han venido cooperando en dos áreas principales: 1) enlaces electrónicos de sus respectivos sitios de Internet y participación activa en los eventos mutuos, y 2) análisis de las políticas sobre prevención de la contaminación en América del Norte, objetivo para el cual actualmente están en elaboración documentos de análisis y propuesta para cada uno de los tres países. Estos documentos se presentarán en su forma preliminar en la próxima reunión de la mesa redonda mexicana, que se llevará a cabo en Monterrey, México, en septiembre. Con base en los resultados de este trabajo y con la ayuda de un grupo trinacional, se desarrollará una visión regional que comprenda proyectos específicos para los próximos años.

4.5 Salud infantil y medio ambiente

La infancia de América del Norte está expuesta, a través de los alimentos y la leche materna, a sustancias tóxicas persistentes transportadas a través de las fronteras por el viento y el agua. A la fecha, la investigación sobre salud ambiental y el proceso de establecimiento de normas se han orientado principalmente con la exposición y vulnerabilidad de los adultos, debido a lo cual con frecuencia no se sabe suficiente respecto de los efectos potenciales en los niños. Se requiere de un esfuerzo concertado para obtener una mejor comprensión de las amenazas ambientales a la salud y el desarrollo de la infancia, además de prever las herramientas políticas adecuadas.

Reconociendo la necesidad de una mayor cooperación para proteger a la infancia de las amenazas ambientales en América del Norte, en junio de 1999 el Consejo de la CCA anunció una iniciativa especial sobre salud infantil y medio ambiente. Se organizó al respecto un simposio en Toronto, en mayo de 2000, en el cual los participantes destacaron los numerosos retos que enfrenta la salud infantil y el medio ambiente de América del Norte y subrayaron los beneficios potenciales de la cooperación regional. En junio de 2000 se aprobó la Resolución de Consejo 00-10 sobre Salud Infantil y Medio Ambiente. La resolución hace un llamado a que se elabore un programa de cooperación en América del Norte para proteger a la infancia de las amenazas ambientales, así como otras acciones para

promover el intercambio de información y para incorporar la perspectiva de la salud infantil en los proyectos actuales de la CCA. El Consejo también requirió la formación de un Consejo Consultivo de Expertos para que lo asesorara en materia de salud infantil y medio ambiente. El Consejo se formará oficialmente en el verano de 2001.

Están en marcha pláticas sobre una posible cooperación trilateral en la elaboración de mejores datos sobre la exposición de la infancia a sustancias tóxicas, el desarrollo de indicadores, y análisis comparativos sobre las herramientas políticas incipientes. Al ofrecer un foro en todo el subcontinente para los asuntos relacionados con la salud infantil y el medio ambiente, la CCA está trabajando para propiciar las asociaciones y crear sinergias entre numerosas instituciones y participantes activamente involucrados en los esfuerzos por proteger la salud infantil y el medio ambiente en todo el subcontinente.

Retos:

Al tiempo que la iniciativa MASQ sigue siendo la “insignia” en esta área y ha generado importantes resultados en sus primeros años, otros retos surgirán conforme las Partes aborden de una manera más amplia sustancias de uso más generalizado (como el mercurio) o de emisión más generalizada (dioxinas). La aplicación de los planes de acción en estas áreas hará necesario que los gobiernos tomen medidas dentro de sus programas internos. En la actualidad no existe un mecanismo para evaluar los avances en la instrumentación de los planes de acción. Un mecanismo de esta naturaleza, que permita informar a los gobiernos y a los ciudadanos, no sólo contribuirá a mantener el apoyo para la iniciativa MASQ, sino también ayudará a identificar áreas en las que haga falta una mayor atención y en las que la colaboración con otras dependencias y organizaciones podría resultar benéfica.

Además, en la medida en que a la fecha sólo se han iniciado actividades en torno a relativamente pocas sustancias químicas, el programa MASQ deberá orientarse más hacia estrategias que permitan ocuparse de un mayor número de sustancias con mayor agilidad. Con ese fin, se están examinando enfoques por “paquetes” de sustancias o “sectores” para abordar las dioxinas como familia de sustancias químicas, lo que puede convertirse en modelo para acelerar la tasa con que se abordan otras sustancias problemáticas. Además, la Comisión puede trabajar con los productores de las sustancias para apoyar sus esfuerzos de estudio de los efectos ambientales y en la salud humana de las sustancias comercializadas actualmente y ofrecer datos al respecto a los gobiernos. También se deberá explorar la forma en que los tres países pueden trabajar juntos para evaluar las nuevas sustancias químicas y los productos de la biotecnología respecto de sus efectos ambientales y en la salud humana antes de que éstos se introduzcan en el comercio. Finalmente, en concordancia con las nuevas directivas adoptadas por la OCDE y en términos de la Convención de Basilea, se requiere de mayor atención en la etapa final del “ciclo de vida” de los productos, para asegurar que los desechos peligrosos se transportan y tratan de manera adecuada, se les destruye o recicla. Puesto que ya existen acuerdos bilaterales entre Canadá y Estados Unidos y entre México y Estados Unidos respecto del movimiento transfronterizo de desechos peligrosos, existe la oportunidad de vincular las acciones de ejecución de la ley para asegurar que el movimiento a través de las fronteras de estos desechos no salga de las redes de protección nacionales.

México se comprometió recientemente a desarrollar un sistema obligatorio de reporte RETC, aunque todavía pasará un tiempo antes de que la CCA incluya en su informe respectivo (*En balance*) datos de México. Existe también la necesidad de remover otros obstáculos para el logro de un paquete de datos de todo el subcontinente, puesto que todavía persisten importantes diferencias respecto de temas básicos, como los umbrales de reporte, las sustancias cubiertas y las definiciones.

Por el contrario, aunque los esfuerzos en los proyectos sobre cuestiones atmosféricas tuvieron un inicio lento al examinar oportunidades de convergencia en otras áreas de la contaminación atmosférica, el año pasado se aceleró el avance en materia de un inventario de contaminantes de criterio.

5 Legislación y políticas ambientales

La legislación y las políticas son piedras de toque de los esfuerzos de protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable en los tres países. La naturaleza transfronteriza de muchos de los problemas que confrontan las tres naciones de América del Norte han conducido de manera creciente a la búsqueda de soluciones y enfoques comunes. El programa Legislación y Políticas Ambientales de la CCA ayuda a que las naciones cumplan con sus obligaciones en términos del ACAAN de promover la cooperación regional entre las dependencias gubernamentales no sólo en la promoción de actividades de ejecución y cumplimiento sino también en el desarrollo y mejoría de las leyes y reglamentos ambientales.

5.1 Informe comparativo sobre normas ambientales

El programa ha continuado con su trabajo de análisis de alcances de un proyecto para analizar las normas en un área crítica de preocupación ambiental en América del Norte. En la medida en que avanza la tendencia hacia las prácticas de agricultura intensiva, las entidades reglamentarias de América del Norte están buscando la forma de equilibrar los intereses comerciales con los ambientales. Este estudio ofrecerá una perspectiva comparativa de los regímenes vigentes (de naturaleza regulatoria o indicativa) y subrayará las tendencias actuales. Ofrecerá también una línea de base respecto de la forma en que las preocupaciones sobre el medio ambiente y la salud humana son abordadas por las diversas autoridades en el área.

5.2 Cooperación en la aplicación de la legislación ambiental

El Consejo, en la *Agenda Compartida*, identificó como una de las principales tareas de la Comisión el monitoreo de las tendencias en la legislación interna y en su aplicación para asegurar que las leyes de cada nación fueran aplicadas con efectividad. El Consejo también enfatizó la importancia de que la Comisión apoyara a los tres países mediante el fomento de los esfuerzos de cooperación en el aseguramiento de la ejecución legal. En específico, el Consejo identificó las siguientes como áreas importantes para que la Comisión concentrara su trabajo:

- El análisis de las tendencias en cada país en materia de desempeño en la ejecución y cumplimiento de la ley para establecer una línea de base.
- Apoyo en la ejecución de la legislación e intercambio de información.
- Desarrollo de indicadores de cumplimiento que muestren los cambios reales en el desempeño ambiental.
- La promoción de un mejor desempeño mediante el apoyo al desarrollo de la capacidad en los sistemas de manejo ambiental de los gobiernos, los acuerdos voluntarios y otras formas de mejorar las normas ambientales.

5.2.1 Foro regional de aplicación de la legislación en América del Norte

El Grupo de Trabajo sobre la Aplicación y el Cumplimiento de la Legislación Ambiental en América del Norte (GTA), grupo de funcionarios de ejecución de la ley de cada uno de los tres países, se ha reunido con regularidad y ha brindado orientación a la CCA en proyectos como la iniciativa sobre cumplimiento voluntario y la evaluación de necesidades en materia de detección y aplicación de la legislación sobre el movimiento transfronterizo de desechos tóxicos. La organización de la reunión de este año se retrasó debido a los cambios de gobierno en México y Estados Unidos y la sustitución de importantes miembros canadienses del GTA.. Sin embargo, estos cambios en la composición del grupo son también una oportunidad para ampliar la participación en esta reunión e incluir funcionarios de alto rango encargados de la aplicación de la legislación en otras dependencias gubernamentales de los tres países para discutir nuevas formas de cooperación regional en la aplicación y el cumplimiento de la legislación.

Para concluir su trabajo en el área de indicadores de cumplimiento, el GTA decidió preparar un informe de “lecciones aprendidas” sobre su proyecto piloto de desarrollo de indicadores de cumplimiento en el área de desechos peligrosos. Este informe de “lecciones aprendidas” estaba previsto como el último esfuerzo del GTA en esta área puesto que el grupo acordó que no tenía la capacidad de lograr mayor progreso en este momento en materia de indicadores de cumplimiento.

5.2.2 Desarrollo de la capacidad para la aplicación y el cumplimiento

Los esfuerzos de desarrollo de la capacidad abordan tanto la aplicación sobre vida silvestre como la detección y control de la contaminación.

El desarrollo de la capacidad en relación con la aplicación sobre vida silvestre se efectúa en coordinación con el Grupo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre (NAWEG). En agosto de 2000, el NAWEG y la CCA patrocinaron su quinto seminario anual de entrenamiento en relación con la CITES. Realizado en Monterrey, México, el seminario se enfocó a cuestiones de aplicación relacionadas con la cacería de trofeo y la crianza de presas. Participaron en el seminario más de 70 funcionarios de aplicación de la vida silvestre de Canadá, Estados Unidos y México. La reunión cubrió no sólo los sistemas regulatorios vigentes en cada país sino también las técnicas de inspección y la identificación de especies. El hecho de que las dependencias participantes hayan hecho contribuciones importantes para compartir los costos subraya la importancia que las mismas ponen en este tipo de actividad de enlace y desarrollo de la capacidad regionales.

Los trabajos del Grupo de América del Norte sobre la Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre se han reorientado de las cuestiones de entrenamiento relacionadas con la CITES hacia asuntos de participación ciudadana. El próximo otoño de 2001 el NAWEG patrocina un foro de dos días sobre participación ciudadana en la aplicación sobre vida silvestre, en Washington, DC. Este cambio respecto de su énfasis ordinario en entrenamiento se debió al éxito logrado por el breve seminario sobre participación ciudadana en las actividades de aplicación que el GTA organizó junto con la sesión del CCPC durante la Sesión Ordinaria del Consejo de la CCA en Dallas, el pasado junio. El NAWEG se reunió en Ottawa en abril de 2001, junto con la reunión del Comité Trilateral para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas. El NAWEG aprovechó esta reunión como sesión de trabajo para proporcionar información sobre la organización del taller del otoño de 2001, acordar sobre sus actividades para los próximos tres años e iniciar la preparación de un plan estratégico a diez años para el grupo. El programa Legislación y Políticas Ambientales y el NAWEG colaboraron con el programa Conservación de la Biodiversidad en la organización de un taller sobre especies invasoras que se realizó en Montreal en marzo de 2001. Los aspectos de cumplimiento de la legislación relacionados con las especies invasoras serán el tema del próximo seminario anual de entrenamiento del NAWEG en 2002.

En desarrollo de la capacidad en detección y control de la contaminación incluye dos áreas: (a) participación en las reuniones del grupo MASQ para contribuir con elementos de aplicación y cumplimiento de la legislación en la elaboración de los planes de acción y (b) trabajos en el diseño y presentación de sesiones conjuntas de entrenamiento sobre comercio ilegal de CFC. Este año, el programa de cooperación en la aplicación inició una contribución directa en la etapa II del plan de acción sobre mercurio en materia de aplicación y cumplimiento. El programa participará en un estudio conjunto que inicialmente se centrará en la recopilación de información sobre el movimiento transfronterizo de mercurio destinado a su proceso o disposición final.

El desarrollo de la capacidad en la segunda área de control de la contaminación se concentra en el entrenamiento en aspectos relacionados con la aplicación relacionada con las sustancias agotadoras del ozono (SAO). Esta área fue seleccionada debido a que los tres socios del TLCAN son también signatarios del Protocolo de Montreal en la materia. Tanto Estados Unidos como Canadá han impuesto ya fuertes limitaciones a la producción e importación de muchas de las SAO y México está actualmente trabajando en nuevos reglamentos y controles. Hay, sin embargo, un comercio floreciente en algunas de las SAO restringidas (entre ellas el CFC-12 o freón, usado como refrigerante en el aire acondicionado de los automóviles). Este entrenamiento conjunto en asuntos de aplicación sobre asuntos relacionados con las SAO busca no sólo fortalecer la capacidad de aplicación sino constituir una base a partir de la cual formar una red de aplicación para actividades continuas de cooperación.

El entrenamiento sobre CFC se efectuará en la Ciudad de México en el otoño de 2001. La oficina del PNUMA responsable de este tipo de entrenamiento para Centro y Sudamérica acordó participar en esta iniciativa como paso inicial para ayudar a promover una red más amplia en América para controlar el comercio ilegal de los CFC.

5.2.3 Informes sobre ejecución y cumplimiento de la legislación

A partir de junio de 2000, el GTA ha estado preparando los informes preliminares de contribución al Informe Especial sobre Aplicación. Los temas a cubrir son las inspecciones, las actividades de promoción del cumplimiento y la medición de resultados. La versión completa del informe se publicará en el verano de 2001. El GTA apoya la publicación de un informe del Secretariado sobre aplicación, en los años alternados en que no se publicará el Informe Especial generado por las Partes. Los temas para este informe están actualmente en consideración.

5.2.4 Los sistemas de administración ambiental y la promoción del cumplimiento y el desempeño ambientales

En junio de 2000, el Consejo extendió su aval al Documento Guía sobre los sistemas de administración ambiental elaborado por el GTA. Titulado *Hacia un mejor desempeño y cumplimiento ambientales: diez elementos para un sistema de administración ambiental efectivo*, el documento ha estado disponible desde junio en el sitio de Internet de la CCA y se publicó también en un folleto en los tres idiomas, mismo que se ha distribuido entre las varias organizaciones internacionales interesadas.

La CCA también ha buscado que organizaciones del sector privado utilicen en forma piloto el documento. Dupont México aceptó ser el primer participante de un proyecto piloto para utilizar el documento guía y la CCA está en pláticas para fomentar la participación de las plantas estadounidense y canadiense de la misma empresa. También se está buscando ampliar el proyecto piloto a otros sectores o industrias.

Retos:

Los primeros años transcurrieron con éxito en la formación de confianza y el establecimiento de los cimientos de los esfuerzos de cooperación en el cumplimiento y la aplicación de la legislación ambiental. Sin embargo, dada la naturaleza confidencial de muchos de los operativos internos y las estrategias de cumplimiento y los escasos mecanismos de participación ciudadana sustantiva, resulta difícil identificar iniciativas en materia de cumplimiento y aplicación que conjunten el interés permanente y el apoyo de todas las Partes.

El éxito esencial de los proyectos del NAWEG ha sido el compromiso de acción de todos los representantes nacionales en proyectos de desarrollo de la capacidad de importancia práctica para las tres Partes. El éxito futuro del GTA en otros trabajos de cooperación en la ejecución de la legislación requerirá del mismo grado de interés de sus miembros así como su ampliación para generar relaciones con funcionarios estatales y provinciales de aplicación. Aunque el GTA ha buscado maximizar los escasos recursos financieros por medio de trabajos de sus propios miembros, las altas cargas de trabajo en asuntos internos han hecho que las tareas de proyectos específicos del GTA raramente se terminen a tiempo. Dada la restricción de recursos humanos en las tres Partes, El GTA deberá asumir un papel más de supervisión que de ejecución en los trabajos del programa de Cooperación en la Aplicación y tomar decisiones estratégicas para concentrar sus esfuerzos en una cantidad menor de proyectos. Aunque los trabajos publicados ahora han sido de interés para la comunidad relacionada con la aplicación, hace falta un mayor esfuerzo para satisfacer las expectativas de ofrecer información útil respecto de la aplicación eficaz de la legislación ambiental. En general, las Partes podrían considerar medidas adicionales que aborden las expectativas de la ciudadanía en materia de los programas de la CCA sobre las prácticas de información sobre la aplicación en la región..

6 Informe del Secretariado sobre los retos ambientales y las oportunidades en el dinámico mercado de la electricidad en América del Norte

La combinación de la reestructuración y el incremento en el comercio internacional de energía eléctrica en América del Norte presenta retos y oportunidades para la política ambiental. Durante mucho tiempo el sector ha sido una de las principales fuentes de varios contaminantes importantes y sus efectos ambientales asociados, entre ellos el mercurio y la lluvia ácida, así como de problemas no ambientales, como los potenciales efectos de la transmisión en la salud infantil y en los cambios en el uso del suelo. El sector también ha tenido avances importantes en disociar la cantidad total de energía eléctrica generada respecto de sus niveles totales de emisiones. Es necesario un mayor análisis para determinar los efectos probables de los cambios en la estructura del sector eléctrico tanto en términos de calidad ambiental como de las políticas relacionadas con el medio ambiente.

En noviembre de 1999, en términos del artículo 13 del ACAAN, la CCA comenzó a examinar las oportunidades ambientales y los riesgos asociados con la reestructuración de la electricidad en América del Norte. En enero de 2001 se realizó la primera reunión del Grupo Asesor sobre Electricidad y Medio Ambiente, en el que se conjuntaron representantes de alto rango del sector de generación con expertos en medio ambiente y reglamentación. El grupo asesor, presidido por Phil Sharp, asesora al Secretariado en el desarrollo de la iniciativa sobre electricidad y medio ambiente. Un Informe abordará las oportunidades y los retos ambientales que representa el dinámico mercado subcontinental de electricidad, entre ellos la eficiencia del lado de la demanda y los incentivos, dos asuntos importantes identificados por el grupo asesor durante su reunión.

Las actividades a la fecha han incluido:

- La primera etapa de una base de datos en línea que describe los principales avances en la reestructuración y las normas respecto de energía renovable y ambiental, así como asuntos relacionados con la demanda y las normas sobre eficiencia energética y los productos.
- La preparación de un informe de antecedentes en el que se subrayan los asuntos más importantes relacionados con la integración del mercado.
- Un panorama general del modelado económico cuantitativo usado hasta ahora para evaluar los efectos ambientales de la reestructuración así como el desarrollo, con patrocinio de la CCA, de un modelo de equilibrio parcial para examinar los posibles vínculos entre comercio y medio ambiente.
- Un análisis resumido de asuntos relacionados con la demanda.
- La identificación de potenciales asuntos relacionados con el acceso a los mercados.

Los próximos pasos incluirán:

- El desarrollo de escenarios de los posibles cambios en el mercado internacional de energía en el que participan Canadá, Estados Unidos y México.
- Colaboración con la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía de México y con apoyo informal en materia de información por parte de la Comisión Federal de Electricidad, para llevar a cabo el primer análisis de mercado en México de asuntos relacionados con la demanda y la eficiencia energética, en particular la energía renovable, con una encuesta de las 100 principales empresas mexicanas en términos de consumo de energía.
- Examinar los incentivos de mercado en apoyo de las metas ambientales durante la reestructuración y la integración subcontinental del mercado.
- Llevar a cabo trabajos adicionales de modelado.
- Llevar a cabo una reunión del grupo asesor a finales de mayo de 2001.
- Organizar un simposio sobre electricidad y medio ambiente en noviembre de 2001.
- Generar el informe final al Consejo a finales de 2001, con recomendaciones del Grupo Asesor.

7 Peticiones ciudadanas sobre aplicación de la legislación ambiental

En términos del artículo 14 del ACAAN cualquier ciudadano de América del Norte puede presentar una petición a la Comisión en la que llame la atención respecto de situaciones en las que los gobiernos podrían no estar aplicando con efectividad su legislación ambiental. Esta herramienta permite que los ciudadanos soliciten que la CCA elabore un expediente de hechos respecto de los alegatos de no aplicación de la legislación ambiental. Desde junio del año pasado, se han recibido tres nuevas peticiones en el Secretariado de la CCA.

7.1 Estado de las peticiones

El estado de las doce peticiones actualmente en revisión es:

Pendientes de decisión del Consejo respecto del desarrollo de expedientes de hechos:

- 1) **Aquanova.** El 4 de agosto de 2000, el Secretariado informó al Consejo que la petición SEM-98-006/*Grupo Ecológico Manglar A.C.* (concerniente a la aplicación de la legislación de México en relación con los efectos en los humedales de una granja camaronícola) amerita la elaboración de un expediente de hechos.
- 2) **Aves migratorias.** El 15 de diciembre de 2000, el Secretariado notificó al Consejo que la petición SEM-99-002/*Alliance for the Wild Rockies, et al.* (sobre la aplicación en EU de la Ley sobre el Tratado de Aves Migratorias contra operaciones de talado) amerita la elaboración de un expediente de hechos.
- 3) **Minería en BC.** El 11 de mayo de 2001 el Secretariado notificó al Consejo que la petición SEM-98-004/*Sierra Club of British Columbia, et al.* (relacionada con la aplicación en Canadá de la Ley de Pesca contra operaciones de minería en Columbia Británica) amerita la elaboración de un expediente de hechos.
- 4) **Oldman River II.** El Consejo ha diferido la consideración de la notificación del Secretariado respecto de que la petición SEM-97-006/*The Friends of the Oldman River* (relacionada con la aplicación en Canadá de la Ley Canadiense sobre Evaluación Ambiental) amerita la elaboración de un expediente de hechos.

En relación con estos cuatro casos, el Consejo podría, con dos tercios de los votos, instruir al Secretariado a que prepare un expediente de hechos.

Expediente de hechos en elaboración:

Metales y Derivados. El Secretariado está actualmente elaborando un expediente de hechos en relación con la petición SEM-98-007/*Environmental Health Coalition, et al.* (sobre aplicación de la legislación de México en el caso de una fundidora de plomo abandonada).

Pendiente la determinación sobre si las siguientes peticiones ameritan la elaboración de un expediente de hechos en términos del artículo 15(1):

- 1) **Río Magdalena.** SEM-97-002/*Comité Pro Limpieza del Río Magdalena* (aplicación de la legislación de México en relación con descargas de aguas residuales).
- 2) **Grandes Lagos.** SEM-98-003/*Department of the Planet Earth et al.* (aplicación de la legislación en EU en relación con emisiones de dioxinas y mercurio de incineradores de desechos sólidos y médicos).
- 3) **Tala en BC.** SEM-00-004/*David Suzuki Foundation et al.* (aplicación de la Ley de Pesca de Canadá en relación con operaciones de tala en Columbia Británica).

4) **Molymex II.** SEM-00-005/*Academia Sonorense de Derechos Humanos et al.* (aplicación de la legislación en México en relación con la calidad del aire y los efectos ambientales de una planta procesadora de molibdeno).

Estas peticiones están siendo revisadas por el Secretariado, luego de la respuesta de la Parte, para determinar si ameritan la elaboración de un expediente de hechos. El 13 de septiembre de 1999, el Secretariado solicitó información adicional por parte de México, en términos del artículo 21(1)(b), sobre la petición SEM-97-002/*Comité Pro Limpieza del Río Magdalena*. No se ha recibido respuesta a dicha solicitud.

Pendiente la respuesta de la parte en términos del artículo 14(3):

Cytrar II. El 13 de junio de 2001, el Secretariado determinó que la respuesta de la Parte a la petición SEM-01-001 / *Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C. et al.* (aplicación de la legislación de México en relación con un relleno de desechos peligrosos) no era suficiente para determinar que el Secretariado no procedería ya con la petición en términos del artículo 14(3)(a). En términos del artículo 14(3), la parte tiene 30 días adicionales para más información relevante para el artículo 14(3)(a) o para responder a los alegatos de la petición.

Pendiente la determinación del Secretariado en términos de los artículos 14(1) y (2):

1) **Tarahumara.** SEM-00-006/ *Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C* (aplicación de la legislación en México en relación con el acceso a la justicia ambiental por parte de las comunidades indígenas).

2) **Dermet.** SEM-01-003/ *Mercerizados y Teñidos de Guadalajara, S.A.* (aplicación de la legislación de México en relación con el valor probatorio en un juicio civil de una opinión técnica de la Profepa en relación con la contaminación de un manto acuífero causada por la empresa Dermet en Guadalajara, Jalisco).

Estas peticiones están siendo revisadas por el Secretariado para determinar si cumplen los requisitos del artículo 14(1) y si, con base en los factores del artículo 14(2), ameritan una respuesta de la Parte.

7.2 Antecedentes históricos de las peticiones

Las diecinueve peticiones cuyo expediente ya fue cerrado se resolvieron como sigue:

Diez peticiones concluyeron debido a que no se requirió mayor consideración con base en los artículos 14(1) o 14(2):

Búho manchado. SEM-95-001/*Biodiversity Legal Foundation et al.*

Logging Rider. SEM-95-002/*Sierra Club et al.*

Tottrup. SEM-96-002/*Aage Tottrup.*

CEDF. SEM-97-004/*Canadian Environmental Defence Fund.*

Biodiversity. SEM-97-005/*Animal Alliance of Canada et al.*

Guadalajara. SEM-98-001/*Instituto de Derecho Ambiental, A.C., et al.*

Ortiz Martínez. SEM-98-002/*Ortiz Martínez.*

Molymex I. SEM-00-001/*Rosa María Escalante de Fernández.*

Bahía Jamaica Bay. SEM-00-003/*Hudson River Audubon Society of Westchester, Inc., et al.*

AAA Packaging. SEM-01-002/*Submitter's name confidential.*

Dos peticiones concluyeron con base en el artículo 14(3)(a):

Methanex. SEM-99-001/*Methanex Corporation.*

Neste. SEM- 00-002/*Neste Canada Inc.*

Tres peticiones concluyeron con base en el artículo 15(1):

Oldman River I. SEM-96-003/*The Friends of the Oldman River.*

Lago Chapala. SEM-97-007/*Instituto de Derecho Ambiental.*

Cytrar. SEM-98-005/*Academia Sonorense de Derechos Humanos.*

Una petición fue retirada por los peticionarios:

Fort Huachuca. SEM-96-004/*The Southwest Center for Biological Diversity et al.*

En el caso de dos peticiones se elaboraron e hicieron públicos expedientes de hechos:

Cozumel. SEM-96-001/*Comité para la Protección de los Recursos Naturales, A.C. et al.*

BC Hydro. SEM-97-001/*B.C. Aboriginal Fisheries Commission et al.*

El Consejo dio por terminada una petición en términos del artículo 15(2) luego de que el Secretariado le notificó que la petición ameritaba la elaboración de un expediente de hechos:

Granjas porcícolas en Quebec. SEM-97-003/*Centre québécois du droit de l'environnement et al.*

El 13 de junio de 2000, durante la sesión ordinaria, se adoptó la Resolución de Consejo 00-09, que estableció dos mecanismos relacionados con los artículos 14 y 15 del ACAAN. Primero, el Consejo estableció un mecanismo continuo para referir al CCPC asuntos planteados por el Consejo, la ciudadanía, el Secretariado o el propio CCPC relacionados con la instrumentación y desarrollo ulterior del proceso de los artículos 14 y 15, de manera que el CCPC pueda llevar a cabo una revisión pública y elaborar recomendaciones al Consejo sobre dichos asuntos. Este proceso se estableció por una duración indefinida de tiempo. Segundo, el Consejo pidió al CCPC que llevara a cabo una revisión del historial de las peticiones ciudadanas y elaborara un informe sobre las lecciones aprendidas relacionadas con el proceso de los artículos 14 y 15, tomando en cuenta los asuntos planteados por las Partes en peticiones específicas y referidas al CCPC por medio del Consejo. El CCPC completó este informe el 4 de junio de 2001. El Consejo expresó su intención de revisar la operación de la Resolución 00-09 en dos años (es decir en 2002).

8 Participación ciudadana y transparencia

La participación ciudadana y la transparencia son valores medulares inherentes tanto en el diseño como en la operación de la CCA. Un CCPC activo y comprometido, lo mismo que los comités consultivos nacionales y los comités consultivos gubernamentales, resultan exitosos en el fomento de la discusión pública y en obtener contribuciones sobre varios temas y han cumplido un papel importante al ofrecer una asesoría valiosa al Consejo y a los ministros, respectivamente. El proceso de peticiones ciudadanas del artículo 14 contribuye a una mejor comprensión de la aplicación efectiva de la legislación y a promover los valores de América del Norte de apertura, transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Asimismo, la CCA fomenta la distribución de información ambiental y del acceso público a la misma.

Están en marcha diferentes esfuerzos para fortalecer la participación de la sociedad civil en el trabajo de la Comisión. Aunque el Secretariado ha tratado de incorporar mecanismos de participación de la ciudadanía en muchos de sus programas y proyectos, aún hay espacio para la mejoría. Se requiere de una estrategia clara respecto de la participación ciudadana. Como primer paso para satisfacer esta necesidad, personal de la CCA ha desarrollado un borrador de estrategia y ha perfilado actividades piloto que se aplicarán en 2001. Dichas actividades incluirán los esfuerzos para fortalecer la participación ciudadana en (a) la Sesión Ordinaria del Consejo cada año y (b) el programa Contaminantes y Salud (en particular en el proceso de la iniciativa MASQ, pero con vínculos con elementos de otros programas). La oficial de enlace con el CCPC y la coordinadora del FANCA serán las principales responsables de estas actividades, en colaboración estrecha con otros profesionales de la CCA. Luego de que esta primera etapa se evalúe, la estrategia se perfeccionará y se elaborará una propuesta para integrar mecanismos efectivos de participación ciudadana en el trabajo del Secretariado de la CCA sobre bases más permanentes y amplias.

9 Asociaciones y desarrollo de la capacidad

Asociaciones

La CCA ha aprovechado en gran medida los conocimientos acumulados en universidades, ONG, grupos empresariales y dependencias de gobierno. La Comisión depende de su habilidad para entrar en contacto con otras organizaciones y colaborar con ellas en el logro de resultados concretos. Hay buenos ejemplos de asociaciones eficaces con otras organizaciones que han contribuido a avances valiosos:

- La CCA colaboró con muchas organizaciones en el establecimiento de la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN), entre ellas: US Geological Survey, Agriculture Canada, Red Mexicana de Información sobre Biodiversidad, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Centers for Disease Control y otras. En total, la CCA ha apalancado más de un millón de dólares, principalmente por medio de la National Science Foundation, pero también por medio de la EPA, la NOAA y otros.
- La UNITAR ha sido un socio informal de la CCA con el objetivo mutuo de apoyar el desarrollo adicional del programa RETC de México.
- La CCA ha colaborado con la Conference of New England Governors y con la Eastern Canadian Premiers en la identificación del movimiento de los precursores del neblumo (smog).
- La Western Governors Association ha ayudado a la CCA en su trabajo de promoción de la evaluación del impacto ambiental transfronterizo.

Desarrollo de la capacidad

Una de las importantes conclusiones que se pueden obtener del trabajo de la CCA es que la inversión en altos niveles de protección ambiental y la ejecución efectiva de la legislación ambiental permitirá que los países aborden de manera adecuada cualquier reto ambiental que surja de la liberalización comercial. Aunque Canadá y Estados Unidos disponen de los recursos técnicos y financieros para ocuparse de las preocupaciones ambientales, los recursos disponibles en México son más limitados. La CCA ha emprendido esfuerzos para fortalecer la capacidad del gobierno, las empresas y las ONG en áreas específicas:

- **Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas:** Un proyecto conjunto por \$EU400,000 con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Panamericana de Salud, con auspicios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para compartir la experiencia exitosa de México por medio del programa MASQ para eliminar el uso de DDT, en concierto con países de Centroamérica.
- **Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes:** La CCA ha ofrecido apoyo a México en el desarrollo de su registro. Están en curso conversaciones para trabajar con la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ) para fortalecer la capacidad en el sector privado en relación con el desarrollo del informe de las emisiones y transferencias de contaminantes.
- **Prevención de la contaminación:** La CCA ha trabajado con la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) en el establecimiento de un fondo para pequeñas y medianas empresas mexicanas (Pymes). La CCA ha contribuido con \$EU350,000 y la Concamin con \$EU650,000 al Fondo para la prevención de la contaminación (Fiprev), fondo revolvente para Pymes. El Fiprev ha otorgado 40 créditos a Pymes, lo que les ha permitido incorporar tecnologías de prevención en sus prácticas con disminuciones concretas y mensurables en cuanto a desechos y ahorro en uso de energía y agua.

La CCA también ha colaborado con el Centro Mexicano de Tecnología Limpia para establecer una mesa redonda para la prevención de la contaminación, lo que ha reunido a empresarios, investigadores, institutos tecnológicos y gobiernos para fortalecer las instituciones y los programas orientados a la prevención de la contaminación.

- **Red de expertos en cuestiones atmosféricas:** La CCA está trabajando con el gobierno de México para instituir un equipo medular de expertos en la contaminación atmosférica y personal de investigación con la perspectiva de tener un “punto único de comunicación” en México que pueda trabajar con redes similares a escala internacional.

- **Aplicación de la legislación sobre vida silvestre:** La CCA ha trabajado con el Grupo de América del Norte para la Aplicación de la Legislación sobre Vida Silvestre en el auspicio de sesiones anuales de entrenamiento sobre varios aspectos relacionados con la aplicación de la CITES en el caso de comercio de especies de pelaje, aves, reptiles, corales y especies marinas invertebradas, así como especies de trofeo. Además, la CCA ha contribuido en la organización de dos seminarios internacionales sobre zoología forense, lo que permitió a expertos forenses y jefes de programa en aplicación el intercambio de información valiosa, además de que se han publicado dos folletos de información sobre técnicas forenses, mismos que han tenido amplia difusión entre las dependencias de aplicación de América del Norte.

La CCA está actualmente organizando un seminario de entrenamiento sobre asuntos de aplicación relacionados con el tráfico ilegal de sustancias agotadoras del ozono. El seminario contará con la participación de las dependencias de aplicación y aduanas de los tres países.

Retos:

Uno de los principales retos para lograr avanzar en materia de medio ambiente en América del Norte es la falta de recursos financieros, técnicos e institucionales, en particular en México. No cabe duda de que México requiere de apoyo financiero y de ayuda técnica para sacar adelante sus objetivos ambientales y participar de manera plena en la cooperación de América del Norte.

Aunque la Comisión ha tomado en cuenta las necesidades de México en desarrollo de la capacidad, los recursos disponibles de su presupuesto anual no son suficientes para hacer una contribución importante por sí misma. La Comisión, por tanto, ha adoptado una política de asignación de cuantiosos recursos específicos para apalancar otros financiamientos. Por ejemplo, asignó \$EU100,000 para el apalancamiento de \$EU300,000 del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, \$EU100,000 (en especie) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para un proyecto conjunto para la eliminación del DDT con la OPS y los gobiernos de México y Centroamérica. Se espera que la siguiente etapa de esta iniciativa permita a la Comisión el uso de \$EU200,000 para apalancar aproximadamente \$EU15 millones. Existen algunas oportunidades como ésta para apalancar fondos en otras áreas.

La experiencia de la Comisión en materia de desarrollo de la capacidad sugiere que la condición de México como miembro de la OCDE limita la cantidad de subvenciones disponibles de agencias internacionales. Aunque el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sigue siendo una fuente importante, no puede ser la única. Ello conduce a la Comisión a buscar las siguientes estrategias:

- Buscar acceso a recursos de agencias multilaterales por medio de proyectos que transfieran los éxitos de México en materia ambiental a otras partes del hemisferio.
- Identificar y explorar mecanismos financieros acordes con convenios internacionales, por ejemplo el fondo sobre los COP que estableció Canadá.
- Identificar formas en que cambios en el mandato del BDAN ayuden que esta institución financie iniciativas en México en términos del ACAAN.
- Explorar instrumentos de mercado.
- Explorar asociaciones con el sector privado a través de las fronteras.
- Explorar las posibilidades de una mayor colaboración con los programas de la USAID y CIDA.
- Potenciar la sinergia en su trabajo mediante la colaboración con otras agencias internacionales.

La Comisión puede cumplir un papel importante de catálisis en desarrollo de la capacidad, participando en la formación de consensos técnicos e institucionales respecto de prioridades, gestionar y propiciar alianzas y la preparación y definición de proyectos.

10 FANCA

El Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA) ha otorgado 142 subvenciones a proyectos comunitarios desde 1996. Un nuevo ciclo de subvenciones se anunciará a comienzos del verano de 2001. Las subvenciones se enfocarán a dos áreas del trabajo de la CCA: (1) Áreas Protegidas Marinas y (2) Salud Infantil y Medio Ambiente.

El FANCA ha incrementado sus esfuerzos en la promoción del establecimiento de redes y el intercambio entre los receptores de subvenciones y otras organizaciones no gubernamentales participantes en proyectos relacionados con

el trabajo de la CCA. En 2000 propició la reunión de ONG involucradas en los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) y sistemas de administración ambiental (SAA) con funcionarios gubernamentales y representantes industriales para desarrollar enfoques que pudieran ser útiles a todos los interesados. El FANCA ha seguido también hilando a partir de su considerable trabajo en el apoyo a enfoques comunitarios de base en el comercio de bienes y servicios respetuosos del ambiente, la promoción del intercambio entre comunidades involucradas en el turismo sustentable y la agricultura sustentable, y tratando de enlazar sus experiencias con otros proyectos de la CCA.

El FANCA ha incrementado también su colaboración con otros receptores de subvenciones en los esfuerzos por ampliar y combinar los recursos en apoyo de iniciativas transfronterizas, proyectos relacionados con comercio y medio ambiente (incluyendo la promoción de bienes y servicios ambientales) y canalizando recursos adicionales al trabajo en México. La colaboración con el proyecto de la CCA sobre Financiamiento y Medio Ambiente ha permitido la exploración de potenciales inversiones ambientales y ha hecho posible el apalancamiento de los recursos del FANCA.

Como lo indicó la evaluación del FANCA hecha en 2000, el fondo juega un papel importante en el fortalecimiento de la participación ciudadana en el trabajo de la CCA. El FANCA ha proporcionado financiamiento y otro tipo de apoyo (por ejemplo ayuda técnica, gestión de enlace e intercambio de información) para fortalecer la capacidad de las organizaciones a contribuir en el cumplimiento de los objetivos de la CCA. El Fondo ha servido también como punto de contacto con otros procesos de la CCA. El FANCA está poniendo mayor énfasis en el uso de su base de información y en su capacidad de generación de redes para fortalecer la participación ciudadana en las actividades de la CCA.

11 Perfil del Programa 2002–2004 y proceso de aprobación del Plan Programa Trienal

El Secretariado elaboró el Perfil del Programa 2002-2004 para estimular la discusión y las contribuciones de las Partes, el CCPC y la ciudadanía en el desarrollo de la propuesta del Plan Programa y Presupuesto. Las orientaciones que reciba el Secretariado se incorporarán y el documento resultante será sometido a las Partes para su revisión y aprobación a comienzos de septiembre.

12 Seguimiento y evaluación de proyectos

Se ha completado la elaboración de la metodología para la evaluación misma que actualmente está siendo aplicada a un marco lógico orientado a resultados, lo mismo que a la preparación de un documento de informe para todos los programas. Una vez que esta etapa concluya, se prepararán los términos de referencia para las evaluaciones y se contratarán evaluadores independientes. Se espera que los informes iniciales de evaluación estarán disponibles para un cierto número de unidades antes del final de 2001.

Está también ya en su etapa operativa un sistema continuo de seguimiento. El Administrador en Línea (AEL) nos permitirá hacer el seguimiento de todos los avances relacionados con los proyectos en 2001 y años siguientes, lo cual hará más fácil la preparación de varios informes.

13 Comunicaciones y difusión

En octubre de 2000 la Comisión comenzó la publicación de *Trío*, un nuevo boletín trimestral pensado para informar a los lectores sobre los avances de los socios del TLCAN en la protección de su medio ambiente compartido. Las noticias relacionadas con la CCA se presentan por medio de notas escritas por una variedad de voces de la comunidad de la CCA. *Trío* se ha publicado en el otoño e invierno de 2000, la primavera de 2001 y el verano (junio) de 2001. El boletín está disponible tanto en versión impresa como en su edición especial electrónica en Internet.

La CCA está explorando formas de hacer mejor uso de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones para permitir un mayor acceso a su trabajo. En octubre, la CCA produjo su primera transmisión de audio en vivo por Internet del Simposio de América del Norte sobre Análisis de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente. Las personas que no pudieron asistir al simposio en Washington tuvieron la ocasión de seguir las presentaciones y discusiones en los tres idiomas, en tiempo real, en las pantallas de sus computadoras, así como consultar los documentos, ver fotos de los ponentes y leer los resúmenes periodísticos generados por la reunión de dos días. Este proyecto se realizó de manera conjunta con el Instituto Internacional para el Desarrollo Sustentable (*International Institute for Sustainable Development, IISD*).

Asimismo, la presentación en julio de la publicación *En balance* incluirá la publicación de un volumen de resumen, orientado a la distribución masiva, un libro fuente más detallado y un sitio de Internet en el que los usuarios podrán organizar a su medida las búsquedas de datos.

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN
AMBIENTAL (CCA)**

28 y 29 de junio de 2001
Guadalajara, Jalisco, México

ORDEN DEL DÍA
Presidente: Víctor Lichtinger, México

JUEVES, 28 DE JUNIO DE 2001

8:00 – 9:10 Reunión conjunta con el CCPC (privada)

Apertura de la reunión a cargo del presidente (10 min.)

Punto 1 Reunión conjunta con el CCPC (1 hr.)

Punto 1.1 Seguimiento de la Resolución de Consejo 00-09: asuntos relativos a los artículos 14 y 15 (20 min.)

Punto 1.2 Informe de las mesas redondas del CCPC sobre oportunidades para fortalecer la cooperación ambiental en América del Norte (20 min.)

Punto 1.3 Actualización de la recomendación y las actividades de CCPC (20 min.)

9:00 – 9:30 Pausa

9:30 – 10:15 Inauguración de la octava sesión ordinaria del Consejo (pública)

Punto 2 Inauguración de la sesión a cargo del presidente e informe de la directora ejecutiva (45 min.)

10:15 – 10:30 Pausa

10:30 – 16:00 Sesión privada (con almuerzo de trabajo)

Punto 3 Apertura de la sesión privada y aprobación del orden del día

Punto 4 Oportunidades y retos para la cooperación ambiental en América del Norte: orientaciones estratégicas y prioridades (5 horas y 30 minutos, incluidos el resumen a cargo del relator y conclusiones)

Punto 4.1 Información ambiental para una mayor cooperación

Punto 4.2 Enfoques de mercado para el resguardo ambiental en América del Norte

Punto 4.3 Cooperación regional para la puesta en marcha de los acuerdos globales

Punto 4.4 Desarrollo de la capacidad para establecer alianzas ambientales más fuertes

Punto 4.5 Establecimiento de asociaciones y vínculos estratégicos para alcanzar la sustentabilidad de la economía de América del Norte

16:00 – 16:30 Pausa

16:30 – 18:30 Sesión privada (continuación)

Punto 5 Enriquecimiento de la participación ciudadana (1 hr.)

Punto 6 Finalización de las Resoluciones de Consejo y comunicado (30 min.)

Punto 7 Preparación del segmento público de la sesión (30 min.)

VIERNES, 29 DE JUNIO DE 2001

7:30 – 8:30 Sesión conjunta con el CCPC (desayuno de trabajo)

Punto 8 Reunión conjunta con el CCPC (1 hr.)

Punto 8.1 Informe del taller del CCPC sobre Bienes y Servicios Respetuosos del Medio Ambiente

Punto 8.2 Informe de lecciones aprendidas de los artículos 14 y 15

Punto 8.3 Recomendación del CCPC y orientación del Consejo al CCPC

8:30 – 8:45 Pausa

8:45 – 11:00 Sesión pública

Punto 9 Discusión plenaria pública (2 hrs.)

11:00 – 11:15 Pausa

11:15 – 11:50 Sesión privada

Punto 10 Preparación de la conferencia de prensa (30 min.)

Punto 11 Observaciones de conclusión y clausura de la sesión (5 min.)

11:50 – 12:00 Pausa

12:00 – 12:45 Conferencia de prensa (45 min.)

12:45 Fin del programa oficial

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO 2001

Anotaciones al orden del día

Punto 1 Sesión conjunta con el CCPC

De acuerdo con la decisión tomada por el Consejo en su sesión ordinaria de 1998, éste se reunirá en privado con los miembros del CCPC. El Consejo se reunirá de nuevo con el CCPC antes de que concluya su sesión ordinaria. El presidente abrirá la reunión y el CCPC informará sobre los siguientes aspectos:

Punto 1.1 Seguimiento de la Resolución de Consejo 00-09: asuntos relacionados con los artículos 14 y 15 (20 min.)

Lecciones aprendidas del historial de las peticiones ciudadanas en términos de los artículos 14 y 15 del ACAAN

De acuerdo con la Resolución de Consejo 00-09, el CCPC realizó una revisión pública de asuntos relacionados con la aplicación y ulterior desarrollo de los artículos 14 y 15 del ACAAN que remitió el Consejo al CCPC en un memorando de fecha 13 de octubre de 2000. El CCPC presentará su informe final, el cual describe las lecciones aprendidas del historial público de las peticiones ciudadanas e identifica tanto las fortalezas cuanto la problemática del proceso de dichos artículos. El informe también expone sugerencias prácticas para que el citado proceso sea más oportuno, abierto, equitativo, eficaz y eficiente.

El Consejo podrá agradecer al CCPC su trabajo y dará sus opiniones preliminares sobre el informe. Este asunto se volverá a tratar durante la segunda parte de la reunión conjunta del Consejo con el CCPC, al día siguiente.

Asimismo, el 12 de junio de 2000 el Consejo estableció un proceso de revisión pública de los asuntos relativos a la aplicación y desarrollo ulterior de los artículos 14 y 15. La Resolución de Consejo 00-09 nombró al CCPC como la entidad que realizaría la revisión pública y daría al Consejo una recomendación sobre la manera en que dichos asuntos se podrían abordar. El CCPC informará al Consejo sobre la “Revisión Pública del CCPC de Asuntos Relacionados con la Aplicación y Desarrollo Ulterior de los Artículos 14 y 15”.

DOCUMENTOS:

- a) Lecciones aprendidas: peticiones ciudadanas en términos de los artículos 14 y 15 del ACAAN
- b) Análisis del Secretariado de las principales conclusiones del informe del CCPC
- c) Diagrama del Secretariado con el tiempo agregado que le ha tomado procesar cada petición presentada a la fecha
- d) Diagrama del Secretariado con el tiempo promedio que le ha tomado procesar las peticiones presentadas antes y después de la creación de la unidad sobre peticiones ciudadanas (UPC)
- e) Informe del taller sobre lecciones aprendidas del proceso de los artículos 14 y 15
- f) Revisión Pública del CCPC de Asuntos Relacionados con la Aplicación y Desarrollo Ulterior de los Artículos 14 y 15
- g) Memorando de referencia al CCPC relativo al párrafo 5(b) de la Resolución de Consejo 00-09 del 13 de octubre de 2000
- h) Resolución de Consejo 00-09: Asuntos Relacionados con los Artículos 14 y 15 del Acuerdo

Punto 1.2 Informe de las mesas redondas del CCPC sobre oportunidades para fortalecer la cooperación ambiental en América del Norte (20 min.)

El CCPC informará al Consejo sobre las aportaciones recibidas del público durante las cuatro mesas redondas realizadas el día anterior sobre los siguientes temas:

- Manejo de Contaminantes en América del Norte
- Conservación de la Biodiversidad
- Corredores de Comercio y Transporte de América del Norte
- Manejo de los Recursos Renovables

El Consejo podrá tomar en cuenta, para su discusión sobre orientaciones estratégicas, las aportaciones recibidas de la ciudadanía durante las mesas redondas.

DOCUMENTOS:

- a) Seguimiento de las sesiones plenarias del CCPC con el público en 2000 J/01-00/RPT/02
- b) Documentos conceptuales en apoyo de las mesas redondas y el taller del CCPC

Punto 1.3 Actualización de la recomendación y las actividades de CCPC (20 min.)

Al cierre, el CCPC presentará su más reciente recomendación al Consejo y ofrecerá información sobre las próximas actividades del CCPC:

- Reunión conjunta del CCPC y el MASQ en septiembre
- Participación en el simposio sobre el dinámico mercado de electricidad de América del Norte y el medio ambiente
- Solicitud del CCPC para realizar en marzo de 2002 una reunión conjunta con los funcionarios de comercio y medio ambiente sobre el artículo 10(6)

DOCUMENTOS

- a) Recomendación 01-01 del CCPC: Corredores de Comercio y Transporte de América del Norte
- b) Recomendación 01-02 del CCPC: Acuerdo de Área de Libre Comercio de las Américas (AALCA)
- c) Recomendación 01-03 del CCPC: Protección contra la Difusión de Enfermedades Contagiosas
- d) Plan de trabajo y grupos de trabajo del CCPC para 2001
- e) Carta a los representantes alternos, de fecha 9 de febrero de 2001, sobre una reunión conjunta con los funcionarios de comercio y medio ambiente sobre el artículo 10(6),
- f) Carta del 18 de junio de la presidenta del CCPC a los representantes alternos; asunto: propuesta de reunión pública sobre el artículo 10(6) del ACAAN en marzo de 2002
- g) Currículos de los miembros del CCPC
- h) Informe de asistencia del CCPC

Punto 2 Inauguración de la octava sesión ordinaria del Consejo e informe de la directora ejecutiva

El presidente hará la declaratoria inaugural y dará la palabra a sus homólogos de Canadá y Estados Unidos.

En este punto, la directora ejecutiva se dirigirá de manera breve al Consejo y le presentará un informe por escrito sobre las iniciativas más importantes de la Comisión (Reglamento del Consejo, punto 5.3).

DOCUMENTOS:

- a) Programa de actividades abiertas al público al 20 de junio de 2001 C/01-00/PROG/02/Rev.5
- b) Informe de la directora ejecutiva con sus anexos

Punto 3 Apertura de la sesión privada y aprobación del orden del día

El Consejo podrá aprobar el orden del día (Reglamento del Consejo, punto 9.6) con base en su versión provisional anotada. El Presidente podría aprovechar para establecer los objetivos de la reunión e indicar la forma en que manejará las discusiones.

DOCUMENTOS:

- a) Orden del día provisional anotado C/01-00/AGEN/01/Rev.7
- b) Programa general de la sesión y actividades paralelas C/01-00/PROG/01/Rev.5

Punto 4 Oportunidades y retos para la cooperación ambiental de América del Norte: orientaciones estratégicas y prioridades

A partir de su experiencia de los pasados cinco años, el Consejo tiene la oportunidad de renovar la perspectiva respecto del papel de la Comisión en el apoyo de una mayor integración de nuestras economías. Podrá identificar iniciativas ambientales y establecer prioridades que podrían contribuir a formar una comunidad sustentable en América del Norte.

La directora ejecutiva presentará los principales logros de la Comisión desde que el Consejo aprobó la *Agenda común para la acción* en su sesión ordinaria de 1998 en Mérida. Esta presentación ofrecerá información integral sobre una amplia gama de iniciativas. Dará pie a la discusión del Consejo cuando éste revise las oportunidades y los retos a que se enfrenta la Comisión en el análisis de sus orientaciones estratégicas. La directora ejecutiva pondrá de relieve los retos más significativos de la Comisión durante los pasados años, junto con algunas recomendaciones generales para sortear esos obstáculos.

El Consejo reunirá elementos importantes que identifique como prioridades de la cooperación ambiental de América del Norte en el curso de su discusión. En un comunicado conjunto el Consejo describirá las orientaciones estratégicas de la Comisión para hacer frente a los retos y las oportunidades ambientales que representa la mayor integración de las economías de América del Norte. Identificará áreas en que la Comisión se puede fortalecer y prioridades en que se debe concentrar, en el marco de una alianza y comunidad más fuertes de América del Norte. Las conclusiones de la discusión del Consejo las resumirá un relator y luego habrá una reunión de análisis.

Contexto: A través del TLCAN y el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), Canadá, México y Estados Unidos se han comprometido a buscar la prosperidad por medio de los mercados abiertos, la integración económica y el desarrollo sustentable. Los gobiernos elegidos recientemente han fijado la meta común de fortalecer los vínculos subcontinentales con la perspectiva de una comunidad subcontinental.

El mayor movimiento de bienes, inversiones e información en América del Norte podría acarrear beneficios ambientales. El comercio podría ayudar mediante la distribución de productos y tecnologías benéficos para el medio ambiente, desde café de sombra hasta equipo de control de la contaminación. La transferencia de nuevas tecnologías de comunicación podría ofrecer a los ciudadanos la información necesaria para constituirse en una comunidad informada y activa en la protección del medio ambiente.

Aunque América del Norte cuenta con grandes avances en la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, el aumento de la actividad económica, el transporte de bienes y la población puede acrecentar las presiones sobre los ecosistemas y los recursos naturales. Entre las principales preocupaciones ambientales en América del Norte figuran el transporte atmosférico a larga distancia de contaminantes atmosféricos, los desechos peligrosos, la calidad del aire y el agua, el agotamiento de los recursos naturales, las especies invasoras y la pérdida de la vida silvestre.

La cooperación ambiental en América del Norte es esencial para abordar los asuntos ambientales regionales. Conforme las economías de Canadá, EU y México se integran en mayor medida, más importante se vuelve que se desarrollen enfoques de política compatibles. Existe la necesidad de poner en funcionamiento sistemas de administración ambiental básicos a escala de América del Norte. Una economía más integrada también ofrece oportunidades para emplear incentivos económicos e instrumentos financieros, así como para reunir a los sectores

público y privado con los sectores sin fines de lucro en alianzas productivas para la cooperación ambiental en América del Norte

DOCUMENTOS:

Nota del Secretariado; asunto: nuevas orientaciones
estratégicas y prioridades

C/01-00/BACK/01/Rev.1

- a) Informe de avances en la aplicación de la *Agenda común para la acción* aprobada por el Consejo en 1998 (presentación con diapositivas)
- b) Borrador del comunicado de la sesión
- c) Perfil del programa 2002-2004

Punto 4.1 Información ambiental para una mayor cooperación

Políticas y enfoques que se apoyen mutuamente pueden en ciertos puntos mejorar los resultados ambientales regionales. Antes de tomar medidas para lograr estos beneficios y mantener normas ambientales regionales elevadas, los sistemas ambientales a uno y otro lado de la frontera se deben comunicar entre sí o “hablar el mismo idioma”. Además de suministrar cimientos sólidos para evaluar la eficacia y eficiencia de los programas y las políticas, la información ambiental comparable suele ser un requisito previo para realizar funciones básicas de diagnóstico, como el modelado y la evaluación.

Calidad del aire y registros de emisiones y transferencias de contaminantes

Los episodios de contaminación atmosférica son, por naturaleza, regionales y transfronterizos, características que subrayan nuestra necesidad de contar con información comparable sobre la calidad del aire. Con este propósito se ha emprendido una iniciativa para desarrollar un inventario trilateral de contaminantes atmosféricos de criterio. Tal información es esencial para los modelos atmosféricos empleados para nutrir los programas y estrategias nacionales.

De manera similar, al hacer compatible la información suministrada a la opinión pública en el informe anual *En balance*, la CCA ha desempeñado un papel significativo al ofrecer un vistazo de las emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte. La compilación hace que el subcontinente se encuentre a la vanguardia de los miembros de la OCDE en el desarrollo de inventarios de contaminantes y la integración y uso de tal información en escala regional. Como un número cada vez mayor de países de todo el mundo considera a los RETC como herramientas prácticas para impulsar la reducción de la contaminación y el acceso de la ciudadanía a la información, América del Norte está en posición de desempeñar un papel de liderazgo.

Medio ambiente, comercio y vínculos económicos y detección temprana de tendencias

La información comparable es un componente esencial de los actuales esfuerzos para evaluar los efectos medioambientales de los acuerdos de comercio, así como para identificar y evaluar las tendencias ambientales futuras. Algunos participantes en el Primer Simposio de América del Norte sobre Análisis de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente comentaron sobre la persistente falta de datos confiables y comparables sobre indicadores ambientales relevantes. Los avances en este campo propiciarán el análisis de los principales vínculos entre comercio y medio ambiente y ayudarán a las Partes en su lucha por tener evaluaciones ambientales más comparables de los acuerdos de libre comercio.

La CCA ha desarrollado algunas bases de datos en línea para contribuir a las necesidades de comparabilidad. A la fecha la Comisión ha elaborado bases de datos sobre legislación ambiental comparada, turismo sustentable, electricidad “verde” y características de eficiencia por el lado de la demanda relativas a productos de oficina específicos.

Asimismo, el Secretariado organizará un simposio sobre Retos y Oportunidades Ambientales del Dinámico Mercado de Electricidad Subcontinental en San Diego, California, los días 29 y 30 de noviembre de 2001. Participarán los principales interesados de ONG, industria y gobiernos de los tres países para examinar y analizar los aspectos relevantes a que se enfrentan la electricidad y el medio ambiente.

Puntos de discusión:

- ¿Cómo pueden los tres países aprovechar el trabajo de la OCDE para desarrollar y adoptar indicadores que midan los progresos ambientales en América del Norte?
- ¿Cómo puede la CCA adoptar un enfoque más estratégico para mejorar de continuo sus iniciativas basadas en la información, como la RIBAN y el proyecto RETC?
- ¿Cómo puede el trabajo de la Comisión apoyar con mayor eficacia a los tres países a identificar sus opciones de política?
- ¿Cómo puede la CCA abordar las necesidades críticas de información ambiental —incluidos los indicadores ambientales— para apoyar un análisis robusto de los vínculos entre economía, comercio y medio ambiente?

Punto 4.2 Enfoques de mercado para el resguardo ambiental en América del Norte

Las inversiones en protección ambiental pueden enriquecer y fortalecer la economía al ayudarla a generar eficiencias y certidumbres y reducir los costos económicos generados por la degradación ambiental. Asimismo, el mercado puede ofrecer oportunidades de conservación de la biodiversidad y protección del medio ambiente. Los instrumentos de mercado, como la reforma de los subsidios que perjudican el medio ambiente, el canje de permisos, modelos de información (etiquetado y certificación ecológicos) e impuestos, cargos y cuotas, pueden complementar los instrumentos regulatorios para lograr los objetivos ambientales deseados de manera rentable.

En los últimos años la Comisión ha ganado gran experiencia en el campo de los Bienes y Servicios Respetuosos del Medio Ambiente, pues ha explorado maneras para aprovechar las fuerzas del mercado para mejorar el desempeño ambiental y apoyar la conservación de la biodiversidad.

La Comisión sigue identificando lecciones aprendidas de una serie de proyectos piloto sobre bienes y servicios respetuosos del medio ambiente. El objetivo de estas acciones es doble: (a) extraer de productos y servicios específicos algunas observaciones generales sobre los mercados verdes, y (b) identificar medidas concretas para los gobiernos a fin de ofrecer un marco para las políticas de apoyo a los mercados respetuosos del medio ambiente. A la fecha la Comisión ha emprendido acciones sobre café de sombra, turismo sustentable, palmas y electricidad renovable, así como puntos de vista más generales del sector privado en relación con los mercados verdes.

El trabajo incluye:

- a) El establecimiento (y actualización) de un centro de intercambio de información de los modelos de etiquetado y certificación ambientales que cubra el turismo sustentable, la electricidad verde, los productos de oficina y el café.
- b) La detección de oportunidades de financiamiento para el sector de bienes y servicios respetuosos del medio ambiente. El trabajo hasta el momento se ha concentrado en identificar las respectivas oportunidades para las empresas pequeñas y medianas mexicanas en la agenda climática.
- c) El examen de las oportunidades de inversión para los productos agrícolas de sombra.
- d) La comparación de la manera en que los mercados financieros analizan la información ambiental en Canadá, Estados Unidos y México.

El Secretariado también ha examinado las oportunidades de reducción del carbono, eficiencia energética y recursos renovable bajo los auspicios de la Convención Marco de Cambio Climático.

La CCA ha contribuido con importantes trabajos analíticos para ayudar a identificar los retos y las oportunidades para comercializar productos de sombra (en particular café) y se ha convertido en un destacado intermediario de información entre los productores, los vendedores al por menor y los mercados financieros para asegurar que las preocupaciones y necesidades de cada grupo se comprendan y se atiendan. Además, la Comisión examina los mecanismos financieros y las medidas de política para aprovechar las oportunidades que representan los productos agrícolas de sombra.

DOCUMENTOS:

- a) Financiamiento y Medio Ambiente: Oportunidades de Inversión, Agenda Climática y Pequeñas y Medianas Empresas de México
- b) Nota del Secretariado sobre lecciones aprendidas del trabajo de la CCA sobre Bienes y Servicios Respetuosos del Medio Ambiente

Puntos de discusión

- ¿Cómo puede la Comisión mejorar el uso de los enfoques de mercado (incluidos los bienes y servicios respetuosos del medio ambiente) y el uso de instrumentos económicos como el etiquetado y la certificación ecológicos, modelos de rastreo de las emisiones transfronterizas, incentivos de desempeño y otros?
- ¿Qué medidas específicas se podrían aplicar para desarrollar un marco de política que apoye con más determinación los bienes y servicios respetuosos del medio ambiente, como por ejemplo, el abandono de los subsidios que perjudican el medio ambiente, la reforma de prácticas aduaneras selectivas, el establecimiento y el apoyo de fondos “verdes”, políticas de compras gubernamentales “verdes” y desarrollo de información que apoye la expansión de los mercados sustentables?
- ¿Qué clase de medidas de mercado debe la Comisión propiciar para ayudar a impulsar alianzas entre los sectores público y privado, como oportunidades de mitigación del carbono, prevención de la contaminación, eficiencia energética y energía renovable?
- ¿Qué puede hacer la Comisión para fomentar la transparencia, la innovación y las elecciones para que el mercado de América del Norte se vuelva un catalizador de la sustentabilidad?

Punto 4.3 Cooperación regional para la puesta en marcha de acuerdos globales

Canadá, Estados Unidos y México son miembros de algunos acuerdos multilaterales. La instrumentación regional de éstos puede ofrecer oportunidades de colaboración e intercambio de información y experiencias. Los campos en que los tres países han trabajado juntos para instrumentar los acuerdos globales son la CITES; la reducción de las fuentes en tierra de contaminación marina (golfo de Maine y la cuenca de las Californias); la exploración de oportunidades para la cooperación de América del Norte en cuanto a los mecanismos de mercado relativos a la Convención Marco de Cambio Climático; la cooperación para reducir y eliminar los contaminantes orgánicos, como el DDT y el clordano, e iniciativas piloto transfronterizas para dar a América del Norte una ventaja en la instrumentación de la Convención de COP.

Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas

La iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas es un ejemplo destacado de la manera en que la CCA puede acelerar la instrumentación de una iniciativa global. El programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) dio inicio en 1995 para brindar a los gobiernos un foro trilateral que les permitiera ocuparse de sustancias químicas de preocupación mutua de manera cooperativa y coordinada. A la fecha se ha dado atención prioritaria a las sustancias químicas persistentes y bioacumulativas. Se han preparado planes de acción regional de América del Norte (PARAN) y se han tomado medidas para ocuparse del DDT, el clordano, los BPC y el mercurio. Cabe destacar que, con base en los compromisos adquiridos en el PARAN sobre DDT, México actuó con mucha cautela pero de forma decidida para eliminar el uso del DDT y tiene ahora en práctica otras medidas institucionales para el control de la amenaza del paludismo. El PARAN sobre clordano está también llegando a una conclusión exitosa. Está en preparación, asimismo, un PARAN que se ocupará de las dioxinas, los furanos y el hexaclorobenceno como conjunto de sustancias. Otro PARAN abordará los avances en cuanto a los problemas de monitoreo y evaluación de las sustancias químicas MASQ en América del Norte. El lindano y el plomo son actualmente objeto de examen por parte de expertos de los tres países para evaluar si ameritan mayores acciones trinacionales.

La Comisión trabaja con México para compartir experiencias en la eliminación del DDT con Centroamérica. Esta actividad recibe el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

Con los auspicios del PNUMA, en 2001 se concluyó con éxito un tratado sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP). Las actividades previamente descritas abordan muchos de los COP que estarán cubiertos en el tratado, lo que pone a América del Norte en posición de liderazgo para ocuparse de esta amenaza mundial. El PNUMA ha

reconocido estos esfuerzos y ha invitado a la Comisión a que firme un memorando de entendimiento para compartir nuestro trabajo con otras regiones del mundo.

Cada día se centra más la atención en el “final del ciclo de vida” de las sustancias porque muchas de ellas se convierten en residuos peligrosos. Por ejemplo, los PARAN de los BPC y del mercurio están examinando métodos adecuados de disposición o destrucción. En la reciente convención suscrita sobre COP hay disposiciones especiales para el almacenamiento seguro y la destrucción de los COP que se tendrán que poner en marcha. Estos aspectos se pueden analizar con la iniciativa MASQ. La última decisión del Consejo de la OCDE insta a lograr mecanismos mejorados para rastrear los movimientos internacionales de residuos peligrosos. Conforme a la Convención de Basilea se hace un llamado a desarrollar disposiciones sobre Manejo Ambiental Adecuado (MAA) para garantizar que los residuos peligrosos sujetos a movimientos internacionales se traten o destruyan de manera apropiada. Se ha llamado la atención de la ciudadanía en cuanto al mayor comercio de residuos peligrosos en América del Norte en general. Ello tal vez requiera un escrutinio político más estrecho desde la perspectiva del desarrollo de requerimientos de MAA de América del Norte para asegurar que no haya inconsistencias en las normas ambientales que conduzcan a “paraísos de los contaminantes”. Asimismo, se tiene la oportunidad de examinar los instrumentos de política para desviar los desechos peligrosos de las corrientes de residuos y orientarlos a la reutilización o reciclado o adoptar enfoques de prevención de la contaminación que eviten la creación de residuos peligrosos.

DOCUMENTO:

a) Recomendación 00-06 del CCPC: Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Plomo

Puntos de discusión

- El Consejo podrá discutir su papel de liderazgo en la puesta en práctica del tratado mundial sobre COP en América del Norte por medio del apoyo al trabajo actual y futuro en términos de la iniciativa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la CCA y desarrollar iniciativas concretas para abordar aspectos de la fase tardía del ciclo de vida, incluido el transporte transfronterizo, el rastreo y la disposición de residuos peligrosos.
- El Consejo podrá analizar la forma en que la Comisión podría contribuir en los preparativos de la reunión hemisférica conjunta de ministros de medio ambiente y salud, patrocinada por la Organización Panamericana de la Salud y el PNUMA, como seguimiento del encuentro de los ministros de las Américas. Esta reunión ayudará a que los países hagan un balance de los avances logrados, identifiquen áreas prioritarias de renovado interés para emprender iniciativas de cooperación y exploren formas de avanzar en la agenda de salud ambiental tanto en América como en el mundo. Con la perspectiva de contribuir a los objetivos de Río+10, el Consejo podrá tomar medidas conjuntas con sus contrapartes de Centroamérica para la eliminación del DDT de Panamá a Alaska. La propuesta final para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) estará lista en agosto de 2001.

Punto 4.4 Desarrollo de la capacidad para establecer alianzas ambientales más fuertes

Mayores niveles de inversión en la protección ambiental y la aplicación efectiva de la legislación ambiental contribuirán a que los países acepten los retos ambientales derivados de la liberalización del comercio. Mientras Canadá y Estados Unidos disponen de recursos técnicos y financieros para fortalecer la infraestructura medioambiental, las instituciones y el progreso, los de México son más limitados. La Comisión ha emprendido esfuerzos para robustecer la capacidad del gobierno, las empresas y las ONG en áreas programáticas específicas como Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), RETC, Prevención de la Contaminación, Calidad del Aire y Aplicación de la Legislación sobre la Vida Silvestre. El centro de los esfuerzos de desarrollo de la capacidad de la Comisión es el mejoramiento de instituciones, marcos e instrumentos de política, análisis ambiental, información, recursos humanos y financieros y participación de los interesados y público en general.

El estatuto de México como miembro de la OCDE limita la cantidad de concesiones disponibles para el país por parte de las agencias internacionales. Mientras que la el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) permanece como una fuente importante, no puede ser la única. Ello motiva a la Comisión a buscar las siguientes estrategias:

- Acceso a recursos de agencias multilaterales mediante proyectos que transfieran los éxitos ambientales de México a otras partes del hemisferio. Por ejemplo, ha invertido \$EU100,000 para apalancar \$EU300,000 del FMAM, \$EU100,000 (en especie) de la OPS para un proyecto conjunto para eliminar el DDT con la OPS y los gobiernos de México y Centroamérica. Se espera que la siguiente fase de esta iniciativa permita a la Comisión usar \$EU200,000 para apalancar alrededor de \$EU15 millones.
- Detectar y acercarse a los mecanismos financieros derivados de las convenciones internacionales, como el fondo para los COP establecido por Canadá.
- Explorar los medios para fortalecer las alianzas con las instituciones públicas de financiamiento, incluido el Banco de Desarrollo de América del Norte, en apoyo de iniciativas ambientales en cooperación.
- Estudiar alianzas sectoriales privadas transfronterizas.
- Luchar por establecer sinergias en las actividades mediante la colaboración con otras entidades internacionales y organizaciones caritativas.

La Comisión puede desempeñar un papel importante como catalizador del desarrollo de la capacidad, que entraña la generación de consensos técnicos y oficiales en torno de las prioridades, asociaciones de intermediarios y definición y preparación de proyectos.

Puntos de discusión

- El Consejo podrá identificar los aspectos más importantes del desarrollo de la capacidad y asistencia técnica para iniciativas nacionales que apoyen las prioridades de América del Norte y analicen los medios para que la Comisión pueda apalancar mejor recursos de otras organizaciones y dependencias.
- ¿Cómo puede la CCA encontrar nuevos mecanismos para apalancar recursos del sector privado?
- El Consejo podrá explorar las oportunidades para revisar los arreglos con instituciones como el Banco de Desarrollo de América del Norte, CIDA, IDRC, USAID y otras para identificar las oportunidades de financiamiento en apoyo de las iniciativas ambientales de América del Norte.

Punto 4.5 Establecimiento de asociaciones y vínculos estratégicos para alcanzar la sustentabilidad de la economía de América del Norte

La lucha por la sustentabilidad ambiental de América del Norte mediante mercados abiertos exige asociaciones entre empresarios, sociedad civil y gobiernos. Agricultores, consumidores, hombres de negocios, terratenientes, inversionistas, entre otros, y ciudadanos en general tienen la llave para hacer realidad el desarrollo económico sustentable. América del Norte va más allá de los diálogos entre los interesados y procede en cooperación para lograr avances medioambientales.

Las alianzas para el desarrollo sustentable se basan en metas comunes, el reconocimiento de posibles contribuciones y mecanismos para medir la comunicación y la participación, así como recompensas. Las asociaciones son de particular importancia en el desarrollo de enfoques de mercado para la protección ambiental.

La meta del desarrollo sustentable se puede perseguir mediante herramientas y políticas que vinculen las metas ambientales con las de carácter económico. Ello significa el establecimiento de cooperación y colaboración con las autoridades económicas y sectoriales. El mandato de la Comisión de propiciar la cooperación en la interrelación del medio ambiente, la economía y el comercio exige desarrollar vínculos estratégicos con los ministerios y dependencias de otros sectores. El desarrollo de nexos estratégicos con estos últimos es crucial para el éxito de la cooperación ambiental de América del Norte en un entorno de desarrollo sustentable. Las actuales actividades de la CCA necesitan cooperación y asociaciones con los ministerios y autoridades de salud, comercio, industria, transporte y energía, por citar algunos.

Conservación de nuestra rica biodiversidad

América del Norte alberga la mayor diversidad de ecosistemas marinos y terrestres del mundo. Sólo México destaca entre todas las naciones del mundo por la megadiversidad de especies, ecosistemas y endemismos presentes en su territorio. Sin embargo, los problemas a que se enfrenta el subcontinente son de una magnitud similar a la de su riqueza de formas de vida: las amenazas a la biodiversidad y la salud de los ecosistemas de América del Norte ponen en riesgo tanto a las generaciones presentes como a las futuras. Aunque la mayor parte de los problemas que afectan al medio ambiente de la región se dan en escala nacional, otros son compartidos por dos de los tres países; además, los efectos y las consecuencias de algunos de ellos tienen el potencial de repercutir en toda América del Norte.

La Comisión ha desarrollado importantes alianzas con dependencias de la vida silvestre, organizaciones de conservación, universidades y grupos comunitarios nacionales. Algunos ejemplos son la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAN) y la Red de Información sobre la Biodiversidad de América del Norte (RIBAN). Con objeto de cimentar el trabajo de asociación de la Comisión y ofrecerle un marco estratégico, el Secretariado ha elaborado el borrador de una estrategia de largo plazo para ocuparse de los retos en materia de diversidad biológica en América del Norte. Con la activa participación de los sectores privado y público, la estrategia espera enriquecer las actividades previas de la Comisión, orientarla en sus labores en materia de biodiversidad y ayudarla a asegurar que produzca iniciativas de conservación más eficaces y eficientes.

Corredores de Comercio y Transporte de América del Norte

El comercio está en auge en América del Norte. Con esta aceleración del intercambio regional aumenta el flujo de bienes y servicios a través de las arterias comerciales de la región, por tierra, aire o agua. Este flujo de bienes, servicios e información depende y con frecuencia está obstaculizado por una serie de factores físicos y administrativos. Los autos y camiones hacen largas filas de espera en las fronteras, el tráfico de superficie resulta más lento a causa de la ineficiencia de las rutas u otros cuellos de botella y cada vez es más difícil hallar rutas directas de ferrocarril.

En septiembre de 1999 la Comisión llevó a cabo trabajos iniciales de exploración que resultaron en la preparación del informe Corredores de Comercio y Transporte de América del Norte, mismo que identificó los proyectos más importantes, las dependencias participantes y el nivel actual de coordinación en dichos corredores. En 2000 la Comisión auspició un estudio de la empresa de consultoría ICF para analizar los posibles efectos ambientales derivados de un mayor comercio en cinco segmentos de corredor en América del Norte, dos en puntos de cruce entre México y EU y tres en la frontera de EU con Canadá. El trabajo de ICF condujo a un taller de presentación del estudio en Winnipeg, Manitoba, el 15 de marzo de 2001. Estados Unidos propuso durante el taller una iniciativa de carga terrestre que se podría extender a América del Norte.

Energía

La declaración de los gobernantes de América del Norte, dada a conocer el 22 de abril en la ciudad de Quebec luego de la reunión entre el primer ministro de Canadá, Jean Chrétien, y los presidentes de México, Vicente Fox, y de EU, George Bush, señala: "Nuestros ministerios de energía han creado un grupo de trabajo de América del Norte para estimular la comunicación y la coordinación en busca de mercados de energía eficientes en la región". Los mandatarios subrayaron la importancia de tomar en cuenta las dimensiones ambientales del uso de la energía. Un asunto por considerar es el papel, si alguno, que pueden desempeñar los ministerios de medio ambiente y la CCA en la evaluación de las repercusiones ambientales del uso de energía en América del Norte.

En noviembre de 1999, en términos del artículo 13 del ACAAN, la Comisión comenzó el análisis de los retos y las oportunidades asociadas con la reestructuración del sector eléctrico en América del Norte. En enero de 2001 se llevó a cabo la primera reunión del Grupo Consultivo sobre Electricidad y Medio Ambiente, con lo que se pusieron en contacto importantes representantes de las empresas de electricidad con expertos en medio ambiente y regulación. El Grupo, presidido por el honorable Phil Sharp (expresidente del Subcomité del Congreso sobre Electricidad), asesora al Secretariado en la realización de esta iniciativa sobre electricidad y medio ambiente. El informe abordará las oportunidades y los riesgos del dinámico mercado de electricidad en América del Norte, como las eficiencias e incentivos del sector por el lado de la demanda, dos puntos destacados que se identificaron durante la reunión. Se tiene previsto entregar el informe final al Consejo a principios de 2002, cuando este último podrá considerar la formulación de recomendaciones.

Salud Infantil y Medio Ambiente

Los niños, por su desarrollo y rápido crecimiento y conductas peculiares, son más vulnerables que los adultos. En junio de 2000 el Consejo emitió la Resolución 00-10 sobre Salud Infantil y Medio Ambiente. La Resolución hace un

llamado para elaborar una agenda cooperativa de América del Norte para proteger a los niños de las amenazas ambientales y otras medidas para impulsar el intercambio de información e incorporar la perspectiva de la salud de los niños y el medioambiente en los proyectos existentes de la Comisión. El Consejo también instó a la formación de un Grupo Consultivo de Expertos para que brinde recomendaciones en materia de salud infantil y medio ambiente. La formación de este Grupo se anunciará en la reunión ministerial de junio.

DOCUMENTOS:

- a) Recomendación 00-01 del CCPC: Orientaciones Estratégicas para la Conservación de la Biodiversidad
- b) Documento de discusión sobre los corredores de comercio y transporte de América del Norte: efectos ambientales y estrategias de mitigación
- c) Recomendación 01-01 del CCPC: Corredores de Comercio y Transporte de América del Norte
- d) Nota provisional del Secretariado sobre el estado del informe del Secretariado del Artículo 13 sobre Retos y Oportunidades Ambientales del Dinámico Mercado de Electricidad Subcontinental
- e) Recomendación 00-05 del CCPC: Salud Infantil y Medio Ambiente

Puntos de discusión

- ¿Cómo puede la Comisión mejorar la cooperación y la comunicación con ONG y gobiernos nacionales mediante un grupo de trabajo, ampliar la red y las bases de datos existentes apoyadas actualmente por la Comisión y avalar el concepto de asociaciones regionales, biológicas y orientación panorámica?
- ¿Qué clase de incentivos que ayuden a promover alianzas entre los sectores público y privado —sobre todo las que apoyan un mayor financiamiento del sector privado en el medio ambiente— puede impulsar la CCA?
- ¿Cómo puede el Consejo propiciar con mayor eficacia asociaciones y vínculos estratégicos con los ministerios de economía y sectoriales, incluida la consideración de puntos de discusión (por ejemplo, bienes y servicios respetuosos del medioambiente) para una posible reunión ministerial conjunta?
- ¿Qué papel debe desempeñar la CCA en la atención de asuntos ambientales sectoriales derivados de la mayor integración económica, como por ejemplo en cuanto a energía, transporte y cambio climático?
- ¿Cómo puede la Comisión ser parte de un proceso de fortalecimiento y promoción de un sistema más eficaz de coordinación e instituciones ambientales internacionales, como el identificado en la decisión 21/21 del Consejo Rector del PNUMA?
- ¿Hay temas o mensajes comunes sobre la experiencia de América del Norte en la cooperación ambiental regional que sirvan en los trabajos preparatorios de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable (Río+10) que tendrá lugar en 2002? Por ejemplo, ¿tiene la CCA lecciones importantes que compartir sobre la comprensión de los principales vínculos comerciales y ambientales para un público hemisférico y global más amplio?
- El Consejo podrá reafirmar su compromiso de entablar asociaciones para desarrollar una agenda de cooperación para proteger a los niños frente a las amenazas ambientales y discutir los pasos siguientes, aprovechando los resultados del taller nacional en México (21-22 de junio) y en preparación del evento trinacional de octubre de 2001.

Punto 5 Enriquecimiento de la participación ciudadana

La participación ciudadana y la transparencia son valores esenciales y se reflejan tanto en la formulación como en el funcionamiento de la Comisión. Un CCPC activo y participativo y los comités consultivos internos (incluidos los comités consultivos nacionales y gubernamentales) pueden propiciar la discusión pública y las aportaciones ciudadanas sobre diversos aspectos y han desempeñado funciones importantes al brindar valiosas recomendaciones al Consejo y a los ministros, respectivamente. El proceso de peticiones ciudadanas conforme al artículo 14 contribuye a comprender mejor la aplicación efectiva de la legislación ambiental y promueve los valores de América del Norte de apertura, transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno. Asimismo, la Comisión facilita el desarrollo de información ambiental y el acceso público a esa información. La mayoría de los proyectos de la CCA implican activamente a los miembros de la sociedad civil y el sector privado. Aquélla abarca un amplio espectro de actores, desde sindicalistas hasta asociaciones de agricultores y mujeres, ONG nacionales, grupos comunitarios y jóvenes. En general, el proceso de peticiones ciudadanas, las iniciativas de la Comisión que brindan mayor acceso a la información ambiental, la participación ciudadana por medio del CCPC, los comités consultivos nacionales y gubernamentales (CCN

y CCG) y la participación del público en diversas iniciativas de la Comisión, contribuyen directamente al fomento y fortalecimiento de las tres democracias del subcontinente.

Con base en las conclusiones del informe de lecciones aprendidas del CCPC sobre las peticiones ciudadanas conforme los artículos 14 y 15, el Consejo analizará las maneras en que se pueden fortalecer los valores de la participación pública, transparencia, equidad, eficiencia y plazos del proceso de peticiones de los artículos 14 y 15.

Otro campo en que la Comisión ha demostrado su compromiso con la transparencia pública es en el artículo 10(6), que aborda las áreas de cooperación entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN. En concreto, conforme al artículo 10(6)(a), las Partes formularon lineamientos que especifican los procedimientos para que el Consejo de la Comisión funja como punto de investigación y reciba comentarios de la ciudadanía en torno de las metas y los objetivos ambientales del TLCAN. El Consejo podrá considerar los medios para aumentar la transparencia pública conforme al artículo 10(6), tal vez mediante la publicación de otras aclaraciones de procedimiento que trasciendan el artículo 10(6)(a), como en lo que toca a evitar controversias comerciales.

DOCUMENTOS: (véase el punto 1.1)

- a) Marco de participación ciudadana de la CCA
- b) Lecciones aprendidas: peticiones ciudadanas en términos de los artículos 14 y 15 del ACAAN
- c) Análisis del Secretariado de las principales conclusiones del informe del CCPC
- d) Diagrama del Secretariado con los tiempos agregados que le ha tomado procesar cada petición presentada a la fecha
- e) Diagrama del Secretariado con el tiempo promedio que lleva procesar las peticiones presentadas antes y después de la creación de la unidad sobre peticiones ciudadanas (UPC)
- f) Informe del taller sobre lecciones aprendidas en torno de los artículos 14 y 15
- g) Revisión Pública del CCPC de asuntos relacionados con la aplicación y desarrollo ulterior de los artículos 14 y 15
- h) Memorando de referencia al CCPC conforme al párrafo 5(b) de la Resolución de Consejo 00-09 de fecha 13 de octubre de 2000
- i) Resolución de Consejo 00-09: Asuntos Relativos a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo

Puntos de discusión

- El Consejo podrá explorar nuevas herramientas o analizar maneras para mejorar los actuales mecanismos de discusión de la Comisión para elevar la eficacia y la eficiencia de la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones en materia ambiental en América del Norte.
- El Consejo podrá avalar el uso de indicadores ambientales para evaluar el medio ambiente de América del Norte. Estos indicadores darían las bases para comunicar al público el estado del medio ambiente del subcontinente.
- El Consejo podrá considerar el papel del CCPC en su contribución con los tres países para que éstos maximicen su conocimiento, educación y participación públicas, transparencia y rendición de cuentas.

Punto 6 Conclusión de las Resoluciones de Consejo y comunicado

En este punto, el Consejo revisará y aprobará, según sea el caso, las Resoluciones de Consejo adoptadas durante la sesión y hará ajustes finales al comunicado de la sesión que se presentará en la conferencia de prensa..

DOCUMENTOS:

- a) Borrador de la Resolución de Consejo sobre el Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad
- b) Borrador de la Resolución de Consejo sobre Fomento de la Comparabilidad en Materia de Contaminantes Atmosféricos de Criterio
- c) Borrador de la Resolución de Consejo sobre el establecimiento de un Comité Asesor de Expertos sobre Salud Infantil
- d) Borrador de la Resolución de Consejo sobre Financiamiento de la Comisión en 2002
- e) Borrador del comunicado de la sesión

Punto 7 Preparación del segmento público de la sesión

El Consejo podrá solicitar al Secretariado un panorama general sobre las solicitudes de intervenciones que los ponentes registrados presentaron por escrito y discutir en general las perspectivas del Consejo sobre los temas destacados por la ciudadanía. El presidente podrá también revisar el formato del segmento público de la sesión y proporcionar un breve resumen de las decisiones alcanzadas por el Consejo hasta ese momento durante su sesión a puerta cerrada.

DOCUMENTOS:

- a) Programa de actividades abiertas al público al 20 de junio de 2001 C/0100/PROG/02/Rev.4
- b) Lista de participantes registrados al 21 de junio de 2001 C/01-00/TOTAL
- c) Lista de ponentes registrados al 22 de junio de 2001 y resúmenes de las intervenciones C/01-00/LASTORAL
- d) Lista de receptores de ayuda financiera

Punto 8 Reunión conjunta con el CCPC

Punto 8.1 Informe del taller del CCPC sobre Bienes y Servicios Respetuosos del Medio Ambiente (15 min.)

En la segunda parte de su reunión conjunta con el Consejo, el CCPC informará los resultados de su taller sobre Bienes y Servicios Respetuosos del Medio Ambiente, realizado en paralelo con la sesión del Consejo.

Punto 8.2 Informe del CCPC de lecciones aprendidas de los artículos 14 y 15 (30 min.)

El Consejo podrá aprovechar esta oportunidad para responder a las conclusiones del informe del CCPC de lecciones aprendidas sobre los artículos 14 y 15 y analizar las maneras en que los valores de apertura, transparencia, equidad, eficiencia y plazos se pueden fortalecer en el marco del proceso de peticiones de los artículos 14 y 15.

Punto 8.3 Recomendación del CCPC y orientación del Consejo al CCPC (15 min.)

El CCPC también entregará su Recomendación al Consejo sobre el perfil propuesto por el Secretariado para el plan-programa 2002-2004 de la Comisión. El Consejo podrá ofrecer orientación al CCPC en sus actividades orientadas a fortalecer los componentes de desarrollo de la capacidad de los programas de la Comisión.

Como lo sugirió el CCPC, el Consejo podría anunciar la fecha y sede de la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo, por realizarse en junio de 2002 en Canadá.

DOCUMENTOS:

- a) Carta de la presidenta del CCPC al Consejo de fecha 21 de junio de 2001; asunto: sesión del Consejo en 2002

Punto 9 Sesión pública

De acuerdo con su Reglamento (punto 4.1), el Consejo tendrá una reunión con la ciudadanía. La sesión se realizará como sigue:

- Apertura de la sesión pública (15 min.)
 - Palabras del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de México, Víctor Lichtinger
 - Introducción de la presidenta del CCPC, Liette Vasseur
- Intervenciones de ponentes preseleccionados sobre los siguientes temas, seguidos de los comentarios de los miembros del Consejo (1 hora y 45 min.)
 - Medio Ambiente y Comercio
 - Conservación de la Biodiversidad
 - Contaminantes y Salud
 - Artículos 13, 14 y 15 del ACAAN; conciencia y educación ciudadanas
- Clausura de la sesión pública (15 min.)
 - Palabras de clausura del secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de México, Víctor Lichtinger;
 - La directora ejecutiva de la CCA, Janine Ferretti
 - La administradora de la Agencia de Protección Ambiental de EU, Christine Todd Whitman

- El ministro de medio ambiente de Canadá , David Anderson

DOCUMENTOS: (véase el punto 7)

Punto 10 Preparación de la conferencia de prensa

En este punto, el Consejo revisará los arreglos para la conferencia de prensa, según convenga. El programa básico de la conferencia de prensa incluye un informe del presidente sobre lo ocurrido durante la sesión, declaraciones de los miembros de Estados Unidos y Canadá del Consejo e intercambios con los representantes de los medios.

DOCUMENTOS:

- a) Borrador final del comunicado de la sesión.

Punto 11 Comentarios finales y clausura de la sesión

En este punto, el presidente de la sesión podrá hacer algún anuncio final, agradecer la contribución de los participantes y comentar sobre el desarrollo general de la sesión. También se prevé que el presidente invite a sus contrapartes a realizar observaciones finales. En su calidad de país anfitrión para la Sesión Ordinaria del Consejo de 2002, Canadá podría proponer una fecha y anunciar sede. Antes de la clausura formal de la sesión se invitará a los miembros del Consejo a firmar las resoluciones adoptadas por las Partes.



Commission for Environmental Cooperation

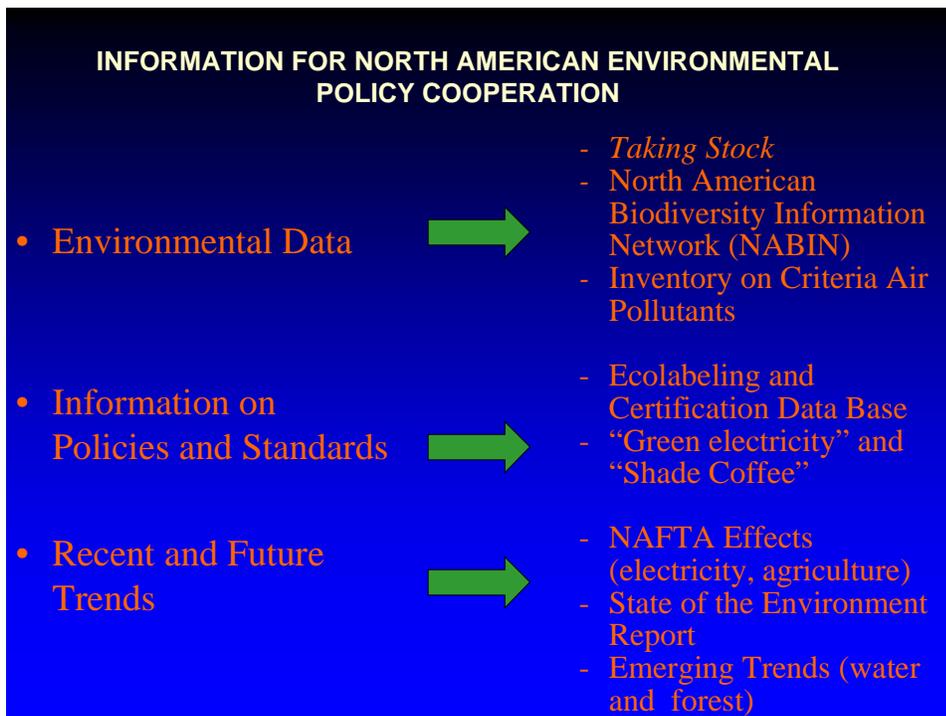
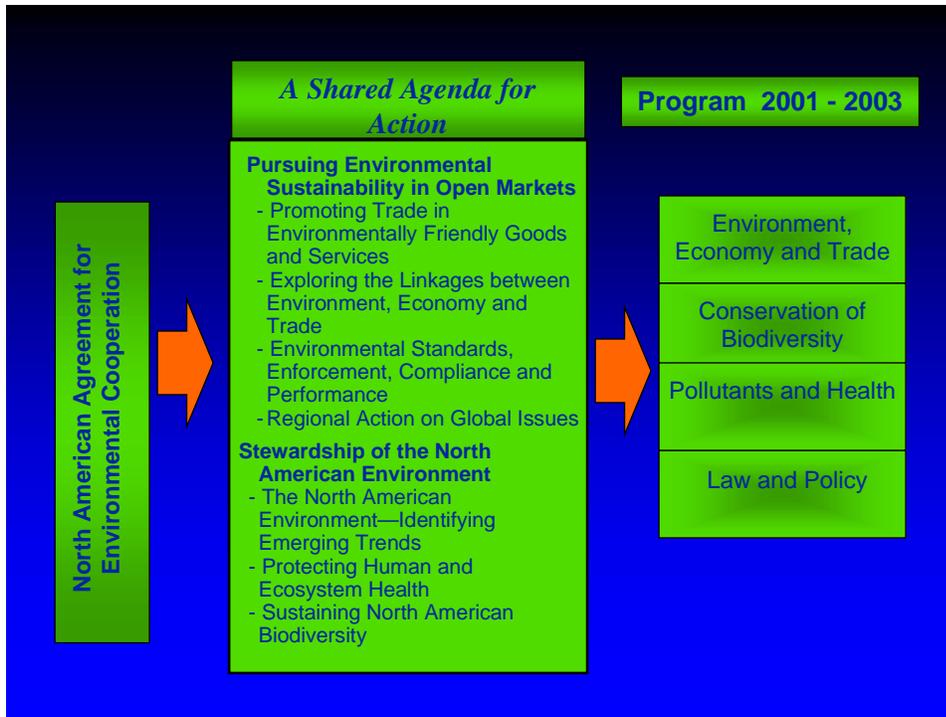
EIGHTH REGULAR SESSION OF THE COUNCIL

Progress Update on the Implementation of the Shared Agenda for Action

*Guadalajara, México
June 28, 2001*

The Commission for Environmental Cooperation is unique:

- North American
- addresses environmentally- related trade and economic issues
- promotes public participation and transparency
- environmental stewardship in the context of a North American economy



MARKET BASED APPROACHES TO ENVIRONMENTAL STEWARDSHIP

- Market analysis → - Consumer demand
- Information tools → - Defining criteria for green goods
- Labeling and certification inventories
- Financing → - Shade Agriculture
- Pollution Prevention

Regional Cooperation for Implementation of Global Environmental Agreements

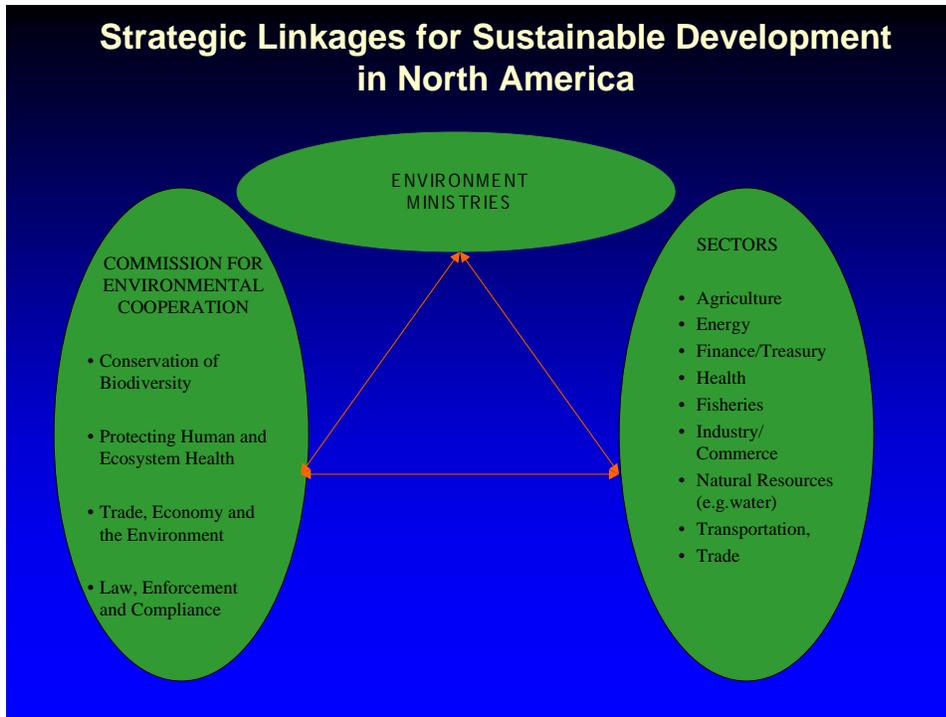
- | | | |
|--|---|--|
| • POPs Convention | → | • SMOC North American Regional Action Plan. |
| • Biodiversity Convention | → | • North American Biodiversity Information Network |
| • Convention on International Trade in Endangered Species (CITES) | → | • North American Wildlife Enforcement Group |
| • Global Program of Action on Land-Based Sources of Marine Pollution | → | • Gulf of Maine; Bight of the Californias |
| • Framework Convention on Climate Change | → | • Analysis of Potential for Greenhouse Gas Trading
• Investment opportunities in SMEs for CO2 reduction |

CAPACITY BUILDING

- 
- Institutional Strengthening
 - Policy instruments
 - Information analysis
 - Human resource development
 - Technology transfer
 - Financial support
- Mexican government agencies (federal and state)
 - Small and medium enterprises
 - Non-governmental organizations

CAPACITY BUILDING INITIATIVES

- | | |
|--|---|
| Sound Management of Chemicals | • <i>Technical, scientific and NARAP implementation</i> |
| Pollution Prevention | • <i>Fiprev and P² round table</i> |
| Pollutant Release and Transfer Registry | • <i>Voluntary reporting and NGO participation</i> |
| Biodiversity | • <i>Bird Conservation and Silva Reservoir</i> |
| Enforcement | • <i>Training and information exchange (NAWEG)</i> |



NEW CONTEXT

Leaders in Quebec City, April 2001
set out a new vision for North America:

- A strengthened North American Partnership
- A deepened sense of North American Community
- Focus on developing a North American approach to energy markets, including environmental considerations

FUTURE CHALLENGES AND OPPORTUNITIES

- 
- Compatibility of environmental approaches
 - Market-based mechanisms
 - Energy
 - Hazardous waste
 - Transportation corridors
 - Natural Resources (e.g. water, forests)

Guadalajara, 29 de junio de 2001

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 01-02

Financiamiento de la Comisión para la Cooperación Ambiental para el año 2002

EL CONSEJO:

RECONOCIENDO la importancia del *Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte* para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente;

RECONOCIENDO TAMBIÉN la importancia de apoyar las actividades básicas de cooperación mediante un nivel de financiamiento adecuado;

POR LA PRESENTE:

ACUERDA que el presupuesto anual de la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) para el ejercicio financiero 2002 sea establecido en dólares canadienses en un monto equivalente a 9 millones de dólares estadounidenses, según el tipo de cambio fijado por el Banco de Canadá, vigente en una fecha a definirse, no posterior al 31 de diciembre de 2001; y

ACUERDA ADEMÁS que el presupuesto anual de la CCA será dividido en partes iguales entre las tres Partes y que cada una de ellas hará una contribución igual según la disponibilidad de recursos asignados y de conformidad con los procedimientos jurídicos de las Partes. Cada Parte hará su contribución en su moneda nacional. El monto de la contribución anual de cada Parte para el año 2002, en su moneda nacional, se fijará de acuerdo con la tasa de cambio vigente que el Banco de Canadá maneje en una fecha a definirse, no posterior al 31 de diciembre de 2001.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Víctor Lichtinger
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Karen Redman
Gobierno de Canadá

Christine Todd Whitman
Gobierno de los Estados Unidos de América

Guadalajara, Jalisco, a 29 de junio de 2001

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 01-03

Establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad

EL CONSEJO:

RECONOCIENDO que a través de las especies migratorias y transfronterizas y los ecosistemas compartidos el medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México está inextricablemente unido e interdependiente;

CONOCIENDO la necesidad de elaborar una estrategia integral de largo plazo para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en América del Norte;

TOMANDO NOTA de los actuales esfuerzos de las Partes de participar en iniciativas de cooperación para la conservación de la biodiversidad, la conveniencia de evitar duplicación de actividades y las contribuciones importantes que las Partes aportan en la conclusión del Plan Estratégico para la Conservación de la Biodiversidad (Plan Estratégico) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) y la orientación sobre la aplicación de dicho plan;

REAFIRMANDO los objetivos del artículo 1(c) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) de “incrementar la cooperación entre las Partes encaminada a conservar, proteger y mejorar aún más el medio ambiente, incluidas la flora y la fauna silvestres” y del artículo 1(f) en cuanto a “fortalecer la cooperación para elaborar y mejorar las leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y prácticas ambientales”;

ACTUANDO en términos del artículo 9(5)(a) del ACAAN que permite al Consejo “establecer y delegar responsabilidades en comités *ad hoc* o permanentes, en grupos de trabajo y de expertos”;

POR LA PRESENTE:

ACUERDA el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad (Grupo de Trabajo), integrado por hasta cuatro miembros de cada país, incluidos representantes gubernamentales y no gubernamentales elegidos por cada Parte. El Grupo de Trabajo:

- Identificará para el Consejo áreas de interés emergentes u oportunidades para la conservación de la biodiversidad y enfoques de programas y su instrumentación, incluidas asociaciones novedosas entre los sectores público y privado;
- Impulsará la cabal integración de las actividades de la CCA relacionadas con la biodiversidad;
- Brindará recomendaciones y asesoría al Consejo sobre asuntos del programa Conservación de la Biodiversidad de la CCA;
- Apoyará el compromiso continuo de las Partes hacia la finalización, establecimiento de prioridades e implementación efectiva del Plan Estratégico;
- Revisará el trabajo pasado y en marcha de la CCA relativo a la conservación de la biodiversidad a fin de incorporar las experiencias pasadas en el Plan Estratégico, y
- Suministrará recomendaciones al Consejo sobre la implementación del Plan Estratégico, incluidos los planes de acción regional.

SE COMPROMETE a apoyar de manera directa las iniciativas y actividades del Grupo de Trabajo aprobadas en el programa y presupuesto anuales de la CCA, incluidos los gastos de viaje y erogaciones relacionadas de sus respectivos miembros de acuerdo con la disponibilidad de recursos y la legislación interna de las Partes y en la medida autorizada por cada Parte;

ACUERDA revisar en tres años a partir de esta fecha el funcionamiento y el mandato del Grupo de Trabajo.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Víctor Lichtinger
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Karen Redman
Gobierno de Canadá

Christine Todd Whitman
Gobierno de los Estados Unidos de América

Guadalajara, Jalisco, a 29 de junio de 2001

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 01-04

Términos de referencia para el Consejo Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte

EL CONSEJO:

REAFIRMANDO su compromiso de trabajar para proteger mejor la salud infantil frente a las amenazas ambientales;

ALENTADO por los resultados del Primer Taller Nacional de México sobre Salud Infantil y Medio Ambiente, organizado conjuntamente por la Semarnat y la Secretaría de Salud de México, y celebrado en la Ciudad de México los días 21 y 22 de junio de 2001;

ALENTADO TAMBIÉN por la prioridad conferida a la interrelación del medio ambiente y la salud humana por los ministros de medio ambiente de las Américas en su reunión de Montreal los días 29 y 30 de marzo de 2001;

DE CARA al taller trilateral del otoño de 2001 como un paso clave en el desarrollo ulterior del programa de cooperación sobre salud infantil y medio ambiente en América del Norte;

COMPROMETIDO a seguir construyendo la perspectiva de la salud infantil en las principales áreas del programa de trabajo de la CCA, con objeto de avanzar en la protección de la salud infantil frente al plomo y otras sustancias tóxicas, la contaminación atmosférica y sus efectos, como el asma, y otras amenazas medioambientales;

RECONOCIENDO los importantes vínculos entre el mejoramiento del medio ambiente y la protección de la salud pública, así como la necesidad de fortalecer esos vínculos;

TOMANDO NOTA de las direcciones establecidas en la Resolución de Consejo 00-10, en particular la decisión de formar un consejo consultivo de expertos integrado por especialistas en medio ambiente y salud para brindar asesoría al Consejo sobre asuntos de salud infantil y medio ambiente;

POR LA PRESENTE:

APRUEBA los Términos de Referencia adjuntos para orientar las tareas del Consejo Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte (Consejo Consultivo de Expertos), y

RECIBE CON GUSTO la participación y la asesoría del Consejo Consultivo de Expertos en la orientación del desarrollo ulterior y la implementación del programa de cooperación para proteger la salud de los niños de América del Norte frente a las amenazas ambientales para su salud.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Víctor Lichtinger
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Karen Redman
Gobierno de Canadá

Christine Todd Whitman
Gobierno de los Estados Unidos de América

Consejo Consultivo de Expertos sobre Salud Infantil y el Medio Ambiente en América del Norte

Términos de referencia

1. Nombre oficial:

Consejo Consultivo de Expertos en Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte

2. Mandato:

De conformidad con la Resolución de Consejo 00-10, y por un periodo de dos años a partir de su establecimiento, el Consejo Consultivo de Expertos en Salud Infantil y Medio Ambiente en América del Norte (“Consejo Consultivo de Expertos”) proveerá al Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental con asesoría en asuntos relacionados con las amenazas ambientales a la salud infantil en América del Norte.

3. Descripción de la labor del Consejo Consultivo de Expertos:

- Generar opciones y recomendaciones y asesorar al Consejo en materia de salud infantil y medio ambiente, incluidas áreas prioritarias para el programa de trabajo de la CCA.
- Participar en eventos de la CCA relacionados con la salud infantil y el medio ambiente.

4. Estructura jerárquica

El Consejo Consultivo de Expertos dependerá oficialmente del Consejo mantendrá un contacto regular con el Equipo Trilateral sobre Salud Infantil y Medio Ambiente (SIMA), grupo ad hoc de representantes gubernamentales de cada una de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) encargado de la implementación de la Resolución de Consejo 00-10.

5. Integrantes

a. Composición

El Consejo Consultivo de Expertos tendrá nueve miembros, tres de cada país que sea Parte del ACAAN.

b. Criterios de selección de integrantes

- Los integrantes del Consejo Consultivo de Expertos deberán ser versados en materia de salud infantil y el medio ambiente, en una o más de las siguientes relevantes disciplinas: pediatría, oncología, neurocomportamiento, genética, toxicología, epidemiología, ciencias del medio ambiente, biología, derecho, políticas, asuntos indígenas, etc.
- Los integrantes deberán gozar de autoridad reconocida en su especialidad.

c. Presidencia

Los integrantes del Consejo Consultivo de Expertos elegirán a su Presidente quien servirá por consenso. El Presidente podrá ocupar el cargo durante el periodo completo de dos años o con base en un sistema de rotación, según el acuerdo al que lleguen los integrantes del Consejo Consultivo de Expertos.

d. Remuneración

Los integrantes del Consejo Consultivo de Expertos servirán a título honorario.

6. Principios de funcionamiento

- El Consejo Consultivo de Expertos procurará formular por consenso sus recomendaciones sobre temas sustantivos. En caso de que no se lograra el consenso, el Consejo Consultivo de Expertos puede proponer opciones a tomarse en consideración. En las actas de las sesiones y otros documentos del Consejo Consultivo de Expertos se registrarán debidamente las diferencias de opinión y las razones a las que responden.
- Los miembros del Consejo Consultivo de Expertos desempeñarán sus deberes en calidad de expertos individuales, y no representarán o actuarán en representación de sus organizaciones o gobiernos, en la medida de lo permitido en la legislación interna aplicable.
- Todos los documentos, recomendaciones y otros productos derivados del Consejo Consultivo de Expertos estarán a disposición del público. La ciudadanía tendrá la oportunidad de hacer comentarios a las recomendaciones y documentos del Consejo Consultivo de Expertos, según corresponda.

7. Sesiones

- Corresponderá a la Presidencia convocar a las sesiones del Consejo Consultivo de Expertos, con el apoyo del Secretariado de la CCA.
- El Consejo Consultivo de Expertos se reunirá cuando menos dos veces al año, y deberá sesionar con anterioridad a cualquier sesión ordinaria anual del Consejo de la CCA.
- Las sesiones podrán realizarse en persona o mediante teleconferencia.
- Se elaborarán actas de todas las sesiones del Consejo Consultivo de Expertos.
- Las sesiones del Consejo Consultivo de Expertos deberán contar con un quórum en el que participen cuando menos dos de los tres miembros de cada país.

8. Idiomas

Los tres idiomas oficiales de la CCA son español, francés e inglés. Se dispondrá de servicios de interpretación y traducción conforme a las políticas de la CCA.

9. Viajes

El Secretariado de la CCA se ocupará de las reservaciones y viáticos de los viajes oficiales de los integrantes del Consejo Consultivo de Expertos, en apego a las restricciones presupuestarias y de conformidad con las políticas de la Comisión en materia de viajes de trabajo, la legislación interna de las Partes y en la medida autorizada por cada Parte.

10. Equipos de tarea

El Consejo Consultivo de Expertos podrá integrar —con sus miembros— equipos de tarea con el propósito de enfocar su labor en temas especializados de salud infantil y el medio ambiente.

11. Normas de conducta

- Los integrantes del Consejo Consultivo de Expertos no deberán —directa ni indirectamente— solicitar o aceptar de ninguna fuente obsequios que pudieran comprometer su independencia e integridad como miembros del Consejo Consultivo de Expertos.
- Los integrantes del Consejo Consultivo de Expertos no deberán dar a conocer la información que en el ejercicio de su función hayan recibido, si la fuente ha establecido que se trata de información confidencial o reservada.
- Los integrantes del Consejo Consultivo de Expertos no podrán aprovechar en beneficio propio ninguna información obtenida en el desempeño de su cargo como miembros del Consejo

Consultivo de Expertos, a menos que tal información sea del dominio público o que así lo haya autorizado el Consejo de la CCA.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de junio de 2001

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 01-05

Fomento de la Comparabilidad de los Inventarios de Emisiones Atmosféricas

EL CONSEJO:

EN APOYO de los objetivos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), y apegados a las disposiciones de su artículo 10(2)(a) sobre la comparabilidad de las técnicas y las metodologías para la recolección, el análisis, el manejo y la comunicación electrónica de datos;

CONSCIENTE del daño evidente y generalizado en la salud humana y el medio ambiente que el ozono de bajo nivel, la lluvia ácida y las partículas en aerosol causan en grandes regiones de América del Norte;

RECONOCIENDO la importancia de prevenir y minimizar las emisiones atmosféricas contaminantes de las fuentes industriales, el transporte y otras fuentes para proteger el medio ambiente y la salud humana de las generaciones presentes y futuras;

RECONOCIENDO que cada país de América del Norte tiene sus propias normas ambientales de calidad del aire, objetivos o lineamientos para el monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂), ozono (O₃), dióxido de nitrógeno (NO₂), partículas en aerosol y otros contaminantes, así como las comunicaciones nacionales requeridas por la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas para atender el dióxido de carbono (CO₂) y otros gases con efecto invernadero;

CONSCIENTE de la necesidad de información sobre las emisiones atmosféricas para apoyar las actividades de planeación regional transfronteriza en materia de calidad del aire;

TOMANDO EN CUENTA Y CON BASE en los proyectos en marcha de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), como el de herramientas para la calidad del aire y los registros de emisiones y transferencias de contaminantes, los acuerdos y actividades bilaterales y multilaterales, como el trabajo de organizaciones internacionales relevantes para fortalecer la cooperación en asuntos relativos a la comparabilidad de las metodologías para la recopilación y el análisis de datos;

AFIRMANDO la importancia de la información específica por fuente sobre el origen de las emisiones atmosféricas primarias y secundarias a través de las fronteras estatales, provinciales y nacionales, y la necesidad de un grado mayor de comparabilidad de los datos para el manejo adecuado de los contaminantes atmosféricos transfronterizos y la planeación regional ambiental;

RECONOCIENDO la conveniencia de aumentar la capacidad en lo relativo al acopio de datos a fin de lograr el nivel deseado de comparabilidad de los datos e intercambio de información;

CONCIENTES de que cada programa nacional ha elaborado un proceso específico para la recopilación y modificación de los conjuntos de datos ambientales y que la responsabilidad de diseñar e implementar inventarios nacionales de emisiones atmosféricas depende de cada nación;

RECONOCIENDO que los elementos básicos de los inventarios nacionales de los contaminantes atmosféricos incluyen: bases de datos estandarizados, limitada confidencialidad de los datos, la notificación de qué se está manteniendo confidencial, y un mecanismo de aportaciones ciudadanas;

POR LA PRESENTE:

ACUERDA abocarse al desarrollo de un inventario trinacional de emisiones atmosféricas, incluidos dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x), monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles (COV), partículas en aerosol, y gases con efecto invernadero;

DECIDE aprovechar la experiencia ganada mediante la publicación del informe anual de la CCA sobre emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte (el informe *En balance*), que se basa en la información recogida en los programas nacionales de registros de emisiones y transferencias de contaminantes;

ACUERDA producir informes periódicos regulares en que la CCA resumirá la información pública de los inventarios de emisiones atmosféricas en América del Norte, e

INSTRUYE al Secretariado para que trabaje con las Partes para poner en marcha lo siguiente:

1. Evaluar los avances en lo que respecta a la comparabilidad de los inventarios de emisiones atmosféricas de criterio en América del Norte.
2. Mejorar la comparabilidad de las definiciones y nomenclaturas, el alcance y resolución de los inventarios compartidos, las técnicas de cálculo, el tratamiento de información comercial confidencial, las estructuras de las bases de datos y los formatos de registro.
3. Formular recomendaciones para mejorar la difusión de los datos sobre emisiones atmosféricas, como por ejemplo facilitar el acceso al usuario y la comprensión de los datos sobre emisiones atmosféricas y la respectiva información relevante, así como

medidas en torno de enfoque conjuntos de cooperación técnica e intercambio de información.

4. Impulsar enfoques y plazos nacionales complementarios para enriquecer los inventarios de emisiones atmosféricas de tal manera que se respeten las diferencias en las condiciones económicas, políticas y regulatorias de las partes.
5. Alentar y poner las bases para la participación significativa de ciudadanos y gobiernos — incluida la de organizaciones no gubernamentales ambientales y de salud pública, empresarios e industriales; gobiernos provinciales, estatales y municipales; académicos, y técnicos y expertos en política— en el desarrollo de sus recomendaciones para aumentar la comparabilidad.
6. Coordinar actividades con los grupos de trabajo nacionales e internacionales existentes y otras organizaciones.
7. Convocar a reuniones trilaterales de expertos para analizar la puesta en marcha esta resolución.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Víctor Lichtinger
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Karen Redman
Gobierno de Canadá

Christine Todd Whitman
Gobierno de los Estados Unidos de América

Guadalajara, Jalisco, a 29 de junio de 2001

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 01-06

Respuesta al Informe del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de Lecciones Aprendidas sobre el Proceso de los Artículos 14 y 15

EL CONSEJO:

REAFIRMANDO su apoyo al proceso previsto en los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte en torno a las peticiones sobre asuntos de aplicación de la legislación ambiental y la preparación de expedientes de hechos;

VALORANDO la revisión del CCPC del historial público de las peticiones presentadas conforme a los artículos 14 y 15 y su informe final *Lecciones aprendidas: peticiones ciudadanas relativas a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte*, de fecha 6 de junio de 2001, preparado en términos del párrafo 5(a) de la Resolución de Consejo 00-09;

RECONOCIENDO la naturaleza continua del proceso del CCPC de revisión pública de los asuntos relativos a la aplicación y desarrollo ulterior de los artículos 14 y 15 como lo prevén los párrafos 1 y 2 de la Resolución de Consejo 00-09;

HABIENDO REVISADO el informe del CCPC sobre las lecciones aprendidas;

RESPALDANDO el principio de que las peticiones conforme a los artículos 14 y 15 se deben procesar de manera oportuna y eficiente con objeto de cumplir con las expectativas ciudadanas respecto del proceso, y

RECONOCIENDO que, si bien algunos asuntos tratados en el informe del CCPC de lecciones aprendidas exigen un proceso ulterior de revisión y análisis por parte del Consejo, se pueden tomar medidas en este momento en algunos aspectos abordados por el informe,

POR LA PRESENTE:

ENMIENDA la sección 10.2 de las Directrices para la Presentación de Peticiones Relativas a la Aplicación Efectiva de la Legislación Ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (Directrices) para estipular que cinco días hábiles después de que el Secretariado haya notificado al Consejo que aquél considera que una petición amerita la elaboración de un expediente de hechos, tanto la notificación como las razones del Secretariado en cuanto a por qué considera que se justifica la elaboración de un expediente de hechos se pongan en el registro al que se alude en la sección 15 de las Directrices y en el archivo público que se menciona en el sección 16 de las mismas;

SE COMPROMETE a emitir, cuando vote en contra de instruir al Secretariado para que éste elabore un expediente de hechos, una declaración pública explicando sus razones;

SE COMPROMETE a realizar sus mejores esfuerzos y a estimular a que el Secretariado haga lo consecuente, para asegurar que las peticiones se procesen de manera tan oportuna como sea posible en la práctica, de modo que el proceso de una petición por lo general se concluya no después de dos años de recibida la petición por el Secretariado, y

ACUERDA CONSIDERAR de manera expedita según lo considere apropiado otros asuntos tratados en el informe de lecciones aprendidas del CCPC.

APROBADA POR EL CONSEJO:

Víctor Lichtinger
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Karen Redman
Gobierno de Canadá

Christine Todd Whitman
Gobierno de los Estados Unidos de América



Comunicado del Consejo de la CCA Octava Sesión Ordinaria

Guadalajara, Jalisco, México, a 29 de junio de 2001.

Nosotros, los ministros de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, miembros del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA o “la Comisión”), celebramos nuestra sesión ordinaria anual los días 28 y 29 de junio de 2001 en Guadalajara, Jalisco, México. Revisamos las actividades del programa de la Comisión y recibimos comentarios y sugerencias tanto del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) como de los miembros de nuestros órganos consultivos nacionales y ciudadanos.

Ésta es la primera sesión del Consejo desde que nuestros jefes de gobierno se reunieron en la ciudad de Quebec, durante la Cumbre de las Américas, y emitieran la Declaración de los Líderes de América del Norte (22 de abril de 2001). Las discusiones que celebramos en Guadalajara tomaron en consideración su perspectiva de intensificar la noción de comunidad; promover el interés económico mutuo; garantizar que los beneficios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) lleguen a todas las regiones y sectores sociales; desarrollar y extender el comercio hemisférico y mundial, y promover mayor cooperación trilateral e internacional.

De nuestras conversaciones surgieron nuevas orientaciones para el trabajo de la CCA en los años venideros, aprovechando las fortalezas del actual programa de trabajo e incorporando iniciativas adicionales en áreas como el agua y los desechos peligrosos. Con objeto de lograr óptima eficacia y la eficiencia de la Comisión en la promoción de la protección, conservación y uso sustentable del medio ambiente, establecimos un marco de trabajo que pondrá de relieve:

- El acopio, recopilación e intercambio de **información ambiental de alta calidad**.
- El fomento del uso de **enfoques de mercado**.
- La **cooperación regional** en el cumplimiento de los **compromisos globales**.
- El **desarrollo de la capacidad** para fortalecer las alianzas ambientales.
- El **fortalecimiento de los vínculos estratégicos para mejorar la sustentabilidad**.
- El fomento de la **participación ciudadana** en las actividades de la CCA.

Información ambiental

La información ambiental oportuna y precisa es básica para la toma de decisiones acertadas y el desarrollo de políticas ambientales adecuadas. El fortalecimiento de nuestra capacidad para obtener y compartir conocimiento entre todos los sectores de la sociedad es fundamental para que los ciudadanos puedan tomar medidas debidamente sustentadas.

En ese contexto, emprenderemos las siguientes nuevas iniciativas:

- Incorporaremos el conjunto esencial de los indicadores ambientales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en los informes periódicos de la CCA sobre el estado del medio ambiente de América del Norte para evaluar los resultados ambientales y dar seguimiento a los avances en relación con las metas ambientales.
- Nos ocuparemos de las necesidades de información y de uso eficiente de las tecnologías informativas que existen en la región, en particular en las áreas prioritarias establecidas por el Consejo.
- En relación con la decisión de México de buscar el establecimiento de un sistema legal de registro obligatorio de las emisiones y transferencias de contaminantes, apoyar a México en el desarrollo de capacidades.
- Desarrollaremos un inventario de América del Norte de emisiones atmosféricas, como se indica en la Resolución de Consejo 01-05.
- Buscaremos la mejora continua de la calidad, la utilidad y la accesibilidad de la información ambiental a disposición pública, y recomendamos la participación del CCPC en este esfuerzo.

Enfoques de mercado

La Comisión reconoce que el éxito de largo plazo en la protección y la conservación del medio ambiente dependerá de nuestra capacidad para impulsar innovaciones y desarrollar soluciones creativas que atiendan nuestros objetivos ambientales compartidos en paralelo a nuestras metas económicas y sociales.

A la luz de lo anterior, emprenderemos las siguientes iniciativas:

- Analizar aspectos relativos a las tarifas locales al consumo de agua y la gestión de cuencas hídricas, y promover tecnologías accesibles y costeables para mejorar la gestión hídrica.
- Evaluar de qué manera el enfoque de mercado identificado en el informe sobre desarrollo sustentable de la OCDE es aplicado actualmente en América del Norte y se podría ampliar aún más.
- Aprovechando la experiencia con el café de sombra, desarrollar opciones de esquemas de certificación y etiquetado.
- Aunque la CCA no es el foro para las negociaciones sobre cambio climático, el Consejo pidió al Secretariado que explore más oportunidades de enfoques de mercado para el secuestro del carbono, la eficiencia energética y la energía renovable en América del Norte.

Cooperación regional para la aplicación de los acuerdos globales

Para fortalecer los avances de la Comisión en la atención de asuntos de preocupación mundial, acordamos:

- A través del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), continuar apoyando nuestra aplicación del recién firmado Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que esperamos poner en marcha pronto.
- Empezar el desarrollo de un enfoque con la óptica de América del Norte sobre el manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos, reconociendo las graves repercusiones en el medio ambiente y la salud de un rastreo y disposición inapropiados.

Desarrollo de la capacidad

Un componente esencial de nuestra posibilidad de avanzar juntos en diversos temas ambientales es que existan las necesarias capacidades en cada uno de los tres países. El Consejo:

- Acordó otorgar mayor importancia al desarrollo de la capacidad en todos los aspectos del trabajo de la CCA y hemos pedido al Secretariado que explore oportunidades de apalancar fondos de organismos multilaterales y otras fuentes.
- Solicitamos más información sobre el Plan Puebla-Panamá y pedimos al Secretariado que evalúe el papel que podría cumplir la CCA en este programa, incluida la cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras instituciones.

Formación de alianzas y relaciones estratégicas

El cumplimiento de las metas ambientales requiere de la colaboración entre sectores y del establecimiento de relaciones con asociados clave. Al respecto, hemos identificado las siguientes iniciativas:

- En términos del Artículo 10(6) del ACAAN, analizaremos con nuestros homólogos de comercio la posibilidad de organizar una reunión conjunta entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, propuesta para 2003. Como primer paso, hemos instruido a nuestros funcionarios de alto rango para que trabajen con sus homólogos en un proyecto de orden del día y metas que consideraremos.
- En relación con nuestro trabajo continuo en Salud Infantil y Medio Ambiente, acordamos los términos de referencia para el consejo consultivo de expertos, descrito en la Resolución de Consejo 01-04. Nos congratulamos de la decisión de México de adoptar una política nacional sobre salud y medio ambiente. Acordamos, asimismo, pedir al Secretariado que explore la ampliación de este trabajo para incluir a otros sectores vulnerables de la población y explorar formas de apoyar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su iniciativa hemisférica sobre el asunto.
- Nuestros estudios en marcha sobre los aspectos ambientales del tráfico de carga en América del Norte pondrán énfasis en la reducción de las emisiones vehiculares por medio de mejores prácticas de gestión, tecnologías e infraestructura.
- Reconocemos el esfuerzo continuo del Secretariado en la evaluación de las oportunidades y retos del dinámico mercado de electricidad en América del Norte y esperamos el próximo simposio e informe final al respecto.
- Hemos decidido la creación del Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad, como se especifica en la Resolución de Consejo 01-03, y esperamos la finalización y puesta en marcha del Plan Estratégico para América del Norte del programa sobre Conservación de la Biodiversidad de la CCA.
- Apoyamos el trabajo que se ha estado realizando dentro de la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN) y esperamos para el próximo año su informe de avances.

- Promoveremos el uso del documento guía de la CCA sobre los sistemas de administración ambiental en las pequeñas y medianas empresas y exploraremos programas de reconocimiento mutuo para mejorar el desempeño industrial. Además, promoveremos una colaboración más estrecha con el sector privado para fomentar el desarrollo y difusión de los principios de administración ambiental y las mejores prácticas entre la industria de América del Norte. También decidimos alentar que la industria promueva el desarrollo de la capacidad en relación con los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) por medio de entrenamiento conjunto entre las empresas que presentan informes.
- En relación con la evaluación del impacto ambiental transfronterizo, continúa un proceso informal y productivo.
- Alentamos a la CCA a que fortalezca su relación con el sector privado.
- El Consejo acordó alentar al Secretariado a que explore opciones de financiamiento a largo plazo para la realización de los proyectos aprobados por el Consejo en el marco del ACAAN.

Participación ciudadana

Reconocemos la valiosa contribución que la ciudadanía hace a las actividades de la CCA y estamos comprometidos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en todos los aspectos del trabajo de la CCA.

Apreciamos la valiosa función que ha cumplido el CCPC desde la anterior Sesión de Consejo en la revisión del proceso de las peticiones ciudadanas de los artículos 14 y 15 y en estimular la participación ciudadana en relación con la elaboración de sus recomendaciones sobre el proceso de las peticiones. Nos complace haber recibido el informe del CCPC sobre las lecciones aprendidas. Como se perfila en la Resolución de Consejo 01-06 sobre este informe, hemos acordado iniciar acciones en relación con muchas de las recomendaciones del CCPC. Otras de las recomendaciones requieren de un análisis más a fondo.

México anunció su decisión de retirar la designación de confidencialidad de su respuesta en la petición ciudadana de Metales y Derivados. El Consejo acordó solicitar al Secretariado que, a partir de una revisión de las regulaciones sobre los aspectos de confidencialidad en EU, Canadá y otros países, pueda transmitirse a México experiencias en esa materia.

Presupuesto de la CCA y próxima sesión del Consejo

Las Partes continuarán otorgando a la CCA apoyo económico del orden de EU\$9 millones para el año 2002. Nos reuniremos en Mont Tremblant, Canadá, en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo en junio de 2002.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización internacional creada por Canadá, Estados Unidos y México en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de

América del Norte (ACAAN), tratado ambiental paralelo al TLCAN. El propósito de la Comisión es ocuparse de los asuntos ambientales de los tres países, para lo cual deposita un interés especial en los retos y oportunidades ambientales derivados del libre comercio del subcontinente. El Consejo, órgano rector de la CCA integrado por los secretarios de Estado de medio ambiente (o sus equivalentes) de los tres países, se reúne por lo menos una vez al año. En esta octava sesión del Consejo estuvieron presentes Karen Redman, secretaria parlamentaria del Ministro de Medio Ambiente de Canadá, David Anderson, a quien representó, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Víctor Lichtinger, y la Administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, gobernadora Christine Todd Whitman. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es un organismo independiente integrado por 15 miembros voluntarios (cinco por cada país) que asesoran al Consejo y le presentan recomendaciones sobre asuntos en el ámbito del ACAAN.

— — — — —

Octava Sesión Ordinaria del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental Resumen de las intervenciones en la sesión pública

29 de junio de 2001, Guadalajara, Jalisco, México

ADVERTENCIA:

Aunque el presente resumen se elaboró con cuidado, los lectores deben tomar en cuenta que su contenido no fue revisado ni aprobado por los autores y, por tanto, puede no reflejar con toda precisión sus intervenciones.

El secretario Lichtinger dio la bienvenida a los presentes y explicó que el programa de la sesión pública este año se había estructurado de modo que permitiera una discusión interactiva entre el Consejo y el público, dando oportunidad a que el Consejo respondiera después de cada tanda de presentaciones.

La presidenta del CCPC, Liette Vasseur, hizo una breve introducción sobre la forma en que se conduciría la sesión.

BLOQUE 1. MEDIO AMBIENTE, ECONOMÍA Y COMERCIO

Andrea Abel, de la National Wildlife Federation, comenzó por agradecer al Consejo, al Secretariado y al CCPC todo el trabajo del año pasado. Destacó que los esfuerzos de cooperación ambiental, la participación ciudadana y la transparencia fueron todos temas de esta sesión del Consejo y reconoció el proceso de maduración de la CCA sobre cómo llevar estos conceptos a la práctica. Reconoció que sigue siendo un desafío poner estos principios en práctica tanto al interior de América del Norte como allende la región. En momentos en que Canadá, Estados Unidos y México consideran una mayor apertura comercial, los paradigmas creados por la CCA serán esenciales para obtener mayor apoyo para las iniciativas al respecto. La señora Abel hizo un reconocimiento al Consejo por mantener estos principios en la creación de un multisectorial Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad. La CCA se ha hecho de una experiencia probada en la identificación de asuntos ambientales esenciales, en convocar a los diferentes sectores interesados y en analizar las opciones y papeles que debe seguir cumpliendo, procurando un programa menos cargado y con mejor enfoque que potencie al máximo su éxito. Para concluir, en relación con los artículos 14 y 15, señaló que aprecia la decisión de actuar en relación con el informe de lecciones aprendidas, pero que la desalentó el que no se tomaran decisiones respecto de un mayor número de las recomendaciones y que el Consejo prefiriera posponer su decisión en relación con las peticiones pendientes. Recordó al Consejo que cada una de estas recomendaciones involucra años de trabajo duro y de frustraciones para los peticionarios. Abel concluyó expresando su esperanza de que el CCPC elaborara una recomendación en tono firme a este respecto durante su sesión de esa misma tarde.

Melinda Hanson, de Eastern Charlotte Waterways Inc., presentó una técnica para vincular el medio ambiente y la economía mediante la valuación de recursos, expresando su valor en términos monetarios, lo que permitiría reflejar de una manera más precisa el valor activo y pasivo de un recurso. Describió cómo esta herramienta puede motivar contribuciones comunitarias para la toma de decisiones sobre asuntos ambientales y de manejo de recursos. La aceptación del desarrollo sustentable como imperativo general ha intensificado el enfoque en la forma en que los seres humanos y sus actividades económicas interactúan con el medio ambiente. Para las comunidades la principal pregunta es cómo pueden manejar sus actividades socioeconómicas para que sean sustentables los beneficios ambientales y económicos de largo plazo. Explicó cómo Eastern Charlotte Waterways ha desarrollado y utilizado con éxito un proceso paso por paso para la valuación de los recursos en el ámbito comunitario. Su experiencia ha demostrado el poder de esta herramienta en procesos de toma de decisiones comunicativos para el manejo de los recursos de los que las comunidades dependen. Para concluir, hizo notar que esta metodología podría también tener una aplicación global.

Karel Mayrand, de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), comenzó por comentar el Simposio Hemisférico sobre Comercio y Sustentabilidad, realizado recientemente en la ciudad de Quebec (17 a 19 de abril) en el que la CCA y los ministros ambientales tuvieron un papel activo en la discusión de los asuntos relacionados con el medio ambiente y el comercio. Continuó con algunas observaciones realizadas en el simposio. Dijo que las negociaciones sobre el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) no han incluido ni a la sociedad civil ni el vínculo entre comercio y medio ambiente, lo que ha generado tensiones en relación con el incremento del libre comercio en las Américas. Subrayó también que, contrariamente a algunas opiniones, muchos países de Latinoamérica y el Caribe apoyan la inclusión de los asuntos ambientales en las discusiones sobre comercio, lo que crea las bases para un diálogo abierto sobre el asunto. Hizo notar que el público de estos países requiere de más información y experiencia para poder establecer un intercambio de datos sobre medio ambiente y comercio. Recomendó, entonces, que el Consejo comparta su experiencia y conocimientos con otras organizaciones para crear sinergias hacia la cooperación ambiental en el ámbito gubernamental. Sugirió también la creación de un equipo hemisférico de expertos en relación con el comercio y el medio ambiente. Para terminar, expresó su apoyo a los comentarios previos de Andrea Abel sobre los artículos 14 y 15.

El secretario Lichtinger invitó a sus colegas del Consejo a que hicieran comentarios. La señora **Redman** expresó su interés respecto de la valuación de los recursos y la importancia del agua, tema de resonancia a través de América del Norte. Destacó que el Consejo ha discutido sobre los vínculos entre comercio y medio ambiente e informó que Canadá está trabajando activamente en la integración de los asuntos ambientales en el ALCA.

La gobernadora Whitman hizo notar que el CCPC hizo ya una recomendación respecto de una reunión entre los funcionarios de comercio y medio ambiente y que el Consejo buscará apoyo para una reunión en 2003. Aseguró que el Consejo entiende la importancia de una relación más estrecha y que está trabajando con esa meta, a lo cual agregó que poner los principios en acción es un punto importante. Subrayó también la importancia de la valuación de recursos y expresó su interés en conocer más respecto de este enfoque.

El Secretario Lichtinger explicó que la CCA es la única organización en el mundo que tiene un mandato directo para vincular asuntos relacionados con el medio ambiente y el comercio y que está trabajando de común acuerdo con la Comisión de Libre Comercio del TLCAN. Subrayó que el presidente Fox ha hecho público el apoyo de su gobierno para que se vincule el medio ambiente y el comercio en cualquier discusión actual sobre libre comercio. En relación con la valuación de recursos, recordó que el Consejo ha dado instrucciones para que los asuntos relacionados con el agua, en particular su valuación, sean parte del programa de la CCA e indicó que toda información adicional sobre la experiencia comunitaria con esta metodología será bienvenida.

BLOQUE 2. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Cleveland Stewart, de Sustainable Fisheries Foundation, explicó que su organización trabaja con las dependencias de gobierno, el sector privado, los grupos indígenas, las primeras naciones, los grupos cívicos y otras ONG para promover la utilización racional y con sensibilidad ambiental de los recursos pesqueros. Puso como ejemplo la reciente participación de su organización en el foro “1999 Seattle Homecoming—NAFTA, the Environment and Indigenous Peoples of the Northwest” y destacó que la CCA y el CCPC participaron en esta importante discusión sobre el impacto del TLCAN en las comunidades indígenas. La Sustainable Fisheries Foundation se ha hecho de reputación por su enfoque de conservación con orientación científica y quisiera ver el mismo enfoque y los mismos conocimientos inyectados en el proceso de la CCA. Observó que la CCA requiere de fortalecerse con una mayor infusión de perspectiva científica. Sus observaciones respecto de las discusiones políticas son un indicador de que no utiliza la mejor información disponible, en particular en lo que se refiere a la biodiversidad. Continuó explicando que, desde su perspectiva, la meta principal no debería ser el apoyo a la diversidad en sí, sino el apoyar los procesos de formación de hábitat para la promoción de la biodiversidad. Para concluir, expresó que apoya un papel más amplio de la ciudadanía en las discusiones políticas, la toma de decisiones y el monitoreo.

Brian Houseal, de Nature Conservancy, describió el papel de su organización en América del Norte y otras áreas. A continuación habló de las especies de preocupación en la región, en relación con el interés expresado en los tres países de satisfacer la demanda de energía mediante el incremento en la integración para la extracción, generación y distribución de energía. Las fuentes son combustibles fósiles que resultarán en el aumento en las emisiones de gases de invernadero que influirán en el cambio climático global. Explicó que su organización apoya a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y dijo que existe una buena oportunidad ahora para avanzar mediante mecanismos de mercado con base científica para mitigar los efectos de las emisiones de carbono. Un marco de intercambio de emisiones de carbono en América del Norte podría ayudar a prevenir la interferencia de origen humano en los sistemas climáticos e indicó que dicho intercambio ofrecería la oportunidad de fortalecer la “infraestructura verde” al asegurar la protección del hábitat compartido y los corredores para especies migratorias, al tiempo que se promueven las tecnologías de energías renovables, la reforestación y prácticas sustentables de uso del suelo. En conclusión, propuso que este asunto sea incluido en el programa de trabajo de la CCA este año, con el objetivo de estimular la

participación de los sectores interesados en el análisis de las varias opciones en el desarrollo de mecanismos de mercado para América del Norte. De resultar exitosas, se podrían ampliar a otras áreas. Destacó que la CCA está en buena posición para asumir ese papel.

La gobernadora Whitman expresó que concuerda con que disponer de los mejores resultados científicos es algo que todos buscamos en el proceso de toma de decisiones. También expresó su acuerdo respecto de que la CCA está en una posición singular para promover los enfoques de mercado para el secuestro de carbono y para promover las fuentes renovables de energía como una forma de ocuparse del cambio climático global. Expresó su apoyo respecto de la sugerencia del anterior orador e indicó que ella espera ver un papel más amplio para la CCA.

La señora Redman subrayó la importante función del CCPC como representante independiente de los ciudadanos. Los miembros canadienses, por ejemplo, incluyen a representantes de la industria, el sector académico, las Primeras Naciones y el sector jurídico. En relación con el intercambio de emisiones de carbono destacó que el sector industrial debería estar incluido como parte de la solución, no sólo como parte del problema. Agregó que los miembros del Consejo pudieron encontrar muchos denominadores comunes en las discusiones. Agradeció una vez más, entonces, a los miembros del CCPC por su contribución al trabajo de la CCA.

El secretario Lichtinger agregó que se está contemplando ya la propuesta de que la CCA trabaje en cuestiones relacionadas con las emisiones de carbono y los mecanismos de mercado. Destacó la importancia del vínculo entre la biodiversidad y el cambio climático e hizo notar que, aunque la CCA no es el foro para la negociación sobre cambio climático, sí puede ser el vehículo para la cooperación. Para continuar, explicó la importancia de enlazar el trabajo de la CCA con otros países de América Latina y puso como ejemplo los sistemas del corredor mesoamericano para la protección de los arrecifes de coral.

BLOQUE 3. CONTAMINANTES Y SALUD

Mindhahi C. Bastida Muñoz, del Consejo Mexicano para el Desarrollo Sustentable, explicó la problemática del río Lerma-Santiago, que tiene su origen en el centro de México y fluye hacia el océano Pacífico. Por años la industria ha participado en un “ecocidio” al descargar los desechos en el río, lo que ha resultado en una carencia esencial de oxígeno en los primeros quince kilómetros del río y en la desaparición de toda la fauna. Se han gastado millones de dólares en trabajos de rehabilitación, sin resultados positivos, lo que lleva a considerar que ha habido una corrupción sin precedente. Hizo notar que, a pesar de que existen normas sobre las descargas, éstas no se aplican. Luego de expresar la desesperanza de su comunidad, hizo un llamado al secretario de Medio Ambiente para que se tomen medidas inmediatas. Sugirió que la CCA lleve a cabo una auditoría del río y que se establezca una comisión nacional de rescate con participación de expertos y representantes de las comunidades indígenas. Continuó expresando la necesidad de que el agua de los altos del Lerma deje de canalizarse para uso en la Ciudad de México y pidió que zonas importantes del sistema ribereño sean declaradas áreas protegidas y que se dé a esta región un trato similar al enfoque que se aplicó a la presa de Silva.

Don Houston, del Canadian Institute of Child Health, se concentró en dos preocupaciones centrales: la vulnerabilidad especial de los niños a los contaminantes del medio ambiente y la aplicación del principio de precaución para la protección de la infancia. Al abordar las razones por las que los niños son más vulnerables que los adultos a los contaminantes, destacó que desde la concepción los niños de América del Norte están expuestos a una variedad de contaminantes de origen natural o sintético. Describió además la opinión de diversas personas de que es el principio de precaución el que debe orientar las decisiones sobre la aprobación de sustancias químicas sintéticas, lo que pondría la carga de la prueba en los proponentes de las sustancias, en lugar de en las potenciales víctimas. Destacó también la necesidad de que la ciudadanía disponga de información plena y continuó explicando que la infancia es con frecuencia la primera y la más afectada y, por tanto, esa debería ser la norma para el principio de precaución. Destacó que se ha avanzado en América del Norte respecto de la protección de la infancia contra las amenazas ambientales pero que deberíamos, aun así, mantener nuestro trabajo de mejorar nuestras normas con base en las nuevas evidencias científicas. Expresó su satisfacción por la existencia de una oficina especial para la protección de la salud infantil en la EPA y manifestó su esperanza de que se haga un esfuerzo similar en Canadá y México. Pidió que se mejoren los esfuerzos de cooperación en la protección de la infancia y, para concluir, que los tres gobiernos otorguen su apoyo a la sociedad civil en los esfuerzos por aumentar la conciencia ciudadana. Para concluir, recordó que la infancia es nuestro futuro y no se le debe tratar simplemente como al “canario de la mina”.

José Guillermo Galindo, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, presentó un estudio de caso sobre contaminación hídrica en Mazatlán que está afectando la biodiversidad y la salud humana. Hay en el puerto de Mazatlán una alta mortalidad de peces y camarón. La región es sostén de una población de alrededor de 400 mil personas y consume alrededor de 8 millones de litros de agua por día. Continuó describiendo el problema de las escorrentías de aguas residuales al medio ambiente, lo que resulta en contaminación que ha incluido la detección de restos de DDT —sustancia prohibida en la legislación mexicana—, además de sustancias carcinógenas y materia fecal causante de enfermedades. Presentó a continuación un bosquejo de la complejidad del problema: los sistemas de tratamiento de agua —inicialmente diseñados para una población de 60 mil habitantes— nunca se han actualizado y 80 por ciento del agua residual se drena directamente al mar sin ningún tratamiento. Recomendó la reducción en el consumo de agua, una mejoría en las instalaciones de tratamiento de las instituciones (hoteles, hospitales) y la renovación de las instalaciones de tratamiento. También dijo que es necesario aplicar sanciones estrictas.

Brenda Morehouse, del Pembina Institute for Appropriate Development, explicó el mandato de su organización y su área de interés en los impactos ambientales de la exploración, distribución y uso de energía. Las recientes discusiones sobre una estrategia continental de energía son una fuente de preocupación, en particular las propuestas que implican mayor dependencia de los combustibles fósiles. Ello reducirá la calidad del aire, dañará la salud humana y acelerará el cambio climático global. También son fuente de inquietud los impactos ambientales asociados con una mayor exploración y extracción de combustibles fósiles, en particular en áreas de alta vulnerabilidad ambiental como el extremo norte. Una estrategia continental en materia de energía debería basarse en una mejor eficiencia energética y un enfoque

central en fuentes de energía renovables y de bajo impacto ambiental, en las tecnologías del siglo XXI. Cuando se requiera de combustibles fósiles, el énfasis debe ponerse en fuentes menos intensivas en emisiones de carbono, como el gas natural, y no en el carbón. Para concluir, declaró que su organización no considera que la energía nuclear sea un componente económicamente viable o ambientalmente aceptable de un plan continental de energía. Se sumó a sus colegas mexicanos en solicitar un RETC obligatorio. Al mismo tiempo, señaló que los inventarios de Canadá y EU deberían ampliarse para incluir contaminantes atmosféricos de criterio y gases con efecto invernadero.

Alejandro Lorea, de la Asociación Nacional de la Industria Química (ANIQ), presentó al Consejo una propuesta de su Asociación relacionada con el desarrollo de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes en México, con base en la norma voluntaria NMX-AA-117 de Secofi, publicada en 2001. Subrayó el importante papel que la ANIQ ha tenido en la revisión de este proyecto desde que se inició en México en 1994. Hizo notar que la necesidad de avanzar en materia de los registros se ha expresado en varias reuniones de la CCA. Sin embargo, durante la reunión del grupo consultivo sobre los RETC que se realizó en marzo de 2001 en la Ciudad de México quedó claro que las opciones son dos: sistema voluntario o sistema obligatorio, que requeriría modificaciones legislativas. Continuó con la presentación de un programa para el desarrollo de los RETC, aprobado por los miembros de la ANIQ, para presentar a las autoridades en junio de 2002 información consolidada sobre el total de emisiones de las empresas integrantes de la ANIQ. Concluyó su presentación con un llamado a la sensibilidad de las autoridades mexicanas y a la CCA para que otorguen su apoyo a esta iniciativa, y para que terminen las preocupaciones expresadas en reuniones recientes.

Aurora Michel de Martínez, de la Sociedad Amigos del Lago de Chapala, presentó información geográfica y estadísticas sobre el lago de Chapala. Indicó que el lago forma parte de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago, que se extiende en los estados de Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Nayarit. La superficie de la cuenca Lerma-Chapala es de aproximadamente 48,215 km², es decir 2 por ciento del territorio nacional. La cuenca es fuente de irrigación de 800 mil hectáreas que significan 13 por ciento de la producción agrícola nacional. Hay muchas industrias a lo largo de la cuenca, entre ellas de aceites, automóviles, sustancias químicas, cuero, productos agrícolas y ganadería, mismas que representan alrededor de 9 por ciento del producto interno bruto. Existe actualmente una crisis hídrica en el lago de Chapala, en calidad y cantidad. Explicó que los desechos industriales se arrojan al lago sin tratamiento, lo mismo que las sustancias químicas de las operaciones agrícolas. El consumo irracional de agua y el uso continuo de prácticas de tumba y quema han contribuido a la crisis de escasez. El erróneo manejo de la cuenca del río Lerma ha resultado en un abasto inadecuado de agua a Guadalajara. Las sequías y la evaporación natural han contribuido también a esta crisis. La escasez de agua está causando también problemas de abasto de electricidad. Propuso que las autoridades elaboren un plan maestro para la cuenca Lerma-Chapala-Santiago que incluya un paquete legislativo que garantice el uso sustentable del agua. Se requiere también con urgencia la mejoría de los sistemas de riego y un programa de reforestación masiva. Para finalizar, demandó con urgencia la reorientación de los valores públicos de modo que se ponga énfasis en el orgullo de vivir en un país limpio y “verde”. Invitó a las autoridades a que colaboren para resolver este urgente problema y pidió que se declare al lago de Chapala zona de emergencia. Los presupuestos han de

ser los adecuados y se ha de supervisar de cerca a las instituciones encargadas de la aplicación. Concluyó expresando la disponibilidad de la ciudadanía para trabajar codo con codo con las autoridades para salvar el lago de Chapala.

El secretario Lichtinger invitó a sus colegas a que respondieran. La señora Redman abordó varios asuntos; comenzó con el principio de precaución, mismo que, indicó, forma parte de la Ley Canadiense de Protección Ambiental (Canadian Environmental Protection Act, CEPA). Canadá también ha promovido la reunión conjunta de los ministros de medio ambiente y de salud para establecer las importantes conexiones que se discutieron aquí, llamar la atención de las comunidades sobre el asunto y mantener la atención centrada en la salud de la infancia. La CCA está por sí misma concentrando su atención en la salud infantil. Una correcta evaluación científica y el intercambio de la información útil son esenciales tanto para involucrar a la ciudadanía como para el trabajo del gobierno. Puso como ejemplo los resultados de las pruebas en la leche materna en el norte de Canadá que atrajeron la atención internacional. Extendió un reconocimiento al Pembina Institute por su trabajo y en relación con la cuenca de Chapala indicó que el Consejo ha discutido tecnologías locales innovadoras para el manejo del agua.

La gobernadora Whitman agradeció a los ponentes por su grado de compromiso y por tomarse el tiempo para expresar sus puntos de vista. La salud infantil es un área en la que la CCA ha mostrado un buen enfoque y resultados y el Consejo continuará apoyando el trabajo actual, entre otros aspectos para ampliarlo a otros grupos vulnerables. Agregó que el principio de protección está detrás de cada decisión que se toma respecto al medio ambiente y, ciertamente, detrás de cada decisión regulatoria. La oficina de la EPA sobre salud infantil se ampliará para incorporar a otros grupos vulnerables, además de los niños, como los ancianos y los trabajadores migratorios. Recalcó la importancia del intercambio de información y datos. El agua ha sido uno de los temas que han llamado la atención en las discusiones del Consejo en el día y medio pasado, con énfasis en el manejo de cuencas hídricas, los desafíos que suponen las fuentes móviles de contaminación, la necesidad de tecnología útil para la agricultura alternativa y las técnicas de irrigación. Se refirió al asunto del plan continental de energía y destacó que el Consejo ha discutido el asunto al abordar la importancia de los recursos renovables, las tecnologías alternativas y la conservación como metas comunes. Expresó que la educación pública debe formar parte de todos nuestros esfuerzos.

El secretario Lichtinger respondió al asunto relacionado con el lago de Chapala. Explicó que recientemente participó en una “caravana” que visitó toda la cuenca y que terminó con una reunión con los usuarios y la ciudadanía en el lago de Chapala. Destacó que no existe en México una política adecuada para el manejo de cuencas, deficiencia que ha contribuido a la crisis de calidad y cantidad del agua que enfrenta el país. Indicó que en dicha reunión él se comprometió a revisar todas las medidas y acuerdos sobre manejo del agua. Hizo notar que las anteriores comisiones no han obtenido los resultados requeridos pero que el gobierno mexicano entiende ahora que es necesario un programa de manejo integral para el rescate del lago de Chapala. Admitió que desafortunadamente los errores del pasado no se pueden corregir de la noche a la mañana y que es necesario revisar toda la información científica disponible, asegurar que todas las comunidades estén involucradas y que estén en marcha los adecuados procesos democráticos de toma de decisiones, lo cual será una prioridad para su gestión en la secretaría. A continuación

abordó el tema de los RETC y explicó que el gobierno mexicano está trabajando con el Congreso en la instrumentación de un sistema obligatorio. La propuesta se someterá al Congreso durante su sesión de septiembre. Destacó que, entretanto, continuará promoviendo la opción voluntaria para propiciar un intercambio transparente de información.

BLOQUE 4. OTROS (ARTÍCULOS 14 Y 15, COMUNIDADES INDÍGENAS, EDUCACIÓN Y CONCIENCIA PÚBLICA)

Brian Staszenski, de Destination Conservation, se presentó como originario de “Petroalberta” (en alusión a la provincia canadiense productora de petróleo). Sus comentarios se centraron en la forma en que se usa la energía y en la educación de los niños, los ciudadanos y nuestros dirigentes. Conforme se amplía la idea del plan continental sobre energía, es necesario que se tenga mayor responsabilidad. Canadá y Estados Unidos son “el ombligo de la bestia” en términos de consumo de energía, con un uso por habitante más alto que en cualquier parte del mundo. Hay por lo menos entre 30 y 40 por ciento de desperdicio en el sistema. Continuó describiendo un proyecto que su organización tiene en marcha con el distrito escolar de Ottawa para trabajar en reacondicionamiento energético mediante la creación de ahorros de energía, reducción de los contaminantes y creación de empleos. Resulta estimulante la forma en que los estudiantes están ayudando en el proyecto. Las áreas medulares de la escuela (matemáticas, estudios sociales, ciencia) se están empleando para aprender cómo lograr eficiencias que nos orienten al importante cambio cultural y de actitud de largo plazo que hace falta para reorientar la sociedad hacia las soluciones. Hizo notar que deberían hacerse mayores esfuerzos en la CCA para estimular un apoyo coordinado hacia una mayor educación en eficiencia de los recursos. Concluyó destacando que mientras algunos consideran que existe una “crisis de energía” para él lo que existe es una “crisis de pensamiento”.

Luis Felipe Ayala Soto, del Comité Pro Limpieza del Río Magdalena, se refirió a la petición que hizo su organización en términos del artículo 13 en relación con la contaminación por mercurio en la Laguna de Pedernalillo, municipio de Guadalupe, Zacatecas. Durante mucho tiempo esta zona ha recibido los impactos de la contaminación derivada de las actividades mineras. Ofreció algunas estadísticas generales e indicó que la contaminación está distribuida además a lo largo de los 110 kilómetros del sistema ribereño. En la medida en que la ciudad de Zacatecas ha crecido hasta el límite del área de contención, los ciudadanos están ahora muy preocupados sobre los posibles efectos en los seres humanos. Al comparar esta zona con Minamata, Japón, indicó que los límites permitidos de mercurio se han rebasado y que se ha presentado ya una importante mortalidad de aves en el área. Hizo un urgente llamado a que la CCA tome una rápida posición frente a esta emergencia ambiental.

Anne-Renée Touchette, del Centre québécois du droit de l'environnement, hizo un reconocimiento al CCPC por su informe de lecciones aprendidas sobre los artículos 14 y 15 y por las medidas tomadas por el Consejo. Presentó dos posiciones. Primero, comentó sobre la importancia de incrementar la participación de la ciudadanía para estimular las contribuciones del público en el trabajo de la CCA e incrementar la oportunidad para que el público tenga comunicación directa con el Secretariado. Segundo, enfatizó la necesidad de continuidad y

seguimiento. Para concluir expresó su apoyo a las ideas previas de sus colegas respecto de los artículos 14 y 15.

Stephen Porter, del Center for International Environmental Law, comenzó por agradecer a los miembros del Consejo por su trabajo en una amplia agenda de cooperación para el medio ambiente de América del Norte. Hizo notar que un asunto que sigue estando pendiente para una seria consideración es el Capítulo 11 del TLCAN, mismo que está siendo utilizado de modo intenso por las corporaciones para cuestionar las disposiciones ambientales y otras leyes. Comentó posteriormente sobre el proceso de las peticiones de los artículos 14 y 15 y manifestó su desencanto debido a que las decisiones sobre los casos pendientes no se hayan tomado en esta sesión. Considerando que se ha discutido sobre calendarios y sobre mejorar el proceso, hizo notar que ésta ha sido un oportunidad perdida. En el interés de una información completa y amplia, aclaró que su organización está involucrada en la petición sobre aves migratorias. Expresó su desilusión particular respecto de Estados Unidos debido a que parte del bloqueo es la incapacidad de EU para pactar. Destacó además que la falta de personal o recursos no impidió que EU diera marcha atrás al Protocolo de Kioto (como comentario al margen dirigido a la gobernadora Whitman dijo que sabía que estaba predicando ante los ya convertidos, pero que aun así quería que la cuestión constara en actas). Sostuvo que existe la desafortunada percepción por parte de los gobiernos de que los expedientes de hechos representan una amenaza. Expresó su esperanza de que sean vistos como la oportunidad de obtener un análisis independiente que cualquier gobierno debería apreciar. El Secretariado ha dado pruebas de objetividad, meticulosidad e imparcialidad. La existencia del proceso de peticiones ciudadanas es fundamental para una mayor liberalización económica en este hemisferio. Hizo un llamado urgente a que el Consejo transmita esto a sus colegas del área comercial en cuanto regresen a casa.

El secretario Lichtinger intervino para señalar que una vez recibido el informe del CCPC sobre las lecciones aprendidas, el Consejo está preparando una resolución en apoyo a la transparencia y el establecimiento de calendarios. Además, en relación con la petición de “Metales y Derivados”, indicó que el gobierno de México está preparando una respuesta completa a la petición del Secretariado, misma que se entregará en breve. Hizo notar también que México ha decidido de manera unilateral levantar las restricciones de confidencialidad y hará pública esta información; agregó que el Consejo decidió revisar las reglas de confidencialidad en conformidad con las leyes nacionales.

Luis Gerardo Monzo-Salazar, de la Kivalliq Inuit Association, en representación de una región Inuit en el Territorio de Nunavut, Canadá, señaló que el acuerdo territorial entre el gobierno de Canadá y los Inuit de Nunavut, firmado en 1993, contiene disposiciones respecto de planeación del uso del suelo, investigación y evaluación de impacto. Manifestó que los organismos creados para la aplicación de estas disposiciones están preocupados por los efectos del cambio climático en el ártico. A través de estos organismos, los Inuit y sus conocimientos tradicionales están involucrados y esto debe ser tomado en cuenta por la CCA. Asimismo, los Inuit apoyan de manera firme el Protocolo de Kioto, puesto que personas inocentes como ellos están pagando el precio por el daño causado por la industrialización. Los países industrializados usan los recursos naturales con fines de ganancia de corto plazo y no toman en cuenta la sustentabilidad. Los Inuit no quieren padecer mayores efectos en su salud derivados de la

contaminación simplemente para alimentar los apetitos energéticos del sur; los Inuit son víctimas ya de contaminantes transportados desde otras partes del mundo. Los gobiernos deben tomar medidas enérgicas para asegurar que esto ya no ocurra.

Jeff Dickison, de la Squaxin Island Tribe, explicó que los miembros de esta tribu tienen derechos por tratado a la pesca y la caza en los lugares usuales y de costumbre. En decenios recientes se ha hecho evidente que para seguir disfrutando de estos derechos es necesaria la protección del hábitat y el medio ambiente. Explicó a continuación los pasos que su tribu ha dado para proteger las existencias de salmón y su hábitat tanto en las reservas como en las tierras públicas. En algunos casos, otros usuarios de la tierra también han iniciado acciones voluntarias y han llegado a acuerdos para asegurar una protección similar. Explicó entonces su preocupación de que estas regulaciones y restricciones voluntarias sobre uso del suelo no se sacrificaran con el fin de lograr paridad en el acuerdo de libre comercio de América del Norte. Estas restricciones no deben ser consideradas barreras al comercio cuando se proponen medidas de equiparación de costos para mantener la viabilidad de normas operacionales. Finalmente, previno que el libre comercio no debería ser usado como mecanismo para abrogar las responsabilidades del gobierno de EU en términos de los tratados con las tribus indígenas. Estos tratados protegen los intereses tribales y, al hacerlo, protegen la biodiversidad.

El secretario Lichtinger invitó a sus colegas del Consejo a que hicieran comentarios. La señora **Redman** expresó su acuerdo pleno con la necesidad de involucrar a los estudiantes y a la juventud en las iniciativas de conservación. Respondió a las preocupaciones de los Inuit y explicó que el gobierno canadiense da la bienvenida a la participación indígena. También es esencial continuar buscando la mejor aproximación científica en relación con el Ártico. Explicó que actualmente está en manos de un comité permanente en Canadá la propuesta de legislación sobre especies en riesgo, en la que el conocimiento tradicional indígena se ha incorporado de modo sustantivo.

La gobernadora Whitman manifestó su acuerdo con la importancia esencial de la educación y dijo que esta es una prioridad para el gobierno de EU. Explicó que la EPA tiene un programa (Energy Star) directamente enfocado a la educación del público hacia la conservación de la energía. Recientemente el presidente de EU anunció retos en cuanto a cómo cumplir con los requisitos de conservación, en particular en equipos que utilizan energía incluso cuando están apagados. Por medio de Energy Star se educa al público respecto de la forma de hacer una compra inteligente. Describió otra iniciativa que consiste en dar información, por medio de los anunciantes del estado del tiempo, sobre la forma más eficiente de utilizar los aparatos de aire acondicionado. Sobre las peticiones pendientes en relación con los artículos 14 y 15 explicó que Estados Unidos espera tener pronto una resolución. Atribuyó los retrasos al hecho de que una nueva administración necesita iniciar un proceso de intercambio entre dependencias, lo que ha producido retrasos para obtener las autorizaciones necesarias del Congreso respecto a nuevas nominaciones en las agencias gubernamentales de Estados Unidos. Declaró entonces que desde la perspectiva de la CCA el asunto no es elegir entre un medio ambiente saludable y el comercio o una economía saludable. No se trata de un intercambio en un juego de suma cero. El Consejo y el CCPC han reafirmado la cooperación que es necesaria para que ello se asegure.

El secretario Lichtinger aprovechó el tiempo restante para solicitar comentarios del público.

Paulino Ponce Campos, de Bosque Tropical, habló sobre la conservación del cocodrilo en Jalisco. Se presentó un plan de conservación a las autoridades y, a la fecha, su organización ha practicado monitoreo en 90 por ciento de las aguas costeras. Tienen ahora datos sobre mortalidad, reproducción y otros factores ambientales. La preocupación principal de su organización ahora es la conservación del hábitat y la biodiversidad, para lo que se han hecho propuestas a las autoridades.

Sean Mattson, de Nuevas publicaciones en inglés, de México, preguntó a la gobernadora Whitman qué podría EU hacer o decir para convencer a la CCA y a la comunidad internacional de que Estados Unidos sigue comprometido con la reducción y control de los gases de invernadero cuando se retira de un acuerdo tan importante como el Protocolo de Kioto.

La gobernadora Whitman replicó que el compromiso se demuestra en las acciones que se toman, entre ellas las internas. Reafirmó la importancia de obtener resultados y dijo que el presidente de Estados Unidos tiene un claro compromiso de ocuparse del asunto de los gases de invernadero, a lo que agregó que ella en lo personal es parte de un grupo del gabinete que está analizando el asunto. Se refirió al anuncio hecho por el presidente el día previo en el sentido de destinar 80 millones de dólares adicionales a la conservación de energía, mismos que tendrán un efecto directo en la reducción de gases de invernadero. Reiteró que la forma de convencer al resto del mundo es mediante la acción, y agregó que EU está también en búsqueda de otras oportunidades en el ámbito internacional. Cuando Estados Unidos se retiró del Protocolo de Kioto se retiró del tratado, no del proceso. El Presidente está aún comprometido con el proceso de participación internacional.

El señor Mattson tomó de nuevo la palabra para pedir mayor información sobre las acciones específicas que EU está considerando tomar.

La gobernadora Whitman explicó que, por ahora, la administración se está enfocando al plan de energía y a la legislación multicontaminante. También se está abordando el secuestro de carbono a través de la CCA, analizando las iniciativas con base en el mercado que se están aplicando ahora, además de continuar el trabajo en el comité de trabajo a nivel de gabinete.

Cliff Wallis, de la Alberta Wilderness Association, dio la bienvenida a los nuevos miembros del Congreso y a la comunidad de las ONG. Observó que al mismo tiempo que se avanza en la recopilación de información, la batalla sigue perdiéndose. Los bravucones de la economía de viejo estilo continúan golpeando al medio ambiente. La CCA era la encargada de hacer el balance, pero el hecho es que todavía estamos viendo muchos de los malos aspectos del comercio. El principio de precaución se está usando respecto de la protección ambiental, no del desarrollo. Expresó su esperanza de que los miembros del Consejo continúen como firmes defensores en el contexto de sus respectivos gobiernos. Continuó expresando su apoyo para que la CCA se ocupe de analizar lo que está actualmente ocurriendo en el desarrollo de comunidades ambientalistas y cómo estas experiencias pueden orientar su perspectiva del futuro.

La señora Redman comentó que los líderes mismos son promotores de estos mismos asuntos y señaló que el propio primer ministro de Canadá, en su discurso ante la Corona, presentó tres iniciativas: sobre aire puro, sobre agua limpia y sobre la salud de los canadienses y la protección de los espacios verdes.

José Zavala, del comité estatal de ecología de Tijuana, expresó primero la preocupación en su región por las empresas eléctricas que se están construyendo a lo largo de la frontera, en Baja California, para dar servicio a California. Felicitó entonces al secretario Lichtinger por tomar la decisión de promover un sistema obligatorio de reporte de emisiones y ofreció el apoyo de su organización. Agregó que espera ver legislación aplicable y mayor información que se difunda a nivel de las comunidades.

Areli Carreón, de la Red de Comunicación Morelos, señaló que compartía la posición de las varias organizaciones que se habían reunido para discutir los así llamados bienes y servicios verdes y que no estaban de acuerdo con la definición que se estaba usando. Dijo que dicha definición debería incluir la mejoría de la calidad de vida y los valores sociales. El crecimiento industrial y económico debería estar limitado a las capacidades de los sistemas ambientales y sociales. Elementos adicionales son: las consideraciones hacia las comunidades indígenas, los recursos genéticos y la biodiversidad. Preguntó qué están haciendo exactamente los ministros para apoyar a las comunidades en el desarrollo de los bienes y servicios verdes, no sólo para el mercado internacional sino también para uso interno e invitó al Consejo a responder por medio de la acción directa.

Álvaro Salgado Ramírez, de Coalición Rural, llamó a que se revise la legislación sobre bioprospección en las comunidades locales. También existe la necesidad de que se preserven los estilos de vida y las perspectivas culturales en el desarrollo —como lo practican las comunidades locales— como forma de proteger la biodiversidad. Todos tenemos responsabilidades sobre la conservación *in situ*: no todo se tiene que orientar hacia el mercado. Pidió también que se detenga la comercialización e incluso la plantación de maíz transgénico en México. La CCA debería continuar promoviendo proyectos que preserven la biodiversidad en el ámbito local, por ejemplo el proyecto sobre café de sombra.

El siguiente orador, que no se identificó, felicitó al Consejo por su apoyo a los esfuerzos para rescatar la cuenca Lerma-Santiago-Pacífico y el lago de Chapala. En relación con el caso de la presa de Silva preguntó al Secretariado sobre la posibilidad de desarrollar un informe del artículo 13 sobre asuntos ambientales e hídricos. Sugirió que México revise la legislación relacionada con el agua con miras a establecer una ley federal para el manejo de cuencas. Sugirió además que se reconsidere el Artículo 27 de la Constitución de México en relación con la propiedad y la preservación de los recursos naturales.

Ignacio Ángeles, de Rescate Ecológico de Tamuín, expresó su inquietud por las empresas eléctricas que se están construyendo en su región, mismas que emitirán toneladas de agentes contaminantes y destacó que no existen normas de control de emisiones para los productores de electricidad en México. Nuestra única referencia son los estudios llevados a cabo en Estados

Unidos. Hay en la región especies y hábitat amenazados. Los residentes están muy preocupados por los impactos en la salud y quieren que se detenga la construcción de estas instalaciones.

Martha Esther Cortés, del Colectivo Ecologista Jalisco, se presentó como una persona que ha participado en los trabajos de la CCA por muchos años. Habló sobre la necesidad de establecer una política energética trinacional enfocada hacia el ahorro de energía. Hizo un llamado a que se asignen recursos fiscales para el desarrollo de una alternativa inteligente en fuentes de energía. Los agricultores en México están también preocupados por el calentamiento global y su efecto en las cosechas. Pidió también el apoyo del secretario Lichtinger para incluir a la sociedad civil en la planeación energética. Señaló, para concluir, que el agua no debería privatizarse ni ser objeto de comercio.

César Luna, de la Environmental Health Coalition, felicitó a México por haber reconsiderado su posición en relación con la confidencialidad de la información sobre la petición presentada por su organización (sobre Metales y Derivados). Recordó que una victoria de largo plazo para la ciudadanía, sin embargo, sólo se logrará cuando México y Estados Unidos tomen las medidas necesarias para proteger a los ciudadanos de esta región.

Miguel Bortolini Castillo, diputado mexicano, a nombre de los ciudadanos que representa, presentó un boletín de prensa difundido ese mismo día en el que se subrayan las preocupaciones públicas escuchadas durante la reunión. Las preocupaciones que describió se relacionaban principalmente con la bioprospección, los derechos de propiedad, los derechos indígenas a sus tierras y recursos, los efectos negativos del plan Puebla-Panamá, el depósito de contaminantes en las vías hídricas, la imposición de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, la participación de la comunidad en el proceso de toma de decisiones ambientales, el apoyo al Protocolo de Kioto sobre cambio climático y la necesidad de elaborar legislación complementaria para la protección ambiental, como lo indica el ACAAN.

Francisco Chapela habló sobre la importancia de aumentar la participación de la sociedad civil, comprendidas las ONG. Se refirió entonces a una petición firmada por un buen número de organizaciones e individuos representados en la reunión, en la cual se pide que la CCA continúe ampliando el apoyo a las actividades desarrolladas por la sociedad civil, mismo que se ha ido reduciendo gradualmente. Si el objetivo es la cooperación en apoyo al medio ambiente de América del Norte, entonces la participación de la ciudadanía es esencial. La importancia del CCPC tiene reconocimiento general, pero la CCA debe ir más allá y ampliar los mecanismos de la participación ciudadana, en particular para las iniciativas específicas. También hay una necesidad urgente de fondos para complementar la capacidad menguada del FANCA.

Lisel Lifshitz, de la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán, hizo un llamado al gobierno mexicano para que ponga en práctica el programa de manejo para la conservación de la mariposa monarca y señaló que nada se ha hecho al respecto después de que se publicó el documento oficial. Indicó que los organismos internacionales han contribuido con 5 millones de dólares pero que, puesto que esos fondos no se han invertido de una forma coherente —en parte debido a la falta de compromiso de la población local—, constantemente tienen problemas de

falta de fondos. Concluyó su intervención señalando que se presentará una propuesta al secretario Lichtinger y al Secretariado.

Alejandro Gutiérrez, de la Sociedad Mexicana de Aguas de Occidente, en representación de una asociación profesional preocupada por el manejo del agua en el estado de Jalisco, presentó tres propuestas al Secretario Lichtinger. La primera sugiere un marco legal para el sector hidráulico con una firme capacidad de aplicación, tomando en cuenta que sin voluntad no se podrá atraer ningún financiamiento privado. Deberán establecerse castigos financieros para quienes no cumplan con las regulaciones. La segunda propuesta se refiere a la promoción de la participación de la sociedad civil en la protección de la cuenca Lerma-Santiago-Lago de Chapala, y la tercera se enfoca al establecimiento de estrategias para que las finanzas se puedan manejar a nivel local. En conclusión, reafirmó la necesidad de que las municipalidades reciban un fuerte apoyo y estímulo en sus esfuerzos por mejorar el manejo del agua y las aguas residuales.

William Muffett, de Defenders of Wildlife, primero agradeció a la CCA por su decisión de abordar el desafío relacionado con el agua dulce. Conforme las poblaciones crecen a lo largo y ancho de América del Norte y proliferan las sequías relacionadas con el cambio climático, la crisis será mayor. Dijo que es urgente comenzar a actuar ahora, cuanto todavía es tiempo de ocuparse del asunto de una forma razonable y justa. Segundo, indicó que la CCA requiere de mayor financiamiento, y urgió a pensar de forma creativa para hallar nuevas fuentes de financiamiento. Para concluir, se refirió al cambio climático, enfatizando que el cambio es real y está en marcha. Los ecosistemas están cambiando, las especies están desapareciendo y la gente está muriendo a causa de las sequías, el hambre y las enfermedades. Hizo un llamado a que se tomen acciones drásticas e hizo notar que los costos de la inacción serán inconmensurables, por lo que invitó al Consejo a mostrar valentía e ir más allá de la coyuntura política.

José Martín Velázquez, del Partido de la Revolución Democrática, repitió lo que dijo antes el diputado Bortolini, haciendo un llamado para que se evalúen los megaproyectos. Indicó que el plan Puebla-Panamá debería ser estudiado por la CCA y que los megaproyectos no funcionan y no son, por tanto, inversiones inteligentes. Informó que en San Cristóbal, en junio pasado, los mayas adoptaron una declaración sobre biodiversidad que hizo un llamado al respeto y el apoyo para los sistemas de producción de adecuado manejo ecológico y de autosuficiencia para las comunidades locales. Para concluir, subrayó que los mercados verdes están en peligro y que las inversiones no deben buscar los beneficios de corto plazo. Pidió que se adopten leyes para impedir la imposición de dichos proyectos.

Un orador, que no se identificó, señaló que, por una parte, se habla sobre la conservación de la biodiversidad pero, por otra, hay especies en México, como la tortuga marina, que están en riesgo de extinción a causa de las políticas. Dijo que ello es una ofensa. Ante los muchos obstáculos que muchos ciudadanos enfrentan cuando tratan de buscar protección legal para las tortugas y su hábitat, expresó su voluntad de proteger esta especie, con o sin apoyo gubernamental.

El secretario Lichtinger anunció que el tiempo se había agotado e invitó a todos aquellos que no habían tenido la oportunidad de hablar a que mandaran sus comentarios por escrito al Secretariado. Invitó entonces a sus colegas del Consejo a que comentaran.

La señora Redman agradeció a los participantes por sus agudas presentaciones. Hizo notar que los vínculos entre comercio y medio ambiente son un tema recurrente y expresó su confianza en que la CCA siga teniendo un papel de liderazgo en esta área.

La gobernadora Whitman también agradeció a los participantes y declaró que, a lo largo de su experiencia con las reuniones públicas, ella nunca había visto esta clase de participación bien estructurada por parte del público y dijo que esto es lo que distingue a la CCA de otros foros. Dio a los miembros del público la garantía de que sus comentarios serían tomados en cuenta durante los procesos de deliberación y la elaboración de los programas.

El secretario Lichtinger reconoció que el proceso de participación ciudadana siempre puede mejorarse, pero estuvo de acuerdo con la gobernadora Whitman en que la CCA es un buen modelo. Hizo notar que él ha estado personalmente involucrado con la CCA desde su comienzo y que, ciertamente, puede ver las mejoras y el importante papel que ha jugado el CCPC.

La presidenta del CCPC, Liette Vasseur, agradeció al secretario Lichtinger a nombre del CCPC por haber prolongado esta sesión pública. Fue una importante demostración del compromiso de la CCA con un diálogo transparente con los ciudadanos. Continuó extendiendo un reconocimiento a los oradores que demandaron mayor transparencia y participación en el ámbito comunitario y el financiamiento adicional que esto requiere. Expresó también sorpresa y satisfacción ante la forma en que las ONG y los individuos se organizaron por sí mismos en esta reunión para presentar posiciones coordinadas. Las redes y los contactos establecidos son un elemento necesario para fortalecer la cooperación en América del Norte.

El secretario Lichtinger levantó la sesión.